

PLAN DE GOBIERNO DE LA ALIANZA UNIDAD NACIONAL 2026-2031

INDICE

IDEARIO . PRINCIPIOS- OBJETIVOS Y VALORES	2
VISION DEL PLAN DE GOBIERNO	2-3
SECTOR 1 : SEGURIDAD CIUDADANA – ORDEN INTERNO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4-19
SECTOR 2 : DEFENSA NACIONAL	20-36
SECTOR 3 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR	37-47
SECTOR 4: EMPLEO COMPETITIVIDAD – INCLUSION Y DESARROLLO-MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA	48-59
SECTOR 5 : RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIEBTE	60
SECTOR 6: INFRAESTRUCTURA	61- 72
SECTOR 7 : LAS CUATRO FORTALEZAS . AGRICULTURA, PESCA, MINERIA Y TURISMO	73-107
SECTOR 8 ; EDUCACION – SALUD- DEPORTE	108-128
SECTOR 9 : CALIDAD DE VIDA : VIVIENDA – AGUA	129-133
SECTOR 10 : PROGRAMAS SOCIALES	134-140
SECTOR 11: SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACION DEL ESTADO	141-156
SECTOR 12 : PLAN ESPECIAL DE SOLIDARIDAD FOCALIZADO	157

I. IDEARIO : PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

Los Partidos Políticos Popular Cristiano, Unidad y Paz y Peruanos Unidos Somos Libros que suscribieron el acuerdo constitutivo de la Alianza Unidad Nacional declararon de manera expresa que, la formación de la alianza electoral tiene el propósito de formalizar su participación conjunta en las elecciones generales que se realizarán el próximo 12 de abril de 2026, presentando candidaturas a la Presidencia de la República, Primera y Segunda Vicepresidencias, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino.

El propósito común de participar electoralmente es contribuir al fortalecimiento democrático y el objetivo de alcanzar el poder es brindar seguridad y progreso al Perú.

Nuestra alianza se sustenta en una concepción humanista , en la que la Persona Humana es el centro fundamental de toda acción y el reconocimiento de su dignidad así como el respeto a sus derechos inalienables , a la vida y a la familia como célula fundamental de la sociedad y fuente de unidad y paz son valores fundamentales.

Nuestros fundamentos son : (i) La democracia como sistema político (ii) la Economía social del mercado como modelo económico; (iii) la libertad como fundamento, (iv) la educación como arma individual para el crecimiento y la superación y (v) el orden para poder tener desarrollo en seguridad y (vi) la justicia .

II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno constituye la presentación de nuestra propuesta de acción gubernamental para el quinquenio 2026-2031.

Sin embargo, las acciones que se proponen y detallan más adelante solo con concebibles si tenemos claros nuestros intereses vitales. ¿ Cuáles son estos? : (i) el aseguramiento de la integridad territorial , (ii) el ejercicio de la soberanía, (iii) el mantenimiento de la democracia, preservación (iv) el cuidado de nuestro patrimonio y de nuestra biodiversidad y (v) el mantenimiento de nuestra identidad nacional. Esos son los intereses vitales que todo Estado soberano tiene que tener y fortalecer para defender el Estado-Nación.

Para alcanzar esos intereses vitales tenemos dos intereses strategy permanentes: (i) en el ámbito externo: mantener un ambiente internacional de paz y (ii) en el ámbito interno: mantener un ambiente democrático en todo el país.

El gobierno que proponemos al país se basa en la energía para garantizar estos principios, el pragmatismo, la eficiencia y la justicia para la asignación de los recursos y la priorización de las acciones a seguir tanto en las distintas zonas del territorio como en la integración y acceso de la población a los servicios del Estado.

Nuestra alianza considera que , en las circunstancias actuales, es imprescindible ofrecer al país un Plan de Gobierno que permita producir algunos cambios radicales y estructurales y no simples acomodos o ajustes de menor envergadura.

Proponemos llevar adelante este plan de gobierno con ORDEN y UNIDAD.

Aspiramos a gobernar un país unido y a la vez firme en el respeto a la autoridad que emana de un pueblo integrado, donde prime la oportunidad para la superación personal. Consideramos que solo con estos pilares se obtiene la paz social para la sostenibilidad de cualquier proyecto de desarrollo

Ofrecemos al país esta decisión política firme para lograr el desarrollo de una nación destinada a la modernidad en el contexto de una comunidad internacional donde nuestras ventajas competitivas deben ser promovidas..

Consideramos que el fortalecimiento institucional es un factor fundamental para la concertación e inclusión. Los sectores menos representados en la institucionalidad formal deben tener asegurada una participación efectiva en igualdad de condiciones, debiendo el Estado promoverla y defenderla. Ello incluye atender a importantes componentes de nuestra sociedad que debido a falta de oportunidades en las áreas formales o por el olvido o inacción del Estado no se sienten representados. Estamos convencidos que estas poblaciones no se oponen al desarrollo, pero requieren las facilidades de formalización e incentivos para sentirse representados en sus necesidades y a la vez ser responsables frente a las normas de interés nacional que regulen sus actividades.

Corresponde al Estado asegurar esas condiciones, con instituciones eficientes y transparentes, donde su intervención reguladora y promotora permita que toda la sociedad , en sus diversas regiones , pueda alcanzar su propio bienestar.

Finalmente, aunque a continuación desarrollamos cada uno de nuestros planes sectoriales, precisamos que todas las propuestas que se formulan se integran en cinco ejes políticos estratégicos :

- a. **Institucionalidad** : comprende reestructurar el estado; descentralizar y construir ciudadanía.
- b. **Igualdad**: comprende lucha contra la pobreza y desigualdad
- c. **Crecimiento personal**: comprende políticas públicas a favor de la alimentación, la salud y educación de calidad y el deporte
- d. **Desarrollo** : comprende productividad y competitividad y el desarrollo de las cuatro fortalezas de nuestra economía (i) agricultura; (ii) pesca; (iii) minería y (iv) turismo
- e. **Seguridad**; comprende seguridad ciudadana, defensa nacional y desarrollo sostenible.

III. PLANES SECTORIALES

SECTOR 1 : SEGURIDAD CIUDADANA , ORDEN INTERNO Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A) PROBLEMAS DETECTADOS

Unidad Nacional entiende que la paz social demanda decisión política, enérgica y eficiente para restablecer el principio de respeto a la autoridad, así como para reestructurar el sistema de normas y decisiones en un nuevo Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Consideramos que por más de dos décadas se han hecho ensayos de diferente índole para combatir la inseguridad ciudadana, incluyendo la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que no ha satisfecho las expectativas ciudadanas ni logrado que se alcance paz social.

En la actualidad tanto los altos índices de percepción de inseguridad, como los de victimización demuestran que estas políticas no han resultado exitosas y, por el contrario, han incrementado la idea de un estado incapaz de brindar real seguridad a los ciudadanos. Esta situación resulta más grave, considerando que en cuanto a la victimización las cifras no reflejan un alto porcentaje de crímenes no denunciados debido a la frustración de la población ante el desprecio y desconfianza en la actuación de la policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial

Los comités de seguridad ciudadana establecidos en gran medida en los gobiernos locales ha obtenido escasos resultados. Más aún, se han generado contradicciones en la vinculación directa con las comisarías cuyas decisiones conforme a la Ley Orgánica de la Policía Nacional deben prevalecer.

La aparición de nuevas modalidades de crimen que se han ido consolidando como la extorsión, el sicariato, los delitos contra el medio ambiente, los feminicidios y otros delitos relacionados a la corrupción son también un factor muy preocupante.

A lo anterior se suma la cada vez mayor penetración del narcotráfico y de la minería ilegal que en conjunto con las otras modalidades ya se acercan a los 20,000 millones de Dólares cercano al 7% del PBI y que circulan sin mayor control.

Consideramos que ha existido una falta de estrategia integral eficaz y de liderazgo que se acumula por más de 20 años y que ha ocasionado una distorsión por la falta de consideración a la importante experiencia acumulada de décadas anteriores de nuestra Policía Nacional, la ausencia de especialización e inteligencia para la prevención y combate del crimen, la ausencia de confianza en la población para apoyar a su policía e inconvenientes de la legislación en la conducción de la investigación criminal por el Ministerio Público que sin recursos ni experiencia no ha podido fortalecerse ni aprovechar la natural capacidad investigadora de la policía y la no persecución y sanción al criminal lo que resulta en impunidad que alcanza también a todos los niveles de gobierno y de los Poderes del Estado.

Ha existido además una falta de atención en proveer a la policía de escuelas de formación de calidad, recursos logísticos de infraestructura y equipamiento, incluyendo sistemas de hardware y software especializados que interconecten las distintas bases de datos e inteligencia, forenses, de transporte adecuado incluyendo blindados para desplazamientos en zonas de alta presencia de narcotraficantes y terroristas, unidades de transporte rápido aéreo y comisarías aparentes y estratégicamente ubicadas y protegidas para estas zonas.

Por otro lado, un débil sistema de incentivos y remuneraciones que ha redundado en formas artificiales de compensación no orgánica y ocasionado inclusive una menor cantidad de efectivos en servicio con el denominado “1 x 1” donde el personal debe complementar sus ingresos en actividades no institucionales.

Finalmente, la institución policial tiene una cantidad de responsabilidades que la recargan y que bien pueden ser suplidas por otras áreas del gobierno central, empresas privadas y gobiernos locales; tales como tránsito, turismo, salvataje náutico y fluvial entre otras.

Mención especial merecen zonas enteras del país que ya no se encuentran en gran medida bajo el control del Estado y, si en cambio, de mafias de crimen organizado que como modus operandi utilizan a la informalidad,

Es el caso del narcotráfico, la extracción ilegal de la madera, la explotación ilegal y contaminante del oro, la ausencia de control de la pesca ilegal que depreda nuestro mar, el abandono del control de fronteras hoy absolutamente permeable y la conmoción social derivada de facciones radicales que tienen por objeto desestabilizar la gobernabilidad en áreas formales, especialmente en la minería y en las vías de circulación a nivel nacional ante una cada vez mayor falta de principio de respeto a la autoridad y a nuestro ordenamiento jurídico.

B) SITUACIÓN ACTUAL

Todo país requiere de paz social y seguridad ciudadana y jurídica para ofrecer a su población la garantía de poder desarrollarse en forma estable y con ello permitir la creación de trabajo e inversión para su desarrollo.

En el Perú, la seguridad ciudadana por lo grave y extenso del problema, es un tema de seguridad nacional e inclusive con características que lo vinculan inclusive a organizaciones transnacionales por lo que responde a una ofensiva regional del crimen.

Lo que tenemos en el país es un desborde criminal que amenaza la viabilidad misma de la República. El 35% de los peruanos ha sido víctima de un delito el último año, la tasa de homicidios ha casi doblado entre el 2021 y el 2024 pasando de 7 por 100 mil a 10 por 100 mil y lo que es igual de grave es el ambiente hostil en que los ciudadanos encuentran obligados a vivir frente a la permanente amenaza física de la criminalidad.

La violencia de los actos criminales ha crecido, las extorsiones se han generalizado afectando la supervivencia de gran cantidad de grandes, pequeños y medianos negocios, y hasta la minería formal está amenazada por una minería ilegal gestionada por organizaciones criminales que

inclusive manipulan y extorsionan a los propios mineros informales penetrando las instituciones y hasta las propias autoridades e instituciones.

Organizaciones criminales transnacionales han penetrado en la sociedad y aprovechan oportunidades que encuentran en las economías informales, ocupan espacios que antes ocupaban bandas criminales peruanas o las subordinan, y traen nuevas modalidades delictivas con el uso de explosivos y armas de guerra para extorsión o el “gota a gota” a todo nivel, así como la minería ilegal y la gestión directa de eslabones de la cadena de valor de las economías ilegales.

Dichas organizaciones, como el Tren de Aragua y otras, comienzan obteniendo dinero circulante en las capas más bajas de la sociedad, mediante la extorsión y el gota a gota, afectando a los pequeños negocios, y pasan luego al control territorial con el objetivo último de alcanzar una gobernanza criminal o control político de distritos, provincias o regiones.

Hay dos grandes tipos de criminalidad: la predatoria (extorsiones, robos, gota a gota), y la que está vinculada a economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico de terrenos.

El crimen organizado vinculado a las economías ilegales y que utiliza a las informales, en especial en minería y siembra de coca en su mayor parte para el narcotráfico capta cuando menos a 2 millones de peruanos directa e indirectamente para sus procesos productivos y de comercialización, ganando así control territorial y político amenazado o comprando autoridades. Maneja igualmente una capacidad “financiera” enorme calculada ya hacia los 20,000 millones de dólares lo cual es ya cercano al 6% del PBI 2024 (289,000 millones US\$).

Ello vuelve muy difícil aplicar la eficaz estrategia de los 90 contra el terrorismo de alianza con la población y las comunidades, porque ahora es el crimen organizado quien busca el apoyo de la población y la recluta o manipula para sus actividades. Estas organizaciones y las economías ilegales vinculadas penetran el Estado y la política financiando candidaturas a todo nivel o corrompiendo instancias de la policía, la Fiscalía y el sistema judicial.

El desborde del crimen organizado responde en gran parte a una demanda internacional de altos valores para el oro y la cocaína. Tenemos un récord histórico de siembra de coca y más que solo en hectáreas, en productividad. El Perú ha sido tradicionalmente exportador de pasta básica de coca o de cocaína, pero siempre a carteles extranjeros. No tenemos organizaciones peruanas que controlen toda la extensión de las rutas del narcotráfico o de la minería ilegal.

De otro lado, la crisis política que ha vivido el país, sobre todo a partir del gobierno de Martín Vizcarra, debilitó las instituciones y en particular las de seguridad. El gobierno de Pedro Castillo llegó al extremo de inducir corrupción interna en la PNP vendiendo ascensos, entre otras acciones de cooptación. El Congreso, por su parte, ha aprobado leyes polémicas que, con el válido propósito de evitar abusos, en algunos casos, pueden afectar la capacidad de actuación de la justicia. El Ejecutivo carece de liderazgo, elemento indispensable para resolver estos problemas así como de un organismo y mecanismo eficaz y eficiente que organice, coordine e integre políticas y decisiones vinculadas a la seguridad ciudadana. La Ley del Sistema Nacional

de Seguridad Ciudadana del año 2003 no ha cumplido su función y desde su inicio empezó mal mezclando organismos y personas dotados de poder vinculante con participantes no técnicos, y sin capacidad para exigir a los distintos actores responsables el cumplimiento de actividades y/o acciones.

A lo anterior hay que sumar un sistema penal judicial que castiga a políticos, militares y policías, pero no a verdaderos delincuentes en el tope de las organizaciones de crimen organizado, que son liberados o, cuando son detenidos, sufren años en prisión preventiva sin sentencia. Reina la impunidad, madre de la delincuencia.

C) PROPUESTAS

C.1) PLAN DE EMERGENCIA EN LOS PRIMEROS CIEN DIAS

La primera acción que se impulsará desde el más alto nivel será ejecutar una estrategia de aplicación inmediata y diferenciada en cada región en función de la situación particular de cada una de ellas.

Siendo muy grave la situación de la inseguridad ciudadana, proponemos la rápida implementación de las medidas propuestas, para lo cual debe solicitarse de conformidad con el art. 104 de la Constitución, la Delegación de Facultades Legislativas en materia de Seguridad Ciudadana que serán complementadas con Medidas Extraordinarias mediante Decretos de Urgencia en materia económica y financiera. Las normas legales existentes requieren modificaciones , en diversos grados, desde la reestructuración completa como es el caso de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana hasta modificaciones menores y normas complementarias mediante Decretos Supremos o similares que permitan las reformas y sugerencias de la presente propuesta. Todo ello, luego de la reestructuración mencionada de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

- a. Ley de reforma integral del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- b. Ley de Reorganización de la Policía Nacional del Perú.
- c. Ley del sistema de flagrancia
- d. Ley para incorporar y capacitar a licenciados, retirados y jubilados de las FF.AA. y policiales a la PNP para una nueva división policial de apoyo comunitario.
- e. Ley de creación de una Comisión de Alto Nivel encargada de proponer una reforma integral del Sistema judicial.
- f. Ley para la promoción de la construcción y ampliación de Penales, incluyendo la participación privada.
- g. Decreto Supremo de promoción de Penales productivos por Asociaciones Público Privadas en el marco del Decreto Legislativo 1012 donde el Estado norma y mantiene la seguridad y el privado construye, mantiene y desarrolla actividad productora y de tecnificación del interno.
- h. Ratificación y ordenamiento de la legislación de protección policial, estableciendo la responsabilidad de magistrados que inapliquen las normas.
- i. Ley más severa contra el Crimen Organizado, con penas altas y cadena perpetua sin beneficios penitenciarios para jefes, subjefes y comandos de estas organizaciones.

j. Ley de inmediata revisión y modificación de normas que pueden favorecer al crimen organizado.

Para la realización de estas propuestas, es indispensable dictar los siguientes decretos de urgencia en el momento adecuado (Agosto 2026):

- a. D.U. que concede recursos económicos adicionales para el debido equipamiento de la Policía Nacional, para dotarle de infraestructura, tecnología y gastos de personal.
- b. D.U. que concede recursos para la construcción e implementación de establecimientos penitenciarios y pabellones nuevos.
- c. D.U. para conceder recursos económicos adicionales al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Una vez dictadas las medidas antes indicadas:

- a. Se establecerá un comando militar-policial para terminar con las organizaciones criminales que dominan la minería ilegal en tres departamentos (La Libertad, Madre de Dios y Puno) y coordinación para su internamiento en penales adecuados.
- b. Se reforzará el control migratorio y policial en el Departamento de Tumbes y en general las fronteras para evitar continúen ingresando migrantes ilegales y criminales.
- c. Se expeditará los procesos de expulsión del país de delincuentes extranjeros. En el caso de no permitirlo sus países de origen serán recluidos en centros penitenciarios especiales en extrema severidad para desincentivar a cómplices o miembros de estas organizaciones de ingresar al país, el decomiso definitivo y expeditivo de los bienes ilegales que hubiesen acumulado con el fin de evitar costo de mantenerlos en prisión y al fin de su sentencia el retorno voluntario a sus países mediante tratados bilaterales de paso fronterizo.

En lo que se refiere a la participación de las Fuerzas Armadas es necesario indicar la necesidad de coordinar en casos puntuales información de inteligencia así como el apoyo necesario en regímenes de excepción que la Constitución permite.

C.2 CONDUCCION: ¿QUIEN DEBE CONDUCIR EL SISTEMA y COMO HACERLO?

La lucha contra la inseguridad y la criminalidad requiere de un liderazgo y decisión política al más alto nivel del Poder Ejecutivo, a fin de coordinar a todas las entidades competentes dentro de una estrategia común. En tal sentido, se establecerá un comando unificado o estado mayor permanente contra la inseguridad y la criminalidad lo que requiere reestructurar por completo la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con carácter ejecutivo, que incluya sobre todo a las autoridades directamente responsables en un **PRIMER CIRCULO NORMATIVO, EJECUTIVO Y VINCULANTE**.

Estará integrado por el presidente de la República, el primer ministro, el ministro del Interior, el ministro de Defensa, el Jefe del Comando Conjunto de las FFAA, los jefes de las fuerzas armadas, el jefe de la Policía Nacional, el jefe del organismo de inteligencia del Estado y el jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

En un **SEGUNDO CIRCULO**, acompañando las decisiones de este comando y a su invitación, según se requiera, participarán el presidente del Congreso, el presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el Ministro de Economía y el presidente de la Junta Nacional de Justicia en forma de acompañamiento institucional legislativo, financiero y ejecutivo en la cadena de seguridad.

En un plazo perentorio, como se detalla en el acápite pertinente, deberá procurarse la depuración de los jueces y fiscales provisionales o supernumerarios, así como designar equipos de jueces y fiscales que puedan garantizar el cumplimiento de los objetivos de lucha contra el crimen organizado.. Las comisiones de Inteligencia y Defensa Nacional, Justicia y Constitución deberán estar alineadas en la lucha contra el crimen organizado, y sus presidentes podrán ser también convocados; así como lo será el Presidente del Poder Legislativo. El sistema fiscal-judicial trabajará de la mano con la policía. Se convocará a representantes de gremios empresariales y laborales como órganos representantes de la sociedad civil para que expresen sus preocupaciones y estas puedan ser evaluadas para las mejores decisiones del Comando Central que se propone.

En un **TERCER CIRCULO** participarán ministros, autoridades, o jefes de organismos que se convoquen según necesidades de la coyuntura como por ejemplo INDECI, Gobiernos Locales y otros pertinentes en cada tema que se requiera su presencia.

Ese comando unificado de primer nivel quedará establecido en una nueva ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En la actualidad, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), integrado por un sinnúmero de autoridades y funcionarios, se reúne pocas veces al año y carece de capacidad resolutiva. En la nueva ley, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana estará integrado solo por las autoridades arriba mencionadas, en tres círculos donde el primero es el más importante y con la decisión siendo los otros de acompañamiento y coordinación. Y tendrá un carácter permanente y ejecutivo. Su secretario ejecutivo debe ser un profesional especialista empoderado con capacidad de coordinar y hacer cumplir las decisiones que se toman.

Los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tendrán un papel decisivo en el cumplimiento de las líneas de acción establecidas por el CONASEC y en las tareas de prevención, y las decisiones que se adopten.

No serán vinculantes para el jefe policial correspondiente, quien escuchará las preocupaciones y demandas debiendo en el día a día resolverlas además de dar cuenta a sus superiores y ser también comunicadas a la Dirección de Inteligencia Nacional de acuerdo a lineamientos de relevancia para escalar a la toma de decisiones.

C.2.1) Cortar la cadena de valor de las economías ilegales y acciones estratégicas complementarias.

Se cortará la cadena de control de las economías ilegales, atacando y controlando los eslabones neurálgicos de dicha cadena. En el caso de la minería ilegal, no bastará con destruir dragas o socavones, sino que se controlará y eventualmente intervendrá las plantas de procesamiento y

el comercio de explosivos -modernizando y transparentando la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) y eliminando la corrupción en las Direcciones Regionales de Minería-, así como la exportación del oro ilegal. Para facilitar la fiscalización por parte de la SUNAT, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Policía Nacional del Perú (PNP) y supervisar la trazabilidad operativa de minerales, explosivos, insumos químicos y productos fiscalizados, se implementará el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (SIPMMA) establecido en la ley 32213 y se procederá de inmediato a la promulgación de la LEY MAPE para la pequeña y mediana minería, terminando con el pernicioso sistema REINFO sin control que solo prolonga facilidades para blanquear la minería ilegal. La formalización de la minería informal debe contemplar pasos sencillos para formalizar y luego fiscalizar. A la vez estrictos excluyendo todas aquellas formas que dañen el medio ambiente, la evasión tributaria, la usurpación de concesiones legales y el control de las actividades por el crimen organizado. Simultáneamente, se aplicará una estrategia contundente de ataque y desarticulación de las organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal.

En el caso del narcotráfico, se controlará la cadena de suministro de los insumos químicos, tarea que la SUNAT no ha podido desempeñar de manera efectiva. La responsabilidad será de la PNP, con apoyo informativo de la SUNAT. Simultáneamente, se interceptará los vuelos aéreos, luego de que ya se llegó a un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos para ese fin, y se intensificará la erradicación de cultivos.

Se dará el máximo apoyo a los cultivos alternativos y a las vías de comunicación hacia las zonas de producción para facilitar el transporte de productos a los mercados internos y de exportación.

Se modificará el código penal estableciendo agravantes para jefes y subjefes de las organizaciones criminales, con pena de cadena perpetua efectiva y sin beneficios y agravantes en las tipificaciones penales para el mejor combate al crimen organizado.

Las Fuerzas Armadas jugarán un papel importante en el combate a las organizaciones criminales ligadas a economías ilegales. Por ejemplo, en el control territorial en las zonas de minería ilegal infestadas por organizaciones criminales, y en la interdicción fluvial y aérea de las rutas del narcotráfico, a fin de reducir la demanda de pasta básica o cocaína y por esa vía reducir los sembríos de coca junto a planes eficaces de substitución de cultivos.

En la sierra de la Libertad se establecerá un comando militar-policial con capacidad suficiente para terminar con las organizaciones criminales y la minería ilegal en la zona y lo propio en Madre de Dios y Puno.

En Tumbes se establecerá asimismo un comando militar-policial para enfrentar la altísima incidencia del crimen organizado y en general controlar las fronteras para impedir el flujo de criminales e inmigrantes ilegales hacia nuestro territorio.

Se establecerá un mecanismo de seguimiento y control eficaz la venta de armas y de explosivos por parte de la SUCAMEC, y se eliminará la corrupción, pues muchas armas adquiridas

legalmente terminan en manos de la delincuencia y de organizaciones criminales, y muchos explosivos en poder de la minería ilegal. Se exigirá mejores controles en las armerías de las fuerzas armadas y se establecerá penas severas a quienes los evadan. También en las DREM de los gobiernos regionales, que dan autorizaciones para uso de explosivos a mineros que luego son usados por organizaciones criminales.

Tanto los civiles como personal militar y policial en situación de retiro que cumplan los requisitos de antecedentes policiales y judiciales, así como pruebas psicotécnicas de calidad, podrán adquirir armas. Quienes posean más de cinco, deberán acondicionar cajas fuertes en sus domicilios para tal efecto. Ello deberá ser fiscalizado por SUCAMEC anualmente. En ningún caso se permitirá armas de fuego cuya cadencia sea automática (ráfagas). Los ciudadanos que declaren pérdidas o robadas sus armas en más de una oportunidad, salvo que hayan sido asaltados, no podrán adquirir nuevas.

Fuera de esto, debe quedar claro que el uso de armas por los ciudadanos es un derecho, de modo que las reglas para autorizar su uso deben ser objetivas y sencillas, eliminando exigencias absurdas o subjetivas de funcionarios de turno. Los ciudadanos pueden ser un apoyo a la seguridad y defensa ciudadana.

Se implementará un programa amnistía de entrega de armas ilegales por compensaciones monetarias.

Este plan reconoce la necesidad de trabajo de los hoy informales que son una importante población a atender y las facilidades para su incorporación al sistema, su seguridad física, su seguridad social. Así como eventualmente ya formalizados y atendidos el que puedan como cualquier emprendedor contribuir a impuestos que les sean retornados a sus regiones, a sus localidades tanto en infraestructura como en servicios sociales.

En estos casos lo correcto es mano firme con inteligencia y formalización y mano dura solo para los ilegales y en especial al crimen organizado.

C.2.2) Inteligencia, tecnología, facilidades legales y alianza con la población para combatir las extorsiones y elgota a gota.

Las extorsiones y elgota a gota se han vuelto sistémicos. Afectan a una proporción alta de pequeños negocios en los barrios populares principalmente e impiden el ingreso de la micro banca formal y de proveedores. Para combatirlas se realizarán las siguientes acciones:

- Reforzar y unificar la inteligencia policial y la especialización, actualmente atomizadas.
- Equipar a la policía con la tecnología necesaria, incluso de ser necesario mediante convenios con policías de países desarrollados.
- Aprobar una ley extendiendo el plazo de detención policial para los delitos dolosos, graves o complejos, sobre todo mientras no haya laboratorios implementados y tomado los recaudos para evitar abusos.

- Alianza con los gremios las asociaciones de empresarios afectados, como las asociaciones de mototaxistas, de colectiveros, de microbuses, de bodegueros, construcción civil, etc.
- Inteligencia en los penales para identificar a los jefes de las organizaciones criminales y llevar a cabo una política de cambio de penales para desbaratar bandas y romper cadena de mando de dichas organizaciones.
- Ampliación del concepto de flagrancia

C.3) REPOTENCIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

c.3.1) Se actualizará el Plan Mariano Santos, elaborado el 2019 para identificar, costear y cerrar las brechas de personal, bienestar, salud, tecnología, infraestructura, logística y equipamiento de la Policía Nacional. Se reestructurará el presupuesto nacional para priorizar el gasto de seguridad resultante, eliminando, reduciendo o postergando gastos no indispensables en los distintos sectores.

c.3.2) Reorganización de la gestión policial. La gestión de recursos estará a cargo de personal especializado y debe funcionar sobre la base de presupuestos por resultados. Se implementará un operador logístico único integrado por policías y gerentes públicos civiles, a fin de asegurar la ejecución de proyectos, compras y leasing de equipos. En la actualidad en la Policía hay 16 unidades ejecutoras, facilitando la corrupción. Se evaluará la conveniencia de adquirir ciertos equipos, en especial aquellos de vida operativa no mayor a cinco años, mediante contratos de leasing, para evitar que se compre caro y después no se pueda dar mantenimiento a los equipos, que terminan siendo canibalizados.

c.3.3) Se implementará la especialización de la policía en solo dos líneas carrera: Seguridad y Orden Interno, e Investigación criminal. Cada línea deberá estar destinada a las grandes unidades policiales incluyendo la especialización y en particular la investigación.

- Se fortalecerá y modernizará las comisarías, optimizando su número.
- Se incrementará el número de policías en las calles eliminando el sistema de 24 x 24 y reorientando una proporción importante de policías de tránsito y de otras unidades a otras funciones policiales ya que el tránsito deberá ser una función municipal con el previo requisito de contar con una semaforización inteligente y adaptativa.
- Considerando los estándares internacionales, al Perú aún le faltan policías: tenemos 135,000 agentes, lo que equivale a 250 habitantes por policía. Siendo la recomendación de Naciones Unidas de 300 habitantes por policía existe sobre todo un problema de gestión más aún en una geografía tan variada y ante la situación que se vive. Por lo tanto, complementando las medidas de gestión arriba mencionadas, se invitará a licenciados, retirados y jubilados de las fuerzas armadas y policiales con excelente hoja de vida y V°B° de sus instituciones de origen, para que regresen a la actividad a fin de reforzar la policía comunitaria de las comisarías y a la vez aportar su experiencia a los nuevos policías. La policía comunitaria, a su vez, debe

convertirse en una unidad especial y especializada dedicada exclusivamente a prevención, patrullaje y servicio directo a las comunidades que, junto con el personal de serenazgo, podría eventualmente ser sostenida en gran parte por el arbitrio municipal ya existente, reduciendo costos al sector Interior. Ello no significa una policía separada sino una especialización vital en una nueva división más cercana a la población de acuerdo a lo permitido en el Decreto Legislativo 1604 (Ley de la PNP) donde en su artículo 28 permite la creación por Resolución Suprema de grandes unidades policiales. Esta nueva división se denominará DINACOM (Dirección Nacional de Apoyo Comunitario).

La policía comunitaria trabajará de la mano con las autoridades ediles, juntas vecinales y asociaciones de comerciantes, mototaxis, etc. Asimismo, la seguridad privada se integrará a la red de información local.

- Implementar el PER-105 y el Centro de Comando Control, Inteligencia y Computación (CI) en Lima Metropolitana y que se replique a las principales ciudades del país. Centrales C5 permitirán:
 - La recepción, canalización ordenada, adecuada y oportuna para la atención de todas las actividades de urgencia y emergencia ciudadana.
 - La estructuración inmediata del mapa del delito, para el planeamiento, organización y ejecución de la operatividad policial, que a su vez priorizará la prevención y tendrá una estadística inmediata.
 - La minimización del desgaste del recurso humano y del equipamiento motorizado destinado al patrullaje.
- **LAS ESCUELAS POLICIALES.-** Las escuelas policiales se han convertido en parte de la oferta electoral de los políticos regionales. Cada región quiere su escuela y eso ha degenerado en una proliferación de escuelas de muy baja calidad, sin profesores idóneos, y con prácticas corruptas para el ingreso de los postulantes. Por lo tanto, se reducirá el número de escuelas policiales para mejorar radicalmente su calidad a fin de elevar el nivel del recurso humano policial. Se apuntará a escuelas macro regionales, orientadas a la especialización, incluyendo convenios con Universidades, y buscando captar jóvenes que han terminado carreras técnicas o bachilleres. Se definirá claramente el perfil del policía. Y solo en dos líneas de carrera : SEGURIDAD/ORDEN INTERNO e INVESTIGACIÓN.
- **PERSONAS CIVIL.-** Se excluye la participación de personal civil en tareas policiales de calle o de administración evitando la filtración de información sensible operativa o de datos de investigación que afecten a ciudadanos ya que los procesos a policías que incumplan sus deberes tiene un tratamiento más expeditivo en su propio fuero. Adicionalmente debido a que personal civil no tiene restricción en su derecho a huelga o a sindicalizarse lo que podría ser un problema de seguridad que afecte a las comisarías y a otras unidades policiales, con excepción de aquellas contempladas en lo descrito en el punto referido a logística y adquisiciones donde puede ser mixto así como tareas de mantenimiento y otros por contratos de locación de servicios.

- Nuevas unidades policiales y especializaciones. De acuerdo a lo contemplado en el punto D.3 se implementará la especialización de la policía en dos líneas carrera: Seguridad y Orden Interno, e Investigación criminal. Además de la División Especializada de Policía Comunitaria donde se procurará en lo posible conformar con personal de la misma zona que ya conozca bien los problemas que aquejan a la misma (DINACOM) se reforzará también la especialización de la Dirección Nacional de Investigación Criminal tanto en la parte operativa de intervenciones con áreas específicas de función y acción como en la propia investigación con la tecnología de investigación y forense de la más alta calidad para la formación de verdaderos detectives.

C.4) REFORMA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A) SITUACION ACTUAL

En el Perú, la población ha perdido confianza en la administración de justicia, desde hace varios años, lo cual se ha incrementado a raíz de los escándalos en el año 2018 que motivaron la reestructuración del Consejo Nacional de la Magistratura.

Nos encontramos frente a un sistema que ha dejado de impartir justicia, parcializándose algunos de sus actores con determinadas tendencias políticas , lo que origina la pérdida de la indispensable imparcialidad.

De acuerdo al Índice de Estado de Derecho 2017- 2018 del World Justice Project -WJP, evaluación más completa del Estado de Derecho en el mundo, Perú posee uno de los peores sistemas de justicia, esto referido entre otras cosas a la calidad de las investigaciones contra presuntos delincuentes y la efectividad para dictar sentencias, además de un alto nivel de corrupción en los tres poderes del Estado.

¿Es entonces una estructura que no funciona bien, son los actores en el proceso o es una combinación de ambos?

Nuestro sistema legal respeta los principios más importantes de toda legislación moderna de países civilizados los cuales además forman parte de nuestra Constitución Política promulgada en plena democracia y mediante una asamblea constituyente.

Por ello resulta indispensable proponer alternativas de solución, con el fin de conseguir una verdadera reforma del sistema judicial y del Ministerio Público, sistemas que se adecuen a la realidad actual sin dejar de lado sus principios y valores, en los que deben estar forjadas ambas instituciones, de forma que se restablezca un Estado de Derecho efectivo que reduzca la corrupción, proteja a la sociedad y combata la pobreza.

En este punto debe resaltarse que el sistema debe estar libre de injerencia política ya que se ha visto en los últimos años que existe un acoso a organizaciones y líderes políticos así como discriminación donde se persigue a los contrarios y se da impunidad a quienes por razones de este tipo no son sancionados.

Necesitamos, y con urgencia, trabajar de la mano y a la par con las demás instituciones del Estado, de manera comprometida y coordinada, así como con la sociedad, necesitamos restablecer la confianza, trabajando de manera autónoma, independiente, imparcial, forjando

bases sólidas al sistema que administra JUSTICIA en el país, dotar de herramientas para que los profesionales a cargo de tan ardua labor tengan lo necesario para tal fin.

Ello es además indispensable para crear la necesaria estabilidad jurídica para asegurar condiciones apropiadas para el desarrollo en cuanto a la inversión extranjera y nacional, el trabajo, los derechos de las comunidades y la seguridad ciudadana.

Dicho esto, proponemos ciertos aspectos a trabajar, mejorar e implementar de manera oportuna y eficaz:

B) PROPUESTAS

B.1. Dentro de los 100 primeros días

Aprovechando la legitimidad que brinda la elección de un nuevo gobierno, impulsaremos la Reforma del sistema de administración de justicia a través de una Comisión de Alto Nivel, lo que incluye acciones de corto y de mediano plazo. Se tomará como base trabajos previos realizados por anteriores Comisiones de Reforma, entre ellas el CERIAJUS (Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia) y los trabajos que deje en carpeta la actual comisión congresal que los está diseñando.

De manera coordinada con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Junta Nacional de Justicia se adoptarán acciones urgentes para disminuir la enorme provisionalidad y proveer los recursos para la designación de jueces y fiscales titulares.

B.2 Propuestas generales para la administración de justicia.

a. En el mediano plazo impulsaremos la carrera judicial y fiscal , en la que prevalezca la meritocracia , a través del acceso a la misma por la Escuela Nacional de la Magistratura, cuya creación demanda de una reforma constitucional. Dicha carrera judicial comenzará con la provisión de plazas a nivel de justicia de paz y de fiscalías provinciales, diseñando un sistema ordenado de ascenso (y por tanto de plazas a cubrir), que brinde estabilidad a jueces y fiscales que ingresen a la carrera.

b. Impulsaremos igualmente un cambio significativo en la composición y funciones de la Corte Suprema de Justicia de la República y en la Junta de Fiscales Supremos a fin de garantizar la mejor conducción de ambas instituciones y fundamentalmente, la predictibilidad del sistema de administración de justicia.

c. En el corto plazo, con miras a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial , fomentaremos la capacitación continua y actualización del personal: que trabajan administrando la justicia del país y promoveremos la contratación de personal capacitado para tan arduo e importante reto. También se evaluarán y realizarán convenios institucionales con facultades de derecho, de manera que se pueda forjar y contar con estudiantes comprometidos.

d. Impulsaremos mejoras en las instalaciones a nivel nacional en todas sus instancias, haciéndolas apropiadas para los fines del sistema y para facilitar la oralización de la justicia y la immediatez en las decisiones . Especialmente, se priorizará la asignación de recursos al Poder

Judicial y al Ministerio Público para una importante inversión en tecnología y uso de la Inteligencia Artificial que haga más eficiente el servicio que prestan.

e. Promoveremos nuevas formas alternativas de solución de conflictos como la mediación en el ámbito familiar; incidiremos en una formación que propicie la conciliación y corregiremos las causas que han originado su limitado desarrollo. Continuaremos reforzando el arbitraje institucional y ad hoc, revisando y corrigiendo, sin desnaturalizar la institución, las debilidades del mismo que han originado corrupción.

f. Apoyaremos decididamente las acciones que el Poder Judicial emprenda a nivel descentralizado para facilitar el acceso a la justicia , especialmente a través de la justicia de paz y otros mecanismos consuetudinarios de administración de justicia (justicia comunitaria) y de orientación legal.

g. Fomentaremos convenios institucionales a los efectos de facilitar cruce de información en manos de entidades estatales (Ministerio Público - Ministerio del Interior (PNP) - Ministerio de la Mujer - SUNAT), de manera que la atención de casos sea de forma inmediata y oportuna, sin dilatar innecesariamente los procedimientos.

B.4 Acciones específicas en el ámbito de la justicia penal

Por su trascendencia para enfrentar el crimen organizado y sancionar los actos delictivos que generan inseguridad y temor en la población, proponemos algunas acciones específicas en el ámbito de la justicia penal .

a. Como se ha indicado, se requiere reducir drásticamente la proporción de fiscales y jueces supernumerarios y provisionales, que carecen de independencia para resistir presiones políticas, ideológicas o de sus jefes. Para ello, se requiere evaluar la funcionalidad de la Junta Nacional de Justicia. .

b. Se desterrará el populismo penal. Se endurecerán las penas frente a las nuevas modalidades de crimen organizado y se apoyará las acciones en manos del sistema judicial y carcelario que garanticen que las penas actualmente contempladas en la ley se cumplan.

c. Se definirán protocolos claros de coordinación entre la policía, los fiscales y los jueces considerando que la investigación preliminar, particularmente la referida a la alta y compleja criminalidad ha retorna a la policía. Los policías encargados de la investigación preliminar deberán complementar su formación policial con el conocimiento del derecho constitucional y penal.

d. Se implantará el expediente judicial electrónico penal.

e. Se implementarán las unidades de flagrancia con policías, fiscales, jueces, laboratorios de criminalística, medicina legal y carceletas. El Congreso deberá aprobar el proyecto de ley del sistema de flagrancia.

f. Se gestionará traer los casos críticos vinculados a la criminalidad organizada a la capital, estableciendo jurisdicciones nacionales para ciertos delitos, a fin de otorgar condiciones de seguridad y especial protección a fiscales y jueces.

g. Finalmente, para combatir efectivamente el crimen organizado se ratificará la última legislación que protege al policía (o militar en situaciones de excepción) por el uso correcto de su arma de fuego contra delincuentes sin que sufra cárcel ni persecución política, lo cual deberá ser dilucidado en procesos expeditivos que así lo determinen . Mientras el policía investigado sea temporalmente separado del servicio de calle, no será privado del goce de su sueldo ; ello solo ocurrirá si se determina su responsabilidad en el fuero militar policial.

C.5 EL SISTEMA PENITENCIARIO

Si el sistema policial-penal funcionara, detuviera y castigara a los delincuentes, no habría penales donde encerrarlos , El hacinamiento en los penales determina que la resocialización sea escasa o nula.

El sistema penitenciario está ya largamente desbordado, y difícilmente puede cumplir la función de resocialización que siendo parte vital de la función jurisdiccional en la Constitución (Artículo 139, inciso 22) en la práctica no se cumple. Desde las cárceles se dirige la ejecución de actos delictivos. Lo que se requiere no es una sola solución sino **UN PAQUETE EFECTIVO DE MEDIDAS QUE EN CONJUNTO SON LA SOLUCIÓN :**

c.5.1) El primer paso ante la alta proporción de internos en calidad de imputados (prisiones preventivas) se requiere una exhaustiva clasificación de aquellos primarios y sin características de crímenes de alta peligrosidad y/o violentos para deshacinar mediante sistema completo (software y periféricos-grilletes) que permita su restricción sin internamiento y donde la violación de la geolocalización restringida signifique el retorno a prisión más agravante. Ello les permitirá en cierta medida poder ser útiles en temas por ejemplo de alimentos a sus familias, entre otros. Esto luego después de su primer año de reclusión.

c.5.2) Luego de ello deberán concluirse cárceles ya en avanzadas etapas de construcción como, por ejemplo, el penal de Ica que puede albergar entre 2,000 y 3,000 internos.

c.5.3) En paralelo el siguiente plan de soluciones acorde a la clasificación y en concordancia con el Código de Ejecución Penal y los incisos 21 y 22 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú :

- Respecto a la ubicación de las nuevas cárceles se debe considerar las zonas de mayor cantidad de criminalidad para efecto de los distritos judiciales y logística.
- Zonas que no se encuentren dentro del radio urbano para no afectar a la población pero tampoco en locaciones muy remotas por consideraciones de logística (personal, saneamiento, agua, desague, apoyo rápido de seguridad, energía, accesos) costos, visitas y distritos judiciales donde serán juzgados (excepto sentenciados y de alta peligrosidad)

c.5.4) PLAN DE NUEVAS CARCELES Y PABELLONES NUEVOS EN CARCELES QUE POR AREA Y ENTORNO LO PERMITAN :

a) Se construirán tres megapenales de alta seguridad en tres distintas regiones para 10 mil internos cada uno, a fin de reducir costos de construcción, operación y logística donde se cumpla estrictamente la separación de internos por tipos y peligrosidad, además de por nacionalidad ya que actualmente los extranjeros conforman ya un 5% de la población total interna e incrementándose en mayor proporción a la nacional. Asimismo con pabellones de inculpados en preventiva y de sentenciados.

b) Sin embargo al requerir el punto anterior un tiempo no menor a 2 años se deben realizar a la brevedad nuevos pabellones en cárceles existentes cuyo espacio circundante lo permita, lo que permite ampliar la capacidad a mucho menor costo y menor tiempo. Lo cual es perfectamente posible en diversas cárceles y en un período más corto de siete meses y en forma más económica. Existen penales que lo permiten en breve tiempo como es el caso del EP Challapalca entre Puno y Tacna, el de Aucallama en Huaral y otros.

c) **En todo penal nuevo de alta seguridad así como en los pabellones de alta seguridad nuevos en cárceles existentes las visitas serán solo por locutorio sin contacto físico con los internos. Ello podrá modificarse en el tiempo, una vez superada la actual crisis de seguridad en el país en cierta flexibilización no exenta de la más alta seguridad.**

d) **Cárceles productivas** para internos de menor y mediana gravedad a costo cero para el Estado por medio de **asociaciones público-privadas (lo cual no significa privatización pura)** : El privado construye el penal y lo mantiene a su costo, y a cambio recibe los recursos de la tierra y fuerza laboral para producir, vender, obtener ganancias y luego pagar impuestos, mejorando de paso los ingresos de los presos que recibirán un pago para ellos o sus familias y al mismo tiempo su tecnificación que les servirá al momento de recuperar la libertad.

Al final de la condena, el preso excarcelado recibe la posibilidad de establecerse cerca al penal en estas zonas aisladas especiales en tierras en usufructo inclusive con sus familiares ampliando la producción del penal autosostenido y recibiendo ingresos dignos, resolviendo así la dificultad de obtener trabajo dados sus antecedentes.

Ejemplos son la Colonia Penal “El SEPA” con 28,000 hectáreas en la selva para actividades agroindustriales, ganadería y maderera, áreas costeñas deshabitadas para la maricultura y pesca y áreas de sierra y puna para ganadería y agricultura.

e) Mientras tanto, se dictará una declaratoria de emergencia para permitir la ejecución provisional rápida de infraestructura adicional acondicionando instalaciones en desuso de las fuerzas armadas y otras instituciones que ya cuentan con lo básico.

En toda esta infraestructura se promoverá también la posibilidad del mecanismo “obras por impuestos” para participación de la empresa privada, excepto en las cárceles productivas donde se privilegiará el sistema de Asociaciones Público Privadas nacionales y/o extranjeras cuyo costo es cero para el Estado y son de especial idoneidad para la resocialización.

En todos los casos se separará a los internos por tipo de delito, por gravedad de la pena y por nacionalidad, con el objeto de que no sean captados al interior por bandas u organizaciones criminales nacionales o extranjeras.

f) Finalmente con aquellos delitos menores, no violentos y sin mayor incidencia en la seguridad ciudadana se procederá a des hacinar penales con medidas eficaces, porque así además lo ha dispuesto el Tribunal Constitucional, y establecerán el sistema de prisión domiciliaria y de movilidad restringida pero con sistemas de grilletes efectivos con geolocalización, que, de ser vulnerados se convertirán en efectiva para los infractores a lo que se le añadirá agravante.

Con estas alternativas se descongestionará los penales existentes y se resocializará a los presos comunes en importante porcentaje. Asimismo, se dará incentivos a los gobiernos locales para la construcción de penales para delitos menores luego de evaluación.

Se retomará el control de los penales para que dejen de ser centros de coordinación criminal.

En conclusión : no existe una sola fórmula en un sistema penitenciario, sino un paquete de medidas de acuerdo al tipo de delito, peligrosidad e incidencia en la seguridad ciudadana. Ello también contempla las diferencias entre cárceles y pabellones de mínima, mediana y alta peligrosidad así como el régimen de tipo semiabierto y cerrado en relación a visitas, restricciones y otros tal como lo dispone el Código de Ejecución Penal que norma la vida de los internos.

El aspecto económico es también importante ya que con el paquete y formulas mixtas se obtiene gran eficiencia y ahorros que pueden reducir hasta en un 50% el costo actual de la infraestructura penitenciaria.

C.6) LUCHA ANTICORRUPCIÓN

a. Crearemos un Órgano Vinculante en la PCM conformado por los tres poderes del Estado y presidido por el Presidente del Consejo de Ministros que tendrá carácter vinculante para una orientación de las políticas de coordinación del Estado y la sociedad civil en materia de lucha anticorrupción .

Las decisiones de las propuestas tendrán carácter vinculante y no solo deliberativo y se establecerá un reglamento que incluya la adopción de las medidas en forma de máxima prioridad.

b. La lucha contra la corrupción dentro del sistema judicial es otro pilar de esta reforma. Se proponen medidas como la creación de unidades especializadas anticorrupción, el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la implementación de sanciones más severas para los funcionarios que incurran en actos ilícitos.

c. Fortaleceremos la actuación de la Contraloría General de la República, especialmente en su labor preventiva y concurrente .

d. Modificaremos la ley de contratación pública, a los efectos de procurar mecanismos menos engorrosos y más transparentes que garanticen el mejor uso de los recursos públicos. El Estado invertirá recursos en buenos expedientes técnicos que aseguren la adecuada realización de las obras y prestación de los servicios públicos y adaptaremos, donde sea posible, los modelos de contratación estatal a las experiencias positivas que han sido empleadas en algunos proyectos realizados bajo la modalidad G to G (gobierno a gobierno)

SECTOR 2) DEFENSA NACIONAL

A) PROBLEMAS DETECTADOS

Las Naciones Unidas, definen el concepto de SEGURIDAD como “la condición en que los estados no se hallen en peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica que impida proseguir libremente su desarrollo y progreso”

Basándonos en este concepto, la Defensa Nacional es la capacidad que tiene un estado para disuadir y repeler cualquier intento de agresión de un enemigo, tanto interno como externo.

En ese contexto, siendo el Perú un país inmensamente rico en recursos y riquezas naturales, codiciadas por países vecinos y grupos extranjeros organizados, es indispensable que mantenga una capacidad disuasiva importante y este en condiciones de repeler cualquier intento de agresión en el menor tiempo posible.

La Defensa Nacional, no se improvisa, debe ser una política de estado permanente que logre la adecuada disuasión y que permita una reacción inmediata ante cualquier vulneración de nuestras fronteras o de grupos armados que intenten coaccionar al gobierno con amenazas de cualquier índole.

La planificación permanente es indispensable para lograr un sistema de Defensa Nacional eficiente, entrenado y capacitado, que este en condiciones de dar una respuesta inmediata y adecuada ante cualquier amenaza existente.

El Consejo Seguridad Nacional es el más alto órgano de decisión del Sistema de Defensa y Seguridad Nacional; esta presidido por el Presidente de la República y establece la política que orienta la Defensa Nacional.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, es el responsable de implementar las políticas de gobierno y de realizar la planificación de los posibles conflictos, tanto internos como externos que se puedan presentar; para ello cuenta con el concurso de los Institutos de la Fuerza Armada y del Sistema de Inteligencia Nacional.

Cada Instituto es responsable de mantenerse preparado y entrenado, en el ámbito de su competencia, para repeler cualquier intento de agresión y a través del CCFFAA realizar los entrenamientos conjuntos, que les permita actuar coordinadamente ante cualquier situación que ponga en peligro nuestra soberanía nacional.

El Estado es responsable de dotar a los Institutos Armados de los requerimientos que sean necesarios para que puedan cumplir con su misión; considerando que los adelantos tecnológicos han influido, notoriamente, en las capacidades de combate de cada Instituto, es indispensable que se logre incorporar en los Institutos material de última generación que permita estar a la altura de los países vecinos y así lograr la disuasión deseada.

“ESTAR PREPARADO SI QUIERES VIVIR EN PAZ” es cada día una realidad absoluta.

El Perú es un país con mucha riqueza potencial en todas sus zonas geográficas y con una gran diversidad de recursos tanto en materias primas (minería, madera, pesca, agricultura, turismo) como en la posibilidad de desarrollarlas hacia productos más elaborados y competitivos.

Todos estos Recursos Estratégicos han sido, son y pueden ser siempre motivo de ambiciones de los gobernantes de los países fronterizos.

Esta es la razón por la que el Perú necesita poseer unas Fuerzas Armadas Disuasivas, que nos permitan mantener la paz para continuar desarrollando como nación, sin necesidad de enfrentamientos bélicos costosos y dolorosos.

Las Fuerzas Armadas tienen en tiempo de paz la importante misión, de actuar con rapidez y eficiencia cuando la población lo requiere, durante los periódicos desastres naturales que nos afectan.

Unidad Nacional reconoce el rol importante de nuestras Fuerzas Armadas en defensa de la integridad nacional y el orden interno.

Consideramos que el Estado debe cumplir su obligación de otorgar beneficios de atención en vivienda, salud, educación, trabajo y pensión a aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que hubiesen sido afectados en su integridad física como consecuencia del servicio a la Nación y consideramos que ello no ha sido aún cumplido.

Creemos que en la actualidad las carencias logísticas de las Fuerzas Armadas afectan gravemente su capacidad operativa para garantizar nuestro territorio , enfrentar las acciones del terrorismo y narcoterrorismo , así como para actuar eficientemente en casos de desastres naturales y subsidiariamente en apoyo a pueblos aislados; y finalmente, de ser necesario, brindar el apoyo a la Policía Nacional respecto al orden interno en casos de emergencia.

Ello además no permite la necesaria fuerza disuasiva, prevención en la vigilancia de fronteras y territorios convulsionados y acciones de planeamiento estratégico e inteligencia.

La seguridad nacional es un fin del Estado, propicia soberanía en un ambiente adecuado, y favorable para el desarrollo nacional. No puede existir desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo.

El Perú es un país que tiene fronteras con cinco países y un litoral marítimo de más de tres mil kilómetros que proteger. Las tres Fuerzas Armadas requieren con urgencia más y mejor equipamiento así como mantenimiento del existente. La eliminación del SMO ha dejado a las unidades militares sin el personal suficiente (falta de estímulo) para cubrir sus necesidades mínimas, esta situación pone en riesgo su participación en la defensa civil y en los regímenes de excepción.

B) PROPUESTAS

B.1) DENTRO DE LOS 100 PRIMEROS DIAS

En los primeros 100 días del quinquenio, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas deberá presentar en forma consolidada los requerimientos de personal, equipamiento y

mantenimiento para lograr unas Fuerzas Armadas Disuasivas bien equipadas y entrenadas, que aseguren la integridad de nuestro territorio y el cumplimiento cabal de su misión en la acción cívica en casos de desastres naturales; para lo cual, nuestro gobierno gestionará eficientemente los recursos económicos a su disposición, para lograr este importante objetivo nacional, asegurando además que los miembros de las FFAA se mantengan con la moral alta, proporcionándoles eficientes sistemas de salud y sueldos pensionables adecuados.

El Estado procurará igualmente los incentivos razonables para cumplir con las dotaciones necesarias de personal voluntario. Sin embargo, de no completarse, será automáticamente activado el sistema de servicio militar obligatorio que asegure el fin constitucional de la institución

Las Fuerzas Armadas podrán generar para sus propios presupuestos, ingresos autogenerados en base a su capacidad técnica, siempre y cuando formen parte de sus actividades institucionales y por lo tanto contribuyan también al entrenamiento de su propio personal, respecto a su rol de servicio al país

B.2) PROPUESTAS GENERALES

B.2.1) MODERNIZACION DE LAS FFAA

Mención especial requiere el rol de las FFAA tanto en la defensa de la integridad de nuestro territorio frente a acciones béticas extranjeras, como también en tiempos de paz.

Solo para comprender este contexto que la Constitución contempla es necesario realizar un análisis de la coyuntura existente donde si bien el Perú se encuentra en paz y colaborando para el desarrollo y progreso común con países vecinos, es también materia de política de Estado asegurar que las FFAA se encuentren preparadas para afrontar eficazmente su función constitucional.

En el análisis de la infraestructura bética de países con los que en el pasado hemos tenido conflictos armados, se puede resaltar que el equipamiento de los países limítrofes fue en oportunidades superior al peruano y ello debido a los recursos del PBI destinados a este propósito, situación que ante las grandes carencias y retos de nuestras poblaciones resulta lamentable, pero al mismo tiempo no se puede soslayar y más bien compatibilizar.

De acuerdo a la anterior comparación objetiva, el propósito del quinquenio en este sector será modernizar una fuerza estratégica moderna y disuasiva para dar cumplimiento constitucional al rol de la Fuerza Armada, tanto en el aspecto bético como en apoyo a la sociedad civil.

B.2.2) PROPUESTAS PARA ATENDER FUNCIONES ADICIONALES QUE CUMPLEN ACTUALMENTE LAS FFAA EN LA SOCIEDAD:

a. Desde su creación hasta nuestros días, viene cumpliendo la función que la constitución política del Estado les asigna a las FFAA.

Una función que debe asegurarse es mantener BRIGADAS MULTIPROPÓSITO, cuya misión es la de participar en el marco de la política nacional de prevención y gestión de riesgos y desastres.

La otra función importante es la que viene cumpliendo en favor de la paz mundial, por la cual participa en el marco de las acciones de las Naciones Unidas, con el suministro de numerosos contingentes de tropas y observadores militares en distintas zonas en donde la ONU viene interviniendo con dicho propósito. En el futuro se espera que nuestro Ejército participe en operaciones combinadas, con tropas de otros países, ya sea en entrenamiento o en misiones específicas dentro del marco de la OTAN, o de la seguridad hemisférica.

b. ¿ES NECESARIA LA LEVA PARA COMPLETAR LOS CUADROS?

Aún existe un déficit para completar los efectivos necesarios de las unidades militares. El problema no está en la legislación, sino en la falta de decisión en la aplicación de la ley, por diferentes factores que van desde la inacción institucional, hasta la obstrucción legal para su cumplimiento, mediante recursos judiciales que traban su aplicación.

Sin embargo, los jóvenes que terminan secundaria y no tienen opción de continuar las universidades o alguna otra carrera técnica, se dedican a otras actividades que comprometen la seguridad ciudadana, por lo que proponemos reactivar el Servicio Militar Obligatorio.

En paralelo se creará un reglamento de movilización de reservas y entrenamiento para cumplir con todas las tareas que fuesen exigidas a las Fuerzas Armadas ante situaciones especiales tanto en tiempos de paz como guerra, así como alteraciones del orden interno que lo requieran. Una real RESERVA ACTIVA.

c. Una política de FRONTERAS VIVAS, donde el apoyo del gobierno sea importante con construcción de vías de comunicación, zonas urbanizadas, instalación de SSPPEE, escuelas, hospitales, etc. De esta manera se estaría protegiendo, naturalmente, nuestras fronteras ya que en la actualidad se encuentran abandonadas y son los países limítrofes los que tienen y mantienen esta política.

d. Sin descuidar su preparación, entrenamiento para la seguridad y defensa nacional, el Ejército debe subsidiariamente, impulsar su participación en las actividades del desarrollo socio económico del país, con criterios de generación de valor económico en beneficio de la población, particularmente de aquellos lugares donde la participación del Estado y la inversión privada es muy escasa o nula . En esto, nuestra Fuerza Armada debe impulsar sus capacidades de Investigación, desarrollo e Innovación tecnológica, así como en los batallones de ingeniería y apoyo en desastres naturales, campos en el que en vez de avanzar se ha perdido el paso durante muchas décadas.

B.3) PROPUESTAS ESPECIFICOS POR ARMA

B.3.1) FUERZA AÉREA

MISION CONSTITUCIONAL DE LA FUERZA AEREA DEL PERU

Emplear el poder aeroespacial en la defensa del Perú de sus amenazas y en la protección de sus intereses, en el control del orden interno, en el desarrollo económico y social del país, en la defensa civil y en el apoyo a la política exterior; a fin de contribuir a garantizar su independencia, soberanía e integridad territorial y el bienestar general de la Nación.

¿QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LA MISION?

a. Lineamiento Estratégico 1: Restablecer y mantener una capacidad disuasiva aérea mínima.

- Obtener una capacidad aérea mínima disuasiva: Para ello la Institución se basó en el Análisis de la Estructura y Magnitud de la Fuerza definida por el CCFFAA en los años 2015-2016, siendo éste debidamente actualizado. Los aviones de combate de alcance estratégico de la FAP (Mirage 2000, MIG-29), se encuentran totalmente degradados tecnológicamente y operativamente; es pues absolutamente imprescindible la adquisición de una nueva flota de aeronaves de combate de 4.5-5ta generación que nos permitan una capacidad operativa mínima disuasiva.
- Las aeronaves de Alerta Temprana y Control Aerotransportado (AEW&C - Airbone Earling Warning and Control), son plataformas estratégicas que multiplican la capacidad operativa de la Fuerza Aérea. Incorporar al menos dos aeronaves de este tipo al Perú significaría un salto cualitativo en defensa y soberanía. Este Incremento de la capacidad disuasiva nos permitiría:
- Que ningún adversario podrá ingresar sin ser detectado, por ende, fortalece la soberanía aérea y el control del espacio nacional.
- Complementar al SIVAN-SIPAN: ampliar la cobertura de los sistemas de vigilancia nacional, cerrando “vacíos” en la detección aérea y electrónica.
- Multiplicar las aeronaves de combate, haciendo más eficientes a los cazas al guiarlos directamente hacia la amenaza, optimizando combustible y armamento.
- Actuar como centro de comando aéreo en vuelo, enlazando a las unidades de combate, defensa aérea y radares terrestres.
- Interoperabilidad regional: colocan al Perú en un nivel equivalente al de países que ya disponen de AEW&C, como Chile y Brasil, fortaleciendo equilibrio estratégico.
- Generar capacidad dual (defensa y gestión civil): sirven tanto en escenarios militares como en seguridad nacional y apoyo a la población:
- Coordinar en caso de emergencias (terremotos, inundaciones, incendios forestales).
- Controlar el espacio aéreo en grandes eventos civiles y de seguridad interna.

b. Lineamiento Estratégico 2: Renovación del Sistema de Defensa Aérea:

Es absolutamente necesario e indispensable la renovación del obsoleto sistema de radares y misilería, que en el actual momento no representan ningún efecto disuasivo. Se debe adquirir radares 3D y sistemas de misilería para fortalecer la defensa aérea y obtener la disuasión. Esta renovación tiene el objeto de optimizar la cobertura de vigilancia, respondiendo a amenazas como el narcotráfico, el terrorismo (uso de drones), y la defensa de su soberanía en un entorno geopolítico complejo y siempre variable. Lo que se busca es un factor disuasorio mínimo que proteja los intereses nacionales y defienda la soberanía y la integridad territorial del País.

c. Lineamiento Estratégico 3: Fortalecer el SIVAN-SIPAN y la protección aérea-electrónica nacional.

Implementar totalmente el SIVAN-SIPAN: El SIVAN-SIPAN es la columna vertebral para el control aéreo y electrónico del territorio peruano, y su implementación total es urgente. El Perú no puede seguir con una Amazonía que representa casi el 70% del territorio nacional sin cobertura ni vigilancia, pues hoy está en manos de narcotráfico, tala y minería ilegal, y otros ilícitos, generando destrucción ambiental y cultural irreparable.

La Fuerza Aérea del Perú necesita contar con este sistema al 100% para:

- Monitorear en tiempo real vuelos ilícitos y actividades ilegales.
- Disuadir y neutralizar el uso criminal del espacio aéreo.
- Proteger a las comunidades nativas y asegurar soberanía sobre la Amazonía.

Sin SIVAN-SIPAN operativo, el Perú está ciego en su propia selva, y los grupos ilegales avanzan. Con él, el Estado recupera el control efectivo de sus fronteras y recursos estratégicos.

d. Lineamiento Estratégico 4: Completar adquisición de aeronaves de transporte

El Proyecto de inversión pública aprobado años atrás contemplaba la adquisición de doce (12) aeronaves de transporte militar C-27J – SPARTAN. El Perú solo ha adquirido hasta el momento cuatro (04) aeronaves, siendo absolutamente imprescindible la adquisición de las aeronaves faltantes, las cuales son esenciales para el apoyo a la Gestión de Riesgos de Desastres como primera respuesta, así como el apoyo al desarrollo socioeconómico del País, rescates, evacuaciones, ambulancias aéreas entre otros.

e. Lineamiento Estratégico 5: SEMAN, Núcleo de sostenimiento y autonomía tecnológica

Es muy importante y estratégico convertir al Servicio de Mantenimiento FAP (SEMAN), en un polo estratégico de mantenimiento, modernización y fabricación de componentes aeronáuticos, líder en Sudamérica, reduciendo de esta manera la dependencia externa.

Acciones estratégicas:

- Modernización de capacidades técnicas: inversión en laboratorios de aviónica, motores, estructuras y sistemas electrónicos.
- Certificación internacional: seguir manteniendo los estándares FAA/EASA
- Transferencia tecnológica: negociar con proveedores de aeronaves y radares y otros componentes aeronáuticos para que la compra incluya transferencia de conocimientos al SEMAN.
- Expansión comercial: que SEMAN ofrezca servicios de mantenimiento a aerolíneas comerciales nacionales y extranjeras, generando ingresos para financiar proyectos de defensa.
- Fabricación nacional: promover la capacidad de ensamblaje y fabricación de piezas aeronáuticas y drones en cooperación con universidades y centros tecnológicos.
- Centro regional de innovación: conversión del SEMAN en un “hub” de investigación aeroespacial en la región.

- Fortalecimiento de las alianzas estratégicas: como la que la FAP tiene con Corea del Sur a fin de que el SEMAN llegue a ser el fabricante de las aeronaves KT1-P de manera total e integral.

f. Lineamiento Estratégico 6: Drones – Poder aeroespacial emergente

Es absolutamente necesario y estratégico proyectar al Perú a través de la FAP como el líder regional en desarrollo y uso de drones para defensa, control amazónico, operaciones de seguridad y civiles.

Acciones estratégicas:

- Creación del Comando de Drones de la FAP: unidad especializada en operaciones con vehículos aéreos no tripulados (UAV unmanned aerial vehicle).
- Producción nacional de UAV: impulsar en el SEMAN y universidades proyectos de drones de corto, mediano y largo alcance, con aplicaciones en inteligencia, reconocimiento, combate electrónico y eventualmente ataque.
- Cobertura amazónica y de frontera: desplegar UAV con autonomía para vigilancia permanente en el SIVAN-SIPAN y en zonas críticas (narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal).
- Cooperación regional: proponer al Perú como centro de entrenamiento y certificación en drones militares para Sudamérica.
- Investigación en IA aplicada a UAV: desarrollar algoritmos de autonomía, análisis de imágenes y apoyo en la toma de decisiones operacionales.
- Integración civil-militar: drones aplicados no solo a defensa, sino también a emergencias, control de incendios, monitoreo ambiental, gestión de desastres y apoyo a comunidades amazónicas, es decir, una Innovación dual: lo militar alimenta a lo civil y viceversa; desarrollo de drones para agricultura de precisión, minería formal, pesca, etc.

➤

g. Lineamiento Estratégico 7: Desarrollo Aeroespacial para la Integración Nacional

El Perú, en alianza con los Estados Unidos, establecerá un Puerto Aeroespacial bajo administración de la Fuerza Aérea del Perú. Este Puerto permitirá el lanzamiento de satélites propios, especialmente de comunicaciones, garantizando cobertura de Internet en el 100% del territorio nacional. Con ello, se logrará una verdadera integración del País, mejorando sustancialmente la educación de la niñez y juventud en las zonas más alejadas, fortaleciendo la soberanía tecnológica y posicionando al Perú como referente aeroespacial en Sudamérica. Es muy importante que este objetivo estratégico que nuestro País ha obtenido sea contemplado como una política de Estado, dado el beneficio que se conseguiría en diversos sectores de nuestra población.

h. Lineamiento Estratégico 8: Capacidades para control de fronteras y lucha contra amenazas en la Amazonía:

Se requiere con carácter de muy urgente la revisión de la política de fronteras y considerar en ella la transferencia de responsabilidades de la PNP (que ha sido totalmente rebasada), a las

FFAA. Esto conllevará un análisis muy detallado a cargo del CCFFAA para definir las capacidades operacionales que deberán ser incorporadas a cada uno de los Institutos de las FFAA.

i. Lineamiento estratégico 9 : Propuestas en relación a la aviación civil y comercial . La aviación civil y comercial en el Perú, merece un tratamiento diferenciado porque representa uno de los principales medios de transporte en nuestro territorio nacional, así como en el extranjero, por lo que se le debe prestar una singular atención y dictar las medidas convenientes para que sea un servicio eficiente a los usuarios, turistas, empresarios y peruanos que se movilizan por todo el territorio nacional.

Un gobierno responsable como el de Unidad Nacional deberá intervenir ante :

a. El grave abandono de la infraestructura y los servicios aéreos en las localidades más alejadas del país, así como el limitado crecimiento y desarrollo de los principales aeropuertos regionales. Durante aproximadamente dos décadas de concesiones, las inversiones se han concentrado en remodelaciones superficiales de terminales de pasajeros, mientras que la infraestructura operativa pistas y calles de rodaje ha sido intervenidas sin cumplir normas técnicas internacionales, obligando a reparaciones cada tres o cuatro años.

b. Casos como el aeropuerto de Pisco, enclaustrado en un pueblo sin vías de acceso adecuadas ni conectividad directa con la carretera Panamericana ni con la futura estación del tren de cercanías, ilustran claramente el problema: pese a ser el principal aeropuerto alterno del país, después de casi dos décadas de concesión sigue careciendo de servicios de apoyo terrestre para aeronaves nacionales e internacionales. Situaciones similares se repiten en otros aeropuertos donde, a pesar del sostenido crecimiento del tráfico de pasajeros, la capacidad de las rampas continúa siendo tan limitada que apenas permite atender a dos aeronaves de manera simultánea.

c. La aplicación por parte de la DGAC de ciertas normas internacionales, que en lugar de fortalecer la aviación nacional han terminado perjudicando al personal aeronáutico peruano, favoreciendo a empresas extranjeras e instituciones nacionales, orientada más a criterios mercantilistas que técnicos.

d.. Por ello, estas y otras deficiencias hacen urgente la reestructuración integral del sistema aeronáutico nacional, proyectándolo con una visión estratégica de al menos 50 años.

d.1 Es importante señalar, que la aviación civil y comercial, es altamente técnica y los puestos de CORPAC, DGAC deben cumplir con esos criterios y no estar sujetos a los avatares políticos ni a amistades de los ministros. La alta rotación de los funcionarios y gerencias no permite desarrollar planes y programas que prioricen el adecuado desarrollo de este indispensable servicio a nivel nacional.

A continuación, señalamos algunas deficiencias que deben ser corregidas en provecho del desarrollo de la aviación civil y comercial del Perú.

➤ **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**

- Subordinación de la aviación civil a intereses políticos y comerciales de corto plazo.
- Nombramiento de directores y presidentes de entes técnicos por criterios de amistad o políticos, sin meritocracia ni calificación aeronáutica.
- Falta de visión estratégica de largo plazo: la aviación tratada como trámite administrativo, no como motor de integración nacional.
- Interferencia directa en la DGAC, CORPAC y CIAA, generando conflictos de interés.
- Incumplimiento de compromisos internacionales y ausencia de defensa activa de la soberanía aérea.

➤ **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**

- Carencia de autonomía técnica: sometida al MTC, sin independencia para regular ni fiscalizar.
- Uso político del convenio con OACI, convertido en mecanismo de clientelismo en lugar de capacitación y fortalecimiento institucional.
- Designación de directores y jefes sin experiencia aeronáutica ni calificaciones profesionales mínimas.
- Omisión de supervisión técnica en megaproyectos (ej. Chinchero, Jorge Chávez), sin validación de estudios de seguridad operacional.
- Débil gestión de riesgos y limitada capacidad inspectora por déficit de personal y competencias.
- Puerta giratoria entre DGAC, aerolíneas y concesionarios sin restricciones efectivas, comprometiendo imparcialidad.

➤ **CORPAC (Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial)**

- Alta rotación de presidentes y gerentes por inestabilidad política, sin continuidad en políticas de gestión.
- Directivos sin calificaciones ni experiencia en aviación, nombrados por amistad e intereses políticos partidarios.
- Falta de liderazgo técnico y estratégico en la provisión de servicios de navegación aérea y operación aeroportuaria.
- Servilismo político frente al MTC, lo que limita la capacidad de innovar o exigir estándares internacionales.
- Riesgos a la seguridad operacional por falta de inversión en infraestructura crítica y capacitación de controladores.
- Dependencia de sindicatos que bloquean reformas en la gestión de control aéreo.

➤ **ProInversión**

- Elaboración de contratos de concesión sin planificación sectorial ni visión nacional de red aeroportuaria.
- Priorización de intereses de concesionarios privados sobre el interés público y la soberanía nacional.
- Ausencia de estudios técnicos sólidos en la preparación de bases y contratos.
- Desarticulación con la planificación de transporte multimodal y de conectividad territorial.
- Falta de visión en integrar las concesiones aeroportuarias a la red vial y ferroviaria nacional, lo que impide dotar de verdadera competitividad a los aeropuertos y limita su impacto en el desarrollo regional.

➤ **OSITRAN (Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público)**

- Falta de independencia frente a las empresas concesionarias, actuando en la práctica como aliado de ellas y no como garante del Estado y los usuarios.
- Autorización de tarifas y cobros ilegales o desproporcionados en perjuicio de usuarios, especialmente a los no residentes en Lima (ej. Tarifa de Transferencia Nacional en Jorge Chávez).
- Autorización de la Tarifa de Transferencia Internacional, que encarece las conexiones y afecta la competitividad del hub de Lima, favoreciendo a hubs extranjeros como Bogotá y Panamá que no cobran por ella.
- Débil defensa de los derechos de usuarios y aerolíneas frente a abusos contractuales de los concesionarios
- Captura regulatoria: priorización de la estabilidad financiera de concesionarios sobre la eficiencia y equidad del servicio.
- Supervisión laxa en materia de cumplimiento de obligaciones contractuales y calidad del servicio.

d.2 Todas estas deficiencias e irregularidades justifican la incorporación de un capítulo específico dedicado a la aviación civil y a la infraestructura aérea en el país, con el fin de establecer políticas claras, sostenibles en el tiempo y orientadas al interés nacional.”

d.3 Política Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aérea del Perú

Diagnóstico

- La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) funciona con dependencia política del MTC, lo que compromete su autonomía técnica y su capacidad de fiscalización.

- El convenio DGAC–OACI, concebido para fortalecer la capacidad técnica y lograr independencia institucional, ha derivado en un mecanismo de clientelismo y dependencia sin resultados sostenibles.
- La seguridad operacional está debilitada por falta de personal, infraestructura obsoleta y ausencia de validación técnica en proyectos aeroportuarios (ej. Chinchero, Jorge Chávez).
- La aviación regional carece de un plan de red integrada; la mayoría de aeropuertos secundarios operan con baja sostenibilidad y sin incentivos para aerolíneas.
- La aviación general y de instrucción (escuelas de vuelo) no cuentan con infraestructura adecuada ni promoción, limitando la formación de pilotos, ingenieros y técnicos.
- El espacio aéreo y ciberespacio se gestionan sin estrategia conjunta con la Fuerza Aérea del Perú (FAP), pese a su rol en defensa y soberanía.
- La concesión de libertades del aire, particularmente la 5^a libertad, se ha manejado sin criterio de soberanía ni reciprocidad, afectando la competitividad del país.
- Los cargos de mayor responsabilidad Presidente de CORPAC, Director de la DGAC y Presidente de la CIAA son designados directamente por el Ministro de Transportes. Esta concentración de poder constituye un conflicto de intereses estructural, ya que compromete la independencia entre quien regula, quien presta servicios y quien investiga accidentes, afectando la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del sector.
- CORPAC, empresa estatal encargada de la gestión de aeropuertos y servicios de tránsito aéreo, presenta una alta rotación de directivos designados por criterios políticos, sin la experiencia ni las calificaciones necesarias en el sector aeronáutico. Esta situación ha generado falta de continuidad en las políticas de gestión, pérdida de liderazgo técnico y dependencia clientelar del poder político, debilitando su capacidad para modernizar servicios y garantizar seguridad operacional.

Objetivo general

Consolidar un sistema de aviación civil, comercial, regional y general seguro, competitivo y sostenible, que contribuya a la integración territorial, el desarrollo económico y la soberanía nacional, con la participación activa de la Fuerza Aérea en la gestión del espacio aéreo y ciberespacio.

Objetivos específicos

- Reestructurar la DGAC como autoridad técnica autónoma, independiente y transparente.
- Fiscalizar los convenios con OACI mediante la CGR con asesoría de profesionales aeronáuticos.
- Establecer un plan de desarrollo de infraestructura y servicios aeronáuticos a 50 años, vinculante para concesiones y contratos.
- Crear una política de red aeroportuaria nacional que reduzca la dependencia del hub Lima.

- Promover la aviación general y la instrucción aeronáutica con estándares internacionales.
- Incluir a la FAP en el diseño de políticas de control del espacio aéreo y ciberspace, y garantizar controladores ATC militares debidamente habilitados y entrenados.
- Proteger la soberanía en materia de libertades del aire, exigiendo reciprocidad y aprobación congresal.
- Garantizar que los ingresos aeroportuarios alimenten un fideicomiso exclusivo para el desarrollo de la aviación nacional.
- Establecer restricciones de puerta giratoria: funcionarios de la DGAC no podrán incorporarse a aerolíneas y/o concesionarios de aeropuertos hasta transcurrido un año de su cese.
- Exigir estudios de seguridad operacional como requisito previo para cualquier concesión o inversión aeroportuaria estatal.
- Mejorar aeródromos a nivel nacional para incentivar la aviación regional.
- Garantizar independencia en la investigación de accidentes de aviación, evitando que los responsables de CORPAC, DGAC y CIAA dependan de la misma autoridad política.

Líneas de acción

➤ Institucionalidad y Regulación

- Autonomía técnica de la DGAC y profesionalización meritocrática de directivos e inspectores.
- Fiscalización obligatoria y resultados verificables de los convenios con OACI.
- Implementación de auditorías independientes de seguridad operacional en aeropuertos y servicios de navegación.
- Transparencia y sanciones contra interferencias sindicales en el control aéreo (ej. CORPAC).
- Reforma en el sistema de nombramientos: los titulares de la DGAC, CORPAC y CIAA serán designados mediante procesos meritocráticos e independientes, con participación del Congreso y de colegios profesionales, para eliminar conflictos de interés y garantizar transparencia.
- Profesionalizar la gestión de CORPAC, estableciendo requisitos técnicos y experiencia aeronáutica mínima para los cargos directivos.
- Crear un estatuto de gobernanza corporativa que limite la discrecionalidad política en los nombramientos y garantice estabilidad en los mandatos de los directivos.
- Fortalecer la supervisión de OSITRAN y la CGR sobre los contratos y servicios de CORPAC, evitando la discrecionalidad y el clientelismo.

➤ Aviación Comercial

- Desarrollo de hubs secundarios (Cusco, Arequipa, Chiclayo, Iquitos).

- Incentivos regulatorios y tarifarios para rutas interregionales.
- Inversión en tecnología de gestión del tránsito aéreo (ATM, SMGCS, calibración con drones).

➤ **Aviación Regional**

- Rescate de aeropuertos descentralizados con estándares mínimos de seguridad y operación.
- Subsidios cruzados y fondos de conectividad para rutas estratégicas.
- Integración multimodal de la aviación con carreteras, trenes y puertos.

➤ **. Aviación General e Instrucción**

- Registro, control estricto y fomento de escuelas de vuelo.
- Alianzas con universidades y centros de investigación aeronáutica.
- Promoción de aeroclubes y aviación deportiva a nivel nacional como semillero de técnicos y pilotos.

➤ **Fuerza Aérea y Seguridad del Espacio Aéreo y Ciberespacio**

- Doctrina conjunta DGAC–FAP para el control civil y militar del espacio aéreo.
- Formación y habilitación obligatoria de controladores ATC militares.
- Incorporación del ciberespacio en la agenda de seguridad nacional (protección GPS, ADS-B, redes de aeropuertos).
- Ejercicios conjuntos DGAC–FAP para continuidad de operaciones en emergencias.

➤ **Programas prioritarios**

- Programa Nacional de Modernización Aeroportuaria: ejecución basada en el plan maestro de 50 años.
- Plan de Conectividad Aérea Regional: financiamiento con el fideicomiso de ingresos aeroportuarios.
- Escuela Superior de Aviación Civil y Espacial: vinculada a universidades y con apoyo de la FAP.
- Centro Nacional de Gestión Integrada de Tránsito Aéreo y Ciberespacio: integración civil–militar.

➤ **Indicadores de resultado**

- Reducción de incidentes de seguridad operacional reportados ante OACI.
- Aumento sostenido de rutas interregionales y número de hubs secundarios activos.

- Incremento en pilotos, técnicos e ingenieros aeronáuticos formados localmente.
- Cumplimiento verificable del plan maestro de infraestructura a 50 años.
- Participación activa de la FAP en gestión de ciberseguridad y espacio aéreo.

B.3.2) EJERCITO

MISION CONSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO DEL PERU

La misión principal del Ejército del Perú, es garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República del Perú, así como el resguardo del orden constitucional, en conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Perú y las leyes nacionales.

Entre sus funciones se encuentran la defensa del territorio nacional frente a amenazas externas, el apoyo excepcional al mantenimiento del orden interno cuando así lo dispone el gobierno en situaciones de emergencia, la participación en tareas de desarrollo nacional (como obras de infraestructura o asistencia en zonas rurales), la respuesta ante desastres naturales, la vigilancia de las fronteras terrestres, y la cooperación internacional mediante la participación en misiones de paz y ejercicios militares conjuntos.

Siendo su principal tarea la Defensa Terrestre de nuestra Patria que incluye la consolidación de los objetivos terrestres, es de carácter prioritario recuperar la capacidad operativa de esta Fuerza, pudiendo priorizar hasta siete (07) objetivos urgentes, y son:

¿QUE SE REQUIERE PARA CUMPLIR LA MISION?

a. Completar los recursos humanos requeridos en los cuarteles. El servicio militar obligatorio en Perú se suspendió en 1999, convirtiéndose en voluntario desde entonces. Si bien la ley del servicio militar voluntario fue aprobada en 2008 y modificada posteriormente, el servicio obligatorio no está en vigor. Recientemente, en 2025, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley para reintroducir un servicio militar obligatorio, pero este aún no se ha aprobado. La alternativa inmediata es mejorar el atractivo de los jóvenes por servir en el Ejército asignándoles una propina no menor a una RMV (Remuneración Mínima Vital), que es de S/ 1130 soles vigente desde el 1 de enero del 2025, que permita contar con al menos el Efectivo Reducido en las Unidades

b. Adquirir y crear Unidades de Drones aéreos y terrestres con capacidad de destruir amenazas aéreas y terrestres. Estas Unidades de Drones deben ubicarse en prioridad en nuestras fronteras de Tumbes, del Putumayo, de Puno. Madre de Dios y Tacna.

c. Adquirir material antitanque y crear más unidades antitanques, versión Spike, incrementando el poder de destrucción de los blindados del enemigo prioritariamente asignadas al Sur de nuestro País.

- d. Reforzar las Unidades de cohetes o misiles tipo Lanzadores Múltiples BM-21. Orientadas al sur del país.
- e. Incrementar las Unidades de Operadores Especiales Comandos para empleo únicamente en objetivos de carácter estratégico. Con Objetivos Estratégicos de sabotaje debidamente identificados.
- f. Reforzar las Unidades Antiterroristas con Inteligencia Táctica y Operativa que permita neutralizar a los mandos narcoterroristas.
- g. Reforzar las Unidades de la Aviación del Ejército en ala rotatoria y ala fija en apoyo Aero táctico de las fuerzas terrestres.
- h. Como tareas complementarias se requiere:

- h.1 Recuperar la capacidad de los aeródromos de Caballococha, El Estrecho y Gueppi con carácter urgente con capacidad de recibir aeronaves tipo Antonov, para que se constituyan en Centros de Resistencia y así poder replegar a nuestras tropas de los Puestos de Vigilancia tan limitados en infraestructura, y poder operar de estos Centros de Resistencia con ayuda de sistemas satelitales en operaciones helitrasportadas o aeromóviles rápidas y efectivas.
- h.2. Lograr con transferencia tecnológica fabricar nuestro armamento en nuestro territorio generando la industrialización y fabricación de nuestros propios equipos y armas siguiendo el buen ejemplo del SIMA y el SEMAN, impulsando en el Ejército nuestras capacidades en la FAME y CEMABLIN.

B.3.3 MARINA DE GUERRA



A) SITUACION ACTUAL

Los ámbitos marítimo, fluvial y lacustre representan en el mundo las principales vías de comunicación para el comercio y el transporte en general. Los recursos naturales biológicos y no biológicos que acoge en su seno, son objeto de investigación científica, exploración y explotación permanente como fuente de recursos para la alimentación, agua, la generación de energía, la minería y muchos otros aspectos de la vida humana, constituyendo también escenarios de actividades turísticas, así como deportivas de carácter recreativo y de competencia.

Para la República del Perú, el uso de dichos ámbitos de su jurisdicción origina la participación de diferentes entidades públicas y privadas, estando sus actividades reguladas por la legislación nacional e internacional.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, y por ley, la Marina de Guerra tiene como misión Ejercer la vigilancia y protección de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, y apoyar a la política exterior del Estado a través del Poder Naval; asumir el control interno, coadyuvar en el desarrollo económico y social del país y participar en la defensa civil de acuerdo a ley; con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar general de la población.

Este ámbito de responsabilidad, se caracteriza por estar conformado por espacios singulares como son el mar de Grau, los ríos de nuestra Amazonía y el lago Titicaca, de gran importancia estratégica por sus ingentes recursos naturales, renovables y no renovables, patrimonio de la Nación sobre los cuales el Estado, ejerce su soberanía en la regulación de su uso, aprovechamiento, promoción y sostenibilidad.

Es de particular importancia, el rol estratégico del Perú en la Cuenca del Pacífico no solo en su condición de “Estado Miembro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico” (APEC), si no por lo que este gran escenario representa actualmente y a futuro. **Nuestra alianza concibe al Perú como un país hegemónico en el Pacífico Sur.** De allí que, para la Marina de Guerra, son sus responsabilidades: (i) destacar la seguridad del tráfico marítimo y (ii) controlar las actividades que se desarrolle en su área de responsabilidad, garantizando la seguridad de la vida en el marde conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables al Estado Peruano.

Los ríos navegables en el Perú, tienen su principal escenario en la Amazonía, ámbito en el que constitucionalmente el Estado, mediante una legislación adecuada debe promover su desarrollo sostenible, dada la importancia internacionalmente reconocida por su biodiversidad, y porque constituye para los pobladores la principal vía de comunicaciones entre sus pueblos y nos permite proyectarnos hacia el océano Atlántico vía el río Amazonas; es una de las reservas hídricas más importante del planeta.

De igual manera el lago Titicaca que compartimos con Bolivia vincula a ambos países en una zona que nos es común, siendo elemento fundamental para la vida de las poblaciones del altiplano, a la vez que es fuente vital del recurso hídrico para ambos países en la zona.

La Marina de Guerra para mantener el óptimo nivel de alistamiento integral de las Fuerzas para cumplir con su misión, permanentemente efectúa, bajo programa anual, ejercicios en nuestro territorio tanto con el Ejército y Fuerza Aérea, y con Armadas de diferentes países del mundo según se acuerde, sea en el Perú u otros lugares.

B) PROPUESTAS

¿Qué se requiere para cumplir la misión?

B.1) Recuperación de las capacidades operativas de las fuerzas navales de acuerdo al plan elaborado por la Marina de Guerra del Perú, que incluye entre otros, la construcción de fragatas misileras, buques multipropósito, submarinos, patrulleras de alta mar y costeras; equipamiento especial para la Fuerza de Infantería de Marina y Fuerza de Operaciones Especiales y aviones de exploración y alarma temprana.

B.2) Apoyo para el crecimiento del SIMA, para la construcción de unidades navales , petroleras, embarcaciones de pesca y reparación de barcos mercantes teniendo un dique adicional de mayor tamaño para recibir barcos tipo post Panamá.

B.3) Creación de bases navales en la Amazonía para tener un control efectivo de los ríos.

B.4) Recuperar las funciones del Foro Militar Policial

B.5) Mejorar el bienestar del personal en el área de salud y educación

.

SECTOR 3 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

3.1 SUB SECTOR : RELACIONES EXTERIORES}

A) SITUACION ACTUAL

En el contexto de un mundo cada vez más globalizado el Perú ha suscrito acuerdos bilaterales con diversos países así como con bloques políticos y económicos estando plenamente integrado a la comunidad internacional y acuerdos vinculantes con los estatutos y políticas de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y con la Comunidad Andina, entre los principales.

Estos acuerdos incluyen tratados de libre comercio y comerciales en general con más de 66 países que comprenden más del 80% del Producto Bruto Interno mundial.

Nuestro país ha vuelto acertadamente los ojos hacia el Pacífico y se ha integrado a las organizaciones como el APEC y la Alianza del Pacífico que forjamos y lideramos, aunque, en razón de las tendencias políticas de nuestros socios, ese proyecto ha perdido su viada inicial.

El Perú es parte de la Organización de Estados Americanos y ha suscrito el Pacto de San José de Costa Rica, así como la Carta Democrática de la OEA para garantizar la libertad y derechos democráticos de los países miembros, el respeto irrestricto a los derechos humanos

Si bien en las últimas décadas se han resuelto materias pendientes con el Ecuador y Chile y el Perú mantiene con los países vecinos relaciones pacíficas y de buena vecindad, los complejos problemas surgidos por la masiva migración, especialmente desde Venezuela hacia todo el continente , así como las amenazas que surgen desde la criminalidad organizada, obligan a una especial preocupación respecto del cuidado de nuestras fronteras, materia que hemos abordado en otros capítulos de nuestro plan de gobierno.

B) PROPUESTA

b.1 Como hemos señalado desde la presentación de este Plan de Gobierno, nuestra alianza ha señalado como un interés fundamental de la Nación su hegemonía en el Pacífico Sur. Ello supone, por un lado llevar adelante las acciones de fortalecimiento económico, social e institucional que este plan propone y, de otro, el fortalecimiento de nuestra participación en foros como el APEC y el relanzamiento de la Alianza del Pacífico, especialmente después del cambio político que Chile ha emprendido.

b.2) Seguiremos dando los pasos necesarios para la incorporación y consolidación definitiva de nuestro país en la OCDE

b.3) Mantendremos y profundizaremos lazos comerciales a partir de tratados de libre comercio a los efectos de continuar abriendo oportunidades para nuestras exportaciones, en el ambicioso plan que se propone.

b.4) Mantendremos nuestra permanente política de relaciones multilaterales en las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos. En esta última , refiriéndonos de manera específica a nuestra pertenencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ,

consideramos que ese órgano jurisdiccional se ha politizado de manera desmesurada y por tanto, sesgado en muchas de sus decisiones, por consideraciones ideológicas o políticas de sus miembros . Nuestro gobierno propiciará al interior de la OEA el debate pertinente sobre la actuación de la CIDH y liderará las necesarias reformas que deben introducirse en tanto órgano jurisdiccional continental .

b,5) Desarrollaremos una relación cercana con nuestros países vecinos. Cuidaremos y protegeremos nuestras fronteras, comprometiendo a todos nuestros vecinos en el enfrentamiento a las amenazas comunes como el terrorismo, el crimen organizado, la minería ilegal, la protección del medio ambiente. Todo ello con el propósito de desarrollo y bien común en las fronteras y en el comercio exterior en todos sus aspectos.

3.2 SUB SECTOR : COMERCIO EXTERIOR

A) SITUACION ACTUAL

El Perú es un país rico en materias primas, ya decía Antonio Raimondi “El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro”.

La competitividad necesaria para despegar al progreso para todos consideramos requiere agregar a nuestras exportaciones de materia prima, y en general a los productos tradicionales, el valor agregado necesario que produzca un sustancial incremento del PBI además de mayor trabajo y oportunidades para todos los peruanos.

Para ello debemos exportar más y mejores productos en un nivel de competitividad suficiente para acceder a todos los mercados internacionales. De allí nuestras propuestas de mejorar la infraestructura para conectar las diferentes regiones del país, una mejor educación de calidad en todos los niveles, reducir los costos laborales e incrementar la tecnología.

Todo ello en base a una política de seguridad ciudadana, jurídica y tributaria tanto para los emprendedores como para los trabajadores además de las propuestas específicas en este sector que presentamos en este capítulo.

En el año 2024 y durante los últimos 20 años el Perú ha crecido sostenidamente en exportaciones alcanzando el año 2024 un récord histórico de US\$ 74,664 millones, es decir 15.6% de crecimiento con relación al año anterior, posicionándose como la quinta economía exportadora de América Latina. Las exportaciones generaron 4.4 millones de empleos entre directos e inducidos, 1.4 millones de empleos directos y 3 millones de empleos inducidos, de los cuales 44% son empleos generados en el sector agroindustrial.

Por otro lado, debemos ser conscientes de que nuestras deficiencias logísticas, infraestructura, tecnología y legislación de apoyo faltante que deben ayudar nos quitan competitividad frente a otros países exportadores.

Perú está en una posición privilegiada y podría convertirse en una potencia exportadora diversificada, actualmente uno de nuestros mayores desafíos es la dependencia de la

exportación de commodities, minerales, y eso nos hace vulnerables ante la fluctuación de los precios internacionales y por supuesto a los conflictos internos. Como lo muestra el siguiente cuadro de distribución sectorial de las exportaciones del 2024:

Distribución sectorial 2024:

- Minería: 62.1% (US\$ 46,376 millones) - Crecimiento 16.2%
- Agroindustria: 16.6% (US\$ 12,399 millones) - Crecimiento 21.8%
- Pesca: 4.8% (US\$ 3,587 millones) - Crecimiento 24.8%
- Otros sectores: 16.5%

Pensando en incrementar y fortalecer los éxitos logrados hasta estamos obligados a replantear el modelo exportador, de una exportación basada en industrias extractivas a una exportación diversificada con mayor valor agregado, manteniendo nuestras fortalezas actuales como son los recursos naturales, pero agregando tecnología, conocimiento y servicios

La continuidad de políticas en lo referente a la apertura de mercados a través de los 20 tratados de libre comercio y de plantear nuevas políticas promotoras de la diversificación y la innovación, el Perú podría seguir creciendo en su posición de quinto exportador de Latinoamericano y aspirar a una mejor posición en el ranking latinoamericano; con las reformas adecuadas y la continuidad de políticas, Perú puede alcanzar más de US\$ 100,000 millones en exportaciones al 2031, generando más de 6 millones de empleos asociados y consolidándose como un hub comercial y logístico de clase mundial en el Pacífico Sur.

La apuesta por las exportaciones es vital mantenerla pues el comercio mundial según la OMC seguirá creciendo a un ritmo de 2,8% a pesar de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China e inclusive con otros mercados. Durante el primer trimestre del 2025 el comercio mundial creció en US\$ 300,000 millones es decir 1.5% más, debido principalmente al incremento de las exportaciones de China (9%), India (7%) y Estados Unidos (3%).

Otro tema importante de resaltar es cuales son los principales Mercados de destino de nuestros productos y aunque las exportaciones peruanas llegaron a 170 destinos durante el 2024, China es nuestro principal mercado de materias primas y representó el 33% de nuestras exportaciones, seguido de EE. UU. (12.7%) y Europa (16.4%) que compran principalmente productos no tradicionales y con mayor valor agregado:



Exportaciones Tradicionales

Exportaciones No Tradicionales

Total Exportaciones

Supuestos de las proyecciones:

- Estabilidad política y continuidad de políticas económicas
- Precios de commodities estables con tendencia al alza por transición energética
- Diversificación hacia servicios y manufactura de mayor valor agregado

Adicionalmente a los importantes beneficios económicos que se han planteado es urgente indicar que el comercio exterior al igual que el turismo son los sectores que mayor empleo directo e indirecto generan. En el 2024 los empleos directos e indirectos asociados a las exportaciones totales sumaron 4.427.921 (directos 1.415.862, indirectos 607.030, inducidos 2.405.028), lo que representa el 24.3% de la Población Económicamente activa. (MINCETUR),

* Fuentes: CIEN-ADEX (Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales), INEI, BCRP, Ministerio de Trabajo

VENTAJAS COMPARATIVAS Y DEBILIDADES

Para lograr la meta de más de US \$ 100,000 millones de dólares de exportación debemos hacer una revisión de nuestras ventajas competitivas y de nuestras debilidades:

Ventajas competitivas

- a. Mega diversidad biológica: 84 de los 117 ecosistemas mundiales
- b. Posición geográfica estratégica: Ubicación estratégica en el Pacífico como protagonista del comercio internacional en América Latina
- c. Diversidad climática: 28 climas que permiten producción año redondo
- d. Recursos mineros, el Perú es el segundo productor mundial de cobre.
- e. Marco macroeconómico estable: Política fiscal y monetaria prudente
- f. Acceso preferencial a mercados, 20 más tratados de libre comercio con economías como China, Japón, Corea del Sur y Tailandia y actualmente mantenemos un arancel flat de 10% con EE. UU lo que nos favorece frente a nuestros competidores en agroexportación como México y Colombia.
- g. Liderazgo en alimentos especiales como granos andinos; Quinua, Kiwicha, Maca entre otros.
- h. Experiencia minera: Tecnología avanzada y know-how centenario.
- i. Industria pesquera desarrollada: Líder mundial en harina de pescado
- j. Demostrada capacidad de tener una Agroindustria tecnificada, por ejemplo: Los envíos de arándanos lideraron el ranking exportador del sector, con US\$ 2,270 millones (+36%)

B) PROBLEMAS DETECTADOS

a. Debilidades Internas

Infraestructura Deficiente

- a. Falta de sistemas aeroportuarios adecuados que demoran y encarecen la logística de las exportaciones.
- b. Red vial insuficiente: La brecha en infraestructura vial se estima en más de US\$ 80 mil millones para solucionar los problemas de carreteras, trenes, hidroabas, aeropuertos y puertos, necesarios para permitir el incremento y la mejora de la competitividad de las exportaciones peruanas.

Problemas Logísticos

- a. Altos costos de transporte: Deficiencias estructurales en logística elevan los costos de transporte entre un 20% y 50% del valor del producto. Por ejemplo 1 tonelada de café de Junín al puerto del Callao recorre 350 km, con el estado actual de la carretera se demora 12 horas vs 6 horas como tiempo ideal mas 40% de costo de combustible por baja velocidad + 60% de depreciación acelerada mas el costo de oportunidad del conductor que deben ser 2 en lugar de 1. Esto genera un sobre costo de US\$ 180 contra un costo logístico ideal de US \$ 100.
- b. Trámites burocráticos: La falta de coordinación entre las inspecciones de SUNAT, SENASA y SUCAMEC provoca rupturas de la cadena de frío, existe la ventanilla única pero

también existe un altísimo grado de corrupción en los temas de inspecciones, falta de personal etc.

c. Digitalización incompleta: Procesos aún no completamente automatizados ni desde la VUT de comercio exterior.

Limitaciones Productivas:

- a. Concentración en productos primarios: Dependencia excesiva de materias primas
- b. Bajo valor agregado: Limitada industria manufacturera
- c. Informalidad laboral: Las PYMES emplearon el 86.5% del empleo total en el sector privado

Falta de seguridad

a. Extorsión, corrupción, falta de sistemas de vigilancia y de trazabilidad en las transacciones bancarias entre otros.

Adicionalmente :

- a. La SUNAT no reduce la tasa del Drawback ni dificultades y denegatorias para devolver impuestos a los exportadores.
- b. Insuficiente incentivo a la exportación de servicios

El comercio de servicios cada vez más se proyecta como una importante fuente de empleo formal en lo que respecta a su exportación. También contribuye al tesoro público ya que los emprendedores del rubro generan impuesto a la renta. Sin embargo, el sector, indebidamente, se encuentra gravado por el Impuesto General a las Ventas (IGV) lo cual además es una discriminación respecto a la exportación de bienes que si se encuentran exonerados.

Pone además al Perú en una posición poco competitiva ya que el Banco Mundial ha proyectado que hacia el año 2050 más de la mitad del comercio internacional será por servicios.

c. Falta de apoyo de las oficinas comerciales en el exterior e información pertinente y coordinada del Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el sector privado

No existen políticas públicas conocidas y coherentes entre las oficinas comerciales en el extranjero ni entre estas y los Ministerios de Industria y Comercio y Relaciones Exteriores que faciliten al sector privado, que es el generador de estos servicios y quienes asumen los riesgos y costos, respecto a información precisa, pertinente y apropiada entre la demanda por servicios y la oferta que los emprendedores pueden realizar.

d. Exceso de trámites y costos

En lugar de facilitar las exportaciones se presenta un exceso de trámites, permisos y barreras de productos restringidos de exportación

Este exceso no solo dificulta las exportaciones sino que además encarece todo el proceso afectando la competitividad.

Es el caso que distintos permisos deben a su vez luego de ser obtenidos para embarcar, nuevamente ser presentados para regularizar. Asimismo restricciones a productos de exportación sin mayor sentido por cuanto ya cumplen con los requisitos de importación de los diferentes destinos.

e. No existe apoyo para fomentar las exportaciones a nivel de MYPES

Siendo importante incrementar la exportación general poco o ningún apoyo se ha realizado a favor de las MYPES exportadoras, a diferencia por ejemplo del bloque asiático donde las condiciones de exportación a todo nivel de empresa favorecen el crecimiento del sector.

Estas empresas tienen permanente dificultad en obtener créditos que solventen sus operaciones de exportación y no pueden inclusive utilizar como sustento al solicitarlos los fondos de seguro de garantía para operaciones crediticias.

B) PROPUESTAS

Teniendo como meta alcanzar más de US\$ 100 mil millones al 2031 se plantea implementar las siguientes acciones en el quinquenio 2026/2031:

B.1) ACCIONES DE CORTO PLAZO 2026- 2028 ; algunas deben ser una acción constante

- a. Inversión Minera, facilitar la inversión minera y plantear soluciones reales al problema de la minería informal proponiendo la formalización a través de alianzas entre empresas grandes o inversionistas y mineros artesanales. El comercio exterior del Perú depende de la minería (visto en detalle en el SECTOR MINERIA de nuestro Plan de Gobierno).
- b. Implementar al menos 3 zonas económicas especiales, Callao - Chancay, La Libertad, Arequipa. Posteriormente Ica, Paita y Cusco.
- c. Ante el problema de la Infraestructura deficiente se harán las siguientes acciones:
 - Modernización de 6 aeropuertos claves para crecimiento: Arequipa (Nuevo terminal de carga), Trujillo (ampliación de pista y de terminal terrestre), Cusco – Chincherro (Terminarlo), Piura (terminar el terminal terrestre y la zona de carga especializada), Iquitos y Tarapoto (Modernización integral) estas acciones son urgente tanto para el comercio exterior como para el turismo.
 - Red Vial de Emergencia Exportadora con el mantenimiento masivo de los de corredores Críticos de Exportación como: Corredor minero Norte, corredor agroexportador centro Lima – Huancayo, corredores amazónicos entre otros
 - Optimización de puertos existentes e implementación de ante puertos y muelles adicionales.
 - Para descongestionar los puertos se debe implementar sistemas digitales, como Blockchain en la Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE, integración con sistemas internacionales, sistema de citas 24/7 es decir incentivar las operaciones nocturnas, centros de pre-consolidación, sistemas de trazabilidad.

- Reforma integral de los sistemas de control, Integrar la inspección física, incluir tecnología en la inspección
- Implementar medidas anticorrupción: videos 360°, sistemas aleatorios de inspecciones, tribunal especializado de comercio exterior, auditorias etc.
- Centro de consolidación de carga regionales
- Desarrollo de estrategias de marketing especializado y campañas de promoción de productos peruanos en nuevos mercados y nichos especializados de mercado para promover la exportación de Pymes. "Especialidades Perú".
- Promover el ingreso de productos peruanos a plataformas de productos especializados para la exportación directa.
- Participar en Ferias internacionales y poner metas a las Oficinas Comerciales en el exterior OCEX.
- Hacer campañas coordinadas entre la gastronomía peruana y la exportación de productos especializados.
- En el campo educativo es urgente el desarrollo de nuevas especialidades técnicas e incluir en la malla curricular el sistema de marco de cualificaciones que permita a los trabajadores obtener nuevas competencias técnicas específicas de acuerdo con las necesidades del mercado. Necesitamos personal calificado para llevar adelante todas las acciones y por supuesto promover nuevos emprendedores desde la formación básica.
- Facilitar los trámites de exportación y los incentivos a la exportación incluyendo a las MYPES (Para las nuevas MYPES que se incorporen y que cumplan con los programas de contratación a jóvenes así como a las nuevas reglas simplificadas de programas de seguridad y salud en el trabajo se implementará un beneficio de cero tributos por los primeros tres años y luego una escala reducida progresiva por los siguientes dos, en premio a la iniciativa y formalización).

B.2) ACCIONES DE MEDIANO PLAZO pero que deben iniciar el 2026

- Red Ferroviaria Estratégica, tren bioceánico, ampliación del ferrocarril central, ferrocarril sur Cusco, Abancay, Nazca, ferrocarril Piura, Cajamarca Yurimaguas.
- Hidro vías amazónicas integradas y terminales fluviales.

B.3) ACCIONES DE LARGO PLAZO que también deben iniciar el 2026

- Dejar los proyectos listos con expedientes técnicos y licitaciones convocadas, es urgente dejar el plan de cierre de brechas de infraestructura en camino de implementar.
- Carreteras longitudinales, vías departamentales y caminos rurales
- Centros de capacitación en exportaciones, tecnología agrícola, minera o industrias alimentarias, tecnología digital

B.4) ACCIONES ESPECÍFICAS POR SECTOR (complementa lo propuesto de manera específica en cada uno de los sectores):

- **Sector Agrícola:** Crear centros de investigación especializados en cada ecosistema para desarrollar nuevos superfoods y productos funcionales y Implementar calendario de producción contra estacional para mercados del hemisferio norte.
- **Sector Farmacéutico:** Establecer alianzas con laboratorios internacionales para bioprospección y desarrollo de nutracéuticos.
- **Sector Cosmético:** Crear clúster de producción de cosméticos naturales usando ingredientes nativos.
- **Sector Logístico:** Posicionar al Perú como centro de operaciones logístico regional desarrollando zonas económicas especiales en puertos clave.
- **Sector Servicios:** Crear centros de distribución regional para empresas asiáticas que buscan penetrar el mercado latinoamericano; Exportar servicios de ingeniería minera y consultoría especializada, servicios tecnológicos, servicios de postproducción filmica, desarrollo de software.
- **Sector Acuícola:** Desarrollar cultivos específicos por zona climática y promover otros acuicultivos más allá de la trucha y los langostinos, es urgente diversificar.
- **Sector Energético:** Optimizar matriz energética aprovechando la diversidad climática (solar en costa, hidroeléctrica en sierra), promover la integración energética en Sudamérica y exportar energía.
- Comercio exterior se volverá un motor de difusión y crecimiento

Todas las actividades del sector comercio exterior, incluyendo las oficinas comerciales en el exterior a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, estarán impulsadas al fomento de la difusión de los productos, bienes y servicios, del país. Dichos funcionarios serán escogidos estrictamente por su competencia especializada en el rubro y con incentivos por logros y metas. Ello incluye la más ágil y eficiente simplificación de todo proceso de importación y exportación incluyendo la optimización de procesos digitales, donde si existirá un control post aleatorio para sanciones más graves a quienes defrauden al Estado.

Ello incluye la política no intrusiva a la revisión de mercaderías y al mismo tiempo sanciones drásticas a quienes defrauden la confianza que estos programas implementen.

- Apoyo irrestricto a la exportación de servicios

Cambiaremos toda la política antigua que afecta a la exportación de servicios a fin de que sean competitivos ante las tendencias globales de crecimiento de los mismos. Toda exoneración de exportación de bienes será extensiva a los servicios.

- Orientación exportadora en los emprendimientos

Se incentivará a las MYPES para que en lo posible orienten sus productos al mercado exportador fortaleciendo para ello las actividades de difusión de oportunidades por el sector comercio exterior en estrecha coordinación con las oficinas comerciales en el exterior.

LA META DEBE SER LOGRAR EQUILIBRIO ENTRE LAS EXPORTACIONES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES GENERANDO AL MENOS 2 MILLONES DE EMPLEOS ADICIONALES, REDUCIR LOS COSTOS LOGÍSTICOS EN 40%, Y MEJORAR NUESTRA POSICIÓN EN EL RANKING DE COMPETITIVIDAD MUNDIAL

Finalmente se tomarán en cuenta y enfrentarán las amenazas al comercio exterior en base a ventajas competitivas antes detalladas :

- a. Tensiones geopolíticas: Las tensiones geopolíticas entre Rusia y Ucrania, Israel y Palestina y, China y Estados Unidos todos ellos representan amenazas para el desarrollo económico y nos obligan a estar atentos a las implicancias que cada uno de estos conflictos significan para nuestra economía altamente dependiente por ser de mono mercado y extractiva.
- b. Volatilidad de precios de commodities: Dependencia de factores que el Perú no controla.
- c. Cambio climático: El cambio climático es una amenaza para el futuro económico de los países y en especial para el Perú por nuestra posición geográfica las lluvias, el calentamiento global afecta directamente a nuestra agroexportación.
- d. Amenazas Internas : (i) Conflictos sociales: Conflictos sociales, principalmente en la minería, agroindustria y turismo ; (ii) Minería ilegal: que corrompe todas las instituciones; (iii) narcotráfico y el comercio del oro; (iv) inseguridad, extorsiones y crimen organizado que afecta directamente el desarrollo económico del país e incrementa los costos de operación.

3.3 SUB SECTOR : DESARROLLO DE FRONTERAS

A) SITUACION ACTUAL

El desarrollo de las fronteras es un tema crucial para el Perú, ya que estas zonas no solo representan una barrera geográfica, sino también una oportunidad para fortalecer la integración regional y promover el crecimiento económico.

El Perú es un país que tiene fronteras con cinco países y un litoral marítimo de más de tres mil kilómetros que proteger. Desde nuestra independencia en 1821, hemos perdido más de 850 mil km cuadrados de territorio por diversas razones. Ello debe ser protegido con el rol constitucional de nuestras Fuerzas Armadas , pero también con una política de presencia peruana mediante pueblos y ciudades bien diseñados y atendidos por el Estado.

B) PROPUESTAS

Impulsaremos el plan de Ciudades Sostenibles en zonas de fronteras que busca transformar estas áreas en centros dinámicos y equilibrados. El objetivo es crear ciudades que no solo sean económicamente prósperas, sino también ambientalmente sostenibles y socialmente inclusivas.

Este plan implica un enfoque integral que abarca desde la infraestructura urbana hasta la gestión de recursos naturales. Por un lado, se busca mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la provisión de servicios básicos como agua potable, saneamiento y energía renovable. Por otro lado, se pretende fomentar la economía local a través del desarrollo de industrias sostenibles y la promoción del turismo responsable. Además, la sostenibilidad ambiental es un eje central, ya que se busca minimizar el impacto de las actividades humanas en los ecosistemas fronterizos, que a menudo son frágiles y únicos.

La implementación de este plan también requiere una coordinación efectiva entre los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como con los países vecinos. Esto permitiría no solo mejorar la cooperación transfronteriza, sino también aprovechar las oportunidades de comercio y cooperación regional. En última instancia, el desarrollo sostenible de las ciudades fronterizas no solo beneficiaría a las comunidades locales, sino que también contribuiría al fortalecimiento de la integración regional y al bienestar general del país.

SECTOR 4) EMPLEO, COMPETITIVAD, INCLUSION Y DESARROLLO - MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPES).

SUB SECTOR 4.1 : COMPETITIVIDAD, INCLUSION Y DESARROLLO

Unidad Nacional expresa su adhesión a los principios de la economía social de mercado que consagra la Constitución Política. Consideramos que este modelo ha sido exitoso para generar crecimiento y reducción de la pobreza y extrema pobreza. Sin embargo, reclama de nuevos retos para el quinquenio 2026-2031 que permitan más competencia en el sector privado, en beneficio de los consumidores , eliminando los ámbitos de protección que favorecen a ciertos sectores y una verdadera modernización del Estado que le permita cumplir cabalmente el papel que la Constitución le asigna, regulando la actuación del sector privado y promoviendo oportunidades para que el progreso alcance a todos.

En efecto, las políticas desarrolladas a lo largo de las últimas tres décadas han permitido al país un crecimiento sostenido que hasta el año 2016 representó un promedio del 6% anual y un incremento en el período, del orden de 100%, es decir el doble del resto de América Latina que fue del orden de 45%. Por lo demás, la impecable conducción del Banco Central de Reserva ha garantizado la estabilidad de nuestra moneda y de nuestras reservas.

Ese proceso exitoso, sin embargo, ha sufrido un estancamiento y en algunos casos un deterioro, causado entre otros factores por inestabilidad política, conflictos sociales, leyes populistas sin mayor base técnica que erosionan la disciplina fiscal . Ello, como corolario de los efectos recesivos que trajo la pandemia. Ello ha conducido a niveles de crecimiento del 3 % , que aunque aparecen como positivos en comparación al crecimiento de otros países en la región, distan de metas logradas , que hay que recuperar.

Por ello es un reto devolver competitividad a nuestra economía así como brindar la estabilidad que le corresponde al Estado brindar.

A) PROBLEMAS DETECTADOS.-

A.1) Acceso al Estado por poblaciones más aisladas.-

Ello no se ha reflejado en las condiciones de infraestructura nacional para mantener e incrementar estos ratios en forma sostenida y ascendente por ello como plan de inmediato y mediano alcance se desarrollará el PLAN 200 para precisamente priorizar la atención de los 200 distritos más deprimidos del país según se ha detallado anteriormente para reducir las carencias extremas de acceso de estas poblaciones a los servicios fundamentales del Estado, ello como plan complementario que será tratado más adelante.

A.2) Gasto público ineficiente y de mala calidad.

Consideramos que no ha existido una adecuada priorización del gasto público, en especial en infraestructura. Grandes obras e inversiones como la carretera interoceánica hacia el Brasil, la nueva refinería de Talara, la reconstrucción del Norte y del Sur frente a los problemas climatológicos son ejemplos de gastos que si bien importantes no prioritarios por sus escasos

márgenes de rentabilidad, riesgo o contribución a las grandes necesidades por obras que favorezcan la generación de empleo y al acceso e interconexión del país.

La calidad de este gasto también ha resultado deficiente. La reconstrucción del país frente a los problemas del clima, inundaciones, friajes y otros ha resultado en obras de poca calidad, materiales no duraderos y poco urbanismo. En cambio no se han ejecutado gastos de prevención frente a los fenómenos naturales. Si bien el factor COVID fue una circunstancia especial que afectó globalmente ello no puede ser excusa para los otros problemas detectados ya mencionados.

A.3) Mala distribución del Canon y reglas rígidas en las adquisiciones fiscales

Persiste una distribución del Canon a nivel local inmediato a las zonas de la explotación del recurso que no contribuyen equitativamente a otras zonas deprimidas del país no favorecidas por sus recursos naturales.

Adicionalmente existen problemas burocráticos en la selección de proyectos a ejecutar que impiden una eficiente utilización de estos recursos.

A.4) Excesivas trabas a la inversión pública.-

La falta de reglas claras y transparentes para acelerar trámites costosos y lentos en las autorizaciones para la inversión privada así como sanciones y multas onerosas y desproporcionadas y trámites similares para las decisiones de adquisición de bienes, servicios y obras en el Estado contraen el desarrollo de la economía al demorar proyectos de inversión pública.

En cuadro a continuación puede observarse el costo de la mala gestión pública (tres poderes del Estado) en tema de trabas, sobre regulación, inestabilidad tributaria y jurídica :

68,000 millones de Soles y 304 proyectos de infraestructura trabados previos a las elecciones del año 2021 y esa cifra solo ha aumentado en el quinquenio posterior.

A.5) Marcos tributario y laboral rígidos

Contribuyen a la informalidad y no incentivan la formalización de los emprendimientos privados. Es necesario realizar las reformas necesarias para fomentar marcos diferenciados según los distintos estratos de ingreso de la fuerza laboral a la formalización así como incentivos tributarios y de acceso al mercado privado y estatal de las empresas que contribuyan a ello.

B) PROYECTOS

B.1) EN LOS 100 PRIMEROS DIAS

- a) Realizaremos una canasta de inversiones y destrabos de grandes proyectos de infraestructura cuya prioridad sea la integración del país hacia la competitividad y generación de empleo. Estos proyectos serán presentados para agilizar todas aquellas trabas en forma tal que permitan realizar de inmediato los estudios de ingeniería y presupuesto para su convocatoria nacional e internacional en forma transparente y a la vez expeditiva.

Dentro de estos proyectos de infraestructura productiva y generadora de empleo estarán presentes aquellos de aprovechamiento y represa de aguas altoandinas para la creación de grandes áreas de cultivo, el tren de cercanías de la capital de la república desde Chancay hasta Ica y de allí continuar la red transversal hacia el Norte del país y transversal hacia el interior para dar acceso a los puertos y mercados, los planes de mejoramiento de las cadenas de frío y procesamiento de pesca para consumo humano y exportación, los centros penitenciarios, los centros para mejorar la red de atención primaria en salud y las vías de conexión para integrar el país.

b. Se reestructurará la distribución del Canon en forma tal de separar un porcentaje del mismo para agilizar aquellos proyectos que las comunidades donde se generan los recursos decidan realizar, en base a presupuestos participativos y un reglamento que favorezca tanto a la propia comunidad como a las áreas de influencia así como de integración a los planes nacionales. Los gobiernos locales tienen dificultades técnicas para elaborar los expedientes técnicos que permitan su sustento y aprobación al sistema nacional de inversión pública. El porcentaje separado para ello será invertido en la creación de un organismo de apoyo técnico para el desarrollo de estos proyectos dentro del sector supervisado por el MEF como una unidad técnica gestora de los proyectos denominada "UTG" a fin de optimizar el nivel de ejecución. Al mismo tiempo se permitirá a los propios emprendimientos privados generadores de Canon para que puedan asistir a las comunidades en la formulación técnica de estos proyectos para su ejecución expeditiva con carácter de pre aprobados ante el MEF.

c. Se creará también un fondo separado del propio Canon para contribuir a otros distritos aislados en pobreza y pobreza extrema , considerando que el Perú es un país unitario y descentralizado , donde la solidaridad , debe conducir , supletoriamente a auxiliar temporal y selectivamente, a quienes puedan requerir el impulso inicial para superar sus condiciones precarias.. Ello se describe, específicamente , en el PLAN 200.

SUB SECTOR 4.2 : TRABAJO Y EMPLEO

La rigidez en las condiciones de empleo y en consecuencia el alto costo de la carga laboral no incentiva a las empresas a contratar ni a la fuerza laboral actualmente en la informalidad a ingresar al mercado formal.

Ello es particularmente desalentador en los jóvenes que al terminar sus estudios secundarios, técnicos e inclusive profesionales no encuentran seguridad laboral y permanecen en la informalidad.

A) PROBLEMAS DETECTADOS

a. No existe un consenso y mucho menos un criterio uniforme en el Consejo Nacional del Trabajo (CNT) por lo que este órgano que representa tanto al Estado como a empleadores y trabajadores no llega a propuestas que permitan un clima de oportunidad para facilitar el ingreso a la formalidad en base a la diversificación de los régímenes laborales.

Ello se observa en diversos ejemplos como el salario mínimo vital uniforme que afecta en especial a las micro y pequeñas empresas y en cambio las medianas y grandes empresas pagan remuneraciones superiores al mínimo establecido.

c. Adicionalmente la representación sindical exige la supresión de contratos a plazo fijo ocasionando la falta de flexibilidad en la contratación con lo cual se producen situaciones extremas de carga laboral debido a fluctuaciones del entorno en base al mercado.

d. Lo anterior no permite realizar aumentos técnicos y consensuados en la RMV (Remuneración Mínima Vital) al interior del CNT tal como lo exige la Constitución y por ende estos se realizan por criterios políticos y no técnicos.

e. Las mismas dificultades de consenso en el CNT impiden modernizar y adaptar la Ley General del Trabajo a condiciones diversificadas y no uniformes de acuerdo a contratos a plazo fijo, remuneración mínima vital, vacaciones y similares ocasionando falta de competitividad en los emprendimientos.

f. Es inaceptable que cerca del 70% de la PEA no se integre al sector formal dejando toda esta población sin acceso a beneficios sociales y derechos laborales en especial en salud y pensiones.

Ello es particularmente grave entre los jóvenes donde la informalidad dobla el promedio.

g. Es tendencia de nuestra población juvenil su preferencia a estudiar carreras profesionales cuya oferta sobrepasa a la demanda, tales como derecho , administración de empresas, economía, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica y electrónica, psicología organizacional, administración de recursos humanos, administración hotelera y turismo ,medicina humana , estomatología, periodismo, veterinaria, sociología , antropología, etc. Profesiones que debido al volumen de sus egresados desbordan la capacidad de absorción del mercado de trabajo dependiente, creando a su vez insatisfacción social y precarización del empleo según la ley de la oferta y la demanda.

En menor grado pero caso similar se presenta con los especialistas técnicos que casi siempre están referidos a mecánica general, mecánica de precisión, mecánica automotriz y maquinaria pesada, textilería/tintorería y diseño textil, etc. que también desbordan las necesidades de esos mercados de trabajo. En tanto, hay sectores productivos como la industria de vidrios, la industria vitivinícola, la industria agroindustrial, y otros que esperan por técnicos calificados para su desarrollo y competitividad. Sin embargo, es menester hacer notar que muchas empresas industriales han creado sus propios centros de capacitación y adiestramiento para suplir esa carencia.

No podemos dejar de mencionar a SENATI y otros institutos técnicos por su contribución al desarrollo industrial y competitividad de la industria peruana, calificando a jóvenes con aptitudes técnicas que son patrocinados por las empresas asociadas en un sistema dual de aprendizaje o sea la teoría en SENATI y la práctica en la empresa industrial que patrocina. Merecen también nuestra atención las escuelas técnicas de turismo y hotelería. Gastronomía y bar tender, que contribuyen a mejorar nuestros servicios turísticos que ahora tienen una gran demanda y fomentan el empleo autónomo mediante la creación de micro y pequeñas empresas,

muchas de ellas de corte familiar. Ello se plasma en el concepto de “profesiones liberales” o técnicas que desde 1933 impulsaron principios en aquella Constitución y que a casi un siglo de ello aún no tienen la importancia que se requiere.

Aun así existe una carencia por un plan nacional de trabajo que integre la información sobre la real demanda por profesionales y técnicos para mejor orientar a los jóvenes en las vocaciones profesionales y técnicas en también consideración a sus aspiraciones por trabajos de calidad y remuneración digna.

h. Deben reforzarse los recursos de fiscalización mediante la SUNAFIL a fin de ampliar su cobertura y la calidad del servicio, no solo en la función fiscalizadora sino también en la orientadora simplificando procesos y exigencias burocráticas para una mayor fluidez de cumplimiento de parte de los empleadores.

i. En ese nuevo marco debe empoderarse la función procesal de la SUNAFIL para descargar procesos que actualmente requieren de la vía judicial cuya carga procesal no permite la necesaria celeridad.

j. Micro y Pequeña Empresa. Formalización y acceso al ingreso decente. (D.S.007-2008-TR. del 30/09/2008).

La ley tuvo por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa para la ampliación del mercado interno y externo de estas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo del empleo en condiciones de dignidad y suficiencia. Lamentablemente, esta ley tampoco logró su objetivo de formalización ni de fomento de empleo digno, en nuestra opinión, debido básicamente al nivel de incompetencia en que les colocaba el pago de la remuneración mínima vital y sus efectos colaterales, que según ellos no están en condiciones de asumir.

k. Intermediación laboral. Empresas Especiales de Servicios y Cooperativas de Trabajo y Fomento del Empleo. (Ley No. 27626 del 09.01.2002).

La intermediación laboral que involucra a personal que labora en el centro de trabajo o de operaciones de la empresa usuaria sólo procede cuando medien supuestos de temporalidad, complementariedad o especialización.

Los trabajadores destacados a una empresa usuaria no pueden prestar servicios que impliquen la ejecución permanente de la actividad principal de la empresa.

Se trata de un excelente instrumento de flexibilización laboral que los empleadores asumen con temor debido a la falta de precisión de algunos criterios que muchas veces quedan a discreción interpretativa del Inspector de SUNAFIL obligándolos a la incorporación de trabajadores en la planilla de la principal desde la fecha de ingreso a la intermediaria o cooperativa de trabajo y fomento del empleo.

También es cierto que muchos empleadores han hecho uso y abuso de este sistema destacando trabajadores a realizar labores en su actividad principal. Hecho que no está permitido por la ley.

l. Tercerización de servicios (Ley No. 29245 del 24.06.2008)

"Se entiende por tercerización la contratación de empresas para que desarrollen actividades especializadas u obras , siempre que aquellas asuman los servicios prestados por su cuenta y riesgo, cuenten con sus propios recursos financieros, técnicos o materiales ,sean responsables por los resultados de sus actividades y sus trabajadores estén bajo su exclusiva responsabilidad."

Esta modalidad de trabajo si bien es cierto ha logrado su objetivo de realizar sus actividades de procesos integrales productivos o administrativos, también es cierto que son motivo de permanentes inspecciones laborales y tributarias que constituyen un exceso que afecta el propósito de promoción de empleo de la Ley 29245.

m. Contratos de trabajo a plazo fijo

En el marco de la promoción del empleo y la formación laboral se estableció la vigencia de contratos a modalidad, como son: * Contrato por inicio o incremento de actividad. * Contrato por necesidades del mercado. *Contrato por reconversión empresarial.

* Contrato ocasional. * Contrato de suplencia. * Contrato de emergencia. * Contrato para obra determinada o servicio específico.

* Contrato intermitente.

Contratos temporales que en ningún caso deben exceder su vigencia legal para cada caso y, en suma no deben exceder de 05 años.

Otro excelente sistema de flexibilidad de laboral y de capacitación para el trabajo que debe mantenerse por su versatilidad y porque da acceso al trabajo con todos los beneficios legales y previsionales y que actualmente no se promueve en la dimensión que facilite su difusión con la consiguiente flexibilización del trabajo para permitir a los emprendimientos una mayor capacidad de reacción al entorno y a la competitividad.

B.) PROPUESTAS

B.1 PROPUESTAS GENERALES

De lo expuesto anteriormente se desprende que existe una frondosa legislación tendente al fomento del empleo y la flexibilización laboral que en muchos casos no ha cumplido su objetivo (MYPE), de formalización laboral de sus actividades y de incorporación de trabajadores al empleo digno en la cadena productiva, sea por falta de una efectiva promoción del sistema o por colisión de dispositivos legales que la desalientan como es en este caso la RMV y sus efectos colaterales. De otro lado, existen dispositivos tendentes al fomento del empleo como es el caso de las empresas especiales de intermediación laboral y las cooperativas de trabajo y fomento del empleo que por su falta de precisión en algunos criterios otorgan mucha discrecionalidad a los inspectores de SUNAFIL, convirtiéndose en un riesgo laboral para el empresariado. Sin

embargo, la tercerización de servicios en la industria y comercio se viene posesionando en el mercado con eficiencia y eficacia.

En cuanto a los contratos de trabajo, a modalidad, a plazo determinado, debemos también reconocer que se trata de un valioso instrumento de fomento del empleo y flexibilización laboral efectivo, por lo siguiente:

- a. Facilita la contratación a plazo determinado de trabajadores registrados en la planilla, con todos los beneficios que la ley les confiere.
- b. Facilita la contratación y capacitación de jóvenes profesionales y técnicos para el mercado laboral.
- c. Posibilita la rápida adecuación de la organización a las exigencias y cambios del mercado sin recurrir a gestiones engorrosas de las causas objetivas.
- d. Los contratos temporales no pueden exceder de 05 años en la suma de modalidades con un mismo trabajador.

Estos beneficios son igualmente necesarios en empresas con contratación nueva en todo nivel y volumen.

En mérito a lo señalado, impulsaremos las siguientes acciones:

- a. Las modificaciones necesarias para modernizar y promulgar una nueva Ley del Trabajo que incluya procedimientos para lograr consensos en el CNT incluyendo decisiones técnicas sobre la RMV. Consenso no puede significar estancamiento. Al respecto se formulará acorde a estándares de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) a quienes solicitaremos su intervención de soporte técnico.
- b. Se respetará la modalidad de contratos a plazo fijo para favorecer la formalización del empleo y la adecuación a las fluctuantes condiciones del mercado.
- c. La SUNAFIL será reforzada a todo nivel y en todo el país. La función fiscalizadora necesariamente deberá ir acompañada por una labor de asistencia técnica y tutorial al empleador a fin de facilitar y simplificar los procesos de fiscalización laboral, condiciones y seguridad en el trabajo en forma tal que los procesos sean más sencillos de implementar y mantener.
- d. Todas las controversias de los problemas y procesos de índole laboral serán revisados a fin de empoderar a SUNAFIL para decisiones que no necesariamente requieran juicios y en estos últimos mayores recursos para soluciones más expeditivas. Coordinaremos intersectorialmente el efectivo funcionamiento del sistema que privilegia la oralidad y celeridad de las actuaciones procesales laborales, que no se cumple debido a la falta de recursos y la carga procesal en los juzgados de trabajo.
- e. Impulsaremos condiciones que favorezcan la contratación formal por empleadores al crear incentivos tributarios a aquellas empresas que ofrezcan capacitación a sus trabajadores entregando diplomas y certificaciones que a su vez se fiscalizarán por SUNAFIL.

- f. Se otorgarán beneficios tributarios adicionales a empresas que cumplan con cuotas mínimas de contratación de jóvenes entre los 18 y 28 años con programas de capacitación.
- g. Ello incluye promulgar dispositivos legales que requieran su contratación prioritaria en toda obra pública de infraestructura y/o mantenimiento en el país hasta un 3% de la fuerza laboral contratada, incluyendo a proveedores del Estado en este último caso para obras con una cantidad mayor a 50 trabajadores, siempre y cuando existan los puestos a los que se encuentren capacitados y de no ser así un beneficio porcentual en la adjudicación de estas obras para quienes se comprometan a la contratación y capacitación.
- h. Las empresas que cumplan con estas cuotas tendrán un beneficio de puntaje especial en las contrataciones del Estado.
- i. Las empresas con una cantidad de trabajadores superior a 50 tendrán la obligación de contratar un mínimo de 10% de sus trabajadores en jóvenes de entre 18 y 28 años.
- j. Aquellas empresas que cumplan con estándares superiores de buenas prácticas laborales y de programas de formalización no serán objeto de fiscalizaciones de oficio ni inspecciones, salvo las visitas de constatación de cumplimiento de los programas.
- k. Se creará en convenio con las cámaras de comercio locales una difusión de las oportunidades de empleo para conocimiento de los estudiantes en los distintos niveles.
- l. Potenciaremos la Dirección Nacional de Prevención de Conflictos del Ministerio de Trabajo y Promoción Social a fin de preservar la paz social y el desarrollo industrial y comercial del país, profundizaremos su actuación en el sector de energía y minas debido a su elevado nivel de sensibilidad social .
- m. Revisaremos la legislación relativa al fomento del empleo, intermediación laboral, tercerización de servicios, promoción y formalización de las MYPE, con el objeto de definir criterios que coadyuven a su utilización sin riesgos laborales y cumplan su finalidad promotora.
- n. Coordinaremos intersectorialmente la necesaria información que los jóvenes deben tener del desplazamiento laboral y oportunidades en las profesiones que eligen con el objeto de ofrecerles nuevas alternativas profesionales y tratar de evitar frustraciones y desaliento. Así como también evitar la precarización del empleo por el exceso de oferta. Ello se extenderá al sector industrial y comercial para su participación en la determinación de sus necesidades de capacitación en nuevas especialidades técnicas para ser tratadas y encauzadas a través de organismos y centros de formación técnica como el SENATI, UTEC y otros similares orientados a la formación técnica industrial, comercial, pesquera y agrícola.
- o. El gran reto continúa siendo la formalización del empleo ya que aproximadamente el 75% del empleo proviene de empresas informales, con trabajadores que no tienen acceso a beneficios sociales, seguridad social ni beneficios previsionales.

Sobre este particular, debemos hacer notar que la ley MYPE cuyo objeto es encomiable y necesario supone la eliminación de trabas administrativas, la simplificación tributaria y el ahorro en costos laborales y, que aun así , no ha logrado su misión de formalización esperada.

Asumiremos el reto de reimpulsar este sistema venciendo las causas de su resistencia. Eliminaremos todas aquellas trabas burocráticas que entorpecen la fluidez administrativa y crearemos sistemas que faciliten a los trabajadores efectuar sus denuncias laborales que requieran de inspección verificativa, sin abandonar sus centros de trabajo con criterios imparciales y el más estricto apego a la normatividad que impulsaremos.

B.2 Propuesta de Formación y Empleabilidad de Jóvenes

Actualmente, cerca de 1.5 millones de jóvenes peruanos no estudian ni trabajan, siendo la mayoría de ellos parte de los sectores socioeconómicos C y D. Muchos enfrentan barreras como la falta de experiencia laboral, escasez de vacantes y limitaciones económicas que les impiden acceder a educación superior o técnica. Esta situación ha generado una percepción de estancamiento: el 76% de los jóvenes entre 18 y 25 años afirma que emigraría si tuviera la oportunidad, principalmente en busca de mejores condiciones económicas.

Además, entre quienes sí buscan empleo, la tasa de desempleo juvenil supera ampliamente el promedio nacional, lo que representa un riesgo estructural para su futura inserción laboral. El primer empleo es determinante para construir una trayectoria profesional sólida, pero muchos jóvenes enfrentan dificultades por falta de formación práctica, capacitación técnica y experiencia laboral. A esto se suma una tendencia persistente a elegir carreras con alta oferta académica pero baja demanda laboral, lo que genera precarización del empleo y frustración social.

Proponemos :

- La creación de un Fondo de Crédito Educativo Competitivo para subsidiar préstamos educativos a través de banca de segundo piso, enfocado en carreras técnicas y profesionales con alta demanda laboral. Esto, en complemento al programa Beca 18, el mismo que debe ser ampliado y potenciado.
- La creación de un Programa Nacional de Pasantías Juveniles: Actualmente, las pasantías están limitadas a prácticas preprofesionales y profesionales para estudiantes y egresados de educación superior. Este programa ampliará el acceso a pasantías para jóvenes menores de 30 años, independientemente de su situación educativa, mediante empleo temporal en el sector privado. Las empresas podrán incorporar hasta un 10 o 20% de su planilla bajo este régimen.
- Optimización del Portal Mi Carrera (MTPE): Fortalecimiento del portal como herramienta estratégica para alinear la oferta educativa con la demanda laboral real. Se mejorará su alcance, calidad y pertinencia, incorporando inteligencia de datos sobre tendencias del mercado.
- Incentivos Tributarios por Contratación Juvenil: Las empresas que cumplan con cuotas mínimas de contratación de jóvenes entre 18 y 28 años recibirán beneficios tributarios adicionales.

- Adicionalmente en las licitaciones de contrataciones del Estado, tanto en bienes como servicios, los postores tendrán una bonificación especial de puntaje para quienes contraten o tengan en planilla un porcentaje del 15 % de jóvenes entre 18 y 28 años.
- Formación para el Trabajo Digital Global: Se impulsará un programa nacional para capacitar y certificar a jóvenes en habilidades digitales y en inglés, orientado a su inserción en el mercado laboral internacional mediante teletrabajo. Esta iniciativa busca convertir a los jóvenes en exportadores de servicios, generando ingresos en moneda extranjera sin necesidad de migrar.
- Coordinaremos intersectorialmente la necesaria información que los jóvenes deben tener sobre el desplazamiento laboral y oportunidades en las profesiones que eligen, con el objeto de ofrecerles nuevas alternativas profesionales y tratar de evitar frustraciones y desaliento. De igual manera, se busca evitar la precarización del empleo por el exceso de oferta. Ello se extenderá al sector industrial y comercial para su participación en la determinación de sus necesidades de capacitación en nuevas especialidades técnicas para ser tratadas y encauzadas a través de organismos y centros de formación técnica como el SENATI, UTEC y otros similares orientados a la formación técnica industrial, comercial, pesquera y agrícola.

SUB SECTOR: Mediana y Pequeña empresa – MYPES

A) PROBLEMAS DETECTADOS

En los últimos 25 años el sector de la micro y pequeña empresa no ha contado con un plan integral y articulado de parte del Estado , condenando a los emprendedores a no tener apoyo y acceder a una promoción adecuada para combatir los graves problemas que enfrentan y que se evidencian en:

- Alta mortandad
- Enanismo empresarial
- Informalidad
- Falta de acceso a los mercados del exterior (exportación)
- Poco acceso al crédito
- Escaso interés de los Gobiernos Regionales en el desarrollo del sector.

La problemática señalada no ha merecido de parte del Estado el diseño de una estrategia que impulse la consolidación y crecimiento de las Mypes , dejando al titular de cada uno de los Ministerios involucrados y a los gobiernos subnacionales el diseño intervenciones aisladas, poco efectivas y sin objetivos claros.

La mortandad empresarial MYPES en los últimos 10 años según cifras del INEI llega a más de 2 millones de personas jurídicas y personas naturales con negocio que se dieron de baja de la SUNAT, sin que merezca un adecuado análisis de parte de los responsables del sector.

El enanismo empresarial es probablemente el mayor problema que enfrentan las Mypes que no encuentran una ruta del crecimiento impidiendo la creación de nuevos puestos de trabajo,

principalmente para la juventud, este problema esta relacionado al escaso acceso a las herramientas de promoción de mercados y al financiamiento para modernizar la tecnología de las empresas.

La informalidad no solo significa para el estado la perdida de la recaudación tributaria, también afecta al empleo formal y se constituye en una competencia desleal a las Mypes formales, por lo que se debe construir más y mejores propuestas para atraer y mejorar el acceso a la formalidad.

Las cifras de Mypes que acceden a los mercados del mundo llegan a menos de 10 mil Mypes lo que evidencia que no existe una clara política de internacionalización de las micro y pequeñas empresas y el poco acceso al uso productivos de los TLC.

El acceso al crédito es insuficiente para las Mypes, dando paso a la existencia del crédito informal vinculado a crimen organizado, esta problemática impacta en el financiamiento de las campañas que tienen las empresas y en el proceso de modernización industrial al tener un parque de maquinaria en promedio de casi 20 años de antigüedad lo que reduce la competitividad y productividad de las empresas.

B) PROPUESTAS

Para superar lo antes señalado, proponemos:

- Fusionar el Ministerio de Producción y el Viceministerio de Comercio Exterior creando el Viceministerio de Promoción Mype.
- Devolver al sector de la Mype el Centro de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME, que se encargará de articular los mejores programas de promoción que tiene el estado en todos los niveles de gobierno en favor del sector, sumando Compras MyPerú, ProInnovate y definirá en coordinación con los Gobierno Regionales las prioridades del PROCOMPITE
- Devolver a las Mypes la Comisión para la Promoción de Exportaciones – PROMPEX y fijar una meta de incorporar a 20 mil Mypes a la exportación en 5 años, en alianza con los peruanos en el exterior y fortaleciendo a los representantes Mype en las OCEX en el mundo, además mejorar el acceso a los fondos administrados por COFIDE que garantizan a las Mypes Exportadoras.
- Promover la Ley de Promoción Industrial Mype que dará el marco al desarrollo del sector industrial, impulsando su modernización con herramientas financieras, facilitando el acceso a las compras estatales y orientándolas al comercio exterior.
- Crear el Bono del Chatarreo industrial con el objetivo de apoyar al financiamiento de la modernización de maquinarias y retirar maquinarias y equipos que circulan en el mercado retrasando la productividad de la industria.

- Al término de la gestión de 5 años llegaremos a incrementar el presupuesto del sector Mype hasta llegar al 3% del Presupuesto General de la República para financiar su crecimiento, internacionalización y formalización.
- Crearemos exclusivamente un Fondo de Financiamiento Mype que otorgará garantías estatales hasta el 98% para que las Mypes de comercialización y servicios puedan acceder a créditos promocionales, reduciendo la alta mortandad de las Mypes de comercio Minorista y apoyando a las Mypes del sector servicio.
- La nueva cara de SUNAT : Se desarrollará un programa con SUNAT de apoyo a las MYPES para crear un silencio administrativo positivo a los descargos y para orientar a la administración tributaria a incrementar sus programas personalizados de atención orientadora antes que sancionadora ante casos de omisiones o ausencia de control sobre inconductas de terceros en procesos de desconocimiento de utilización del IGV de facturas de compra. Ello será reforzado mediante coordinaciones con la Defensoría del Pueblo para su apoyo técnico para crear un órgano de apoyo a las MYPES ante inconductas de abuso por malos servidores de municipios, SUNAFIL/Ministerio de Trabajo e incluso gobiernos locales.
- Para toda empresa nueva que ingrese a la formalidad así como para cada empresa ya constituida que incremente sus centros de producción en más de 30% y que además cuente con un plan de vivienda con usufructo para los trabajadores durante su contrato de trabajo a plazo fijo en los propios predios del emprendimiento y a una distancia no mayor a 500 metros del centro de producción o actividad empresarial, además de cumplir con los programas de contratación a jóvenes así como a las nuevas reglas simplificadas de programas de seguridad y salud en el trabajo se implementará un beneficio de cero tributos por los primeros tres años y luego una escala reducida progresiva por los siguientes dos. Se realizarán además las coordinaciones para el otorgamiento de permisos y licencias simplificadas y rápidas en las zonas cuyo índice de usos y zonificación lo permitan con los gobiernos locales, así como reducción en el impuesto predial y arbitrios reducida y progresiva en los primeros cinco años.

SECTOR 5 : RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Reforzaremos toda la política de protección ambiental para que puedan desarrollarse emprendimientos de sostenibilidad de las áreas protegidas con la asesoría técnica internacional especializada de organizaciones afines.

Ello considerará la reforestación con especies nativas, el aprovechamientos de recursos tales como la castaña en Madre de Dios, el irrestricto control sobre actividades que depredan la selva tales como la minería y la tala ilegal, las cuencas y valles andinos y otros similares.

Bajo este sistema de protección también será exigible a las comunidades adyacentes su colaboración y participación franca en el desarrollo de los recursos que demuestren ser compatibles y sostenibles con el entorno y al mismo tiempo obteniendo beneficios en base a los bonos de carbono por preservación.

La vigilancia de los aspectos medioambientales en estos aspectos como en el tratamiento y disposición de residuos que afecten nuestras vías fluviales y lagos será empoderando a un área del MINAM para acciones y decisiones vinculantes sobre los demás sectores del Estado.

Todos los nuevos emprendimientos de MYPES en estos sectores y áreas contarán con beneficios tributarios y escalar reducidas progresivas de acuerdo al reglamento que se promulgue para su mejor ejecución.

Los delitos contra el medio ambiente tendrán sanciones más severas de acuerdo a los daños y consecuencias de acciones que infrinjan las condiciones establecidas.

SECTOR 6 : INFRAESTRUCTURA

A) PROBLEMAS DETECTADOS

EL Perú enfrenta un déficit de infraestructura enorme que supera los US\$159 mil millones, siendo los principales sectores afectados transporte (US\$ 57,500 millones) y energía (US\$ 30,775 millones)

De igual manera la infraestructura educativa está en crisis: más del 55% de colegios están en riesgo de colapso, especialmente en Cajamarca, Cusco y Puno, con una brecha que supera los S/ 158 mil millones para construcción y mantenimiento (COMEX PERU).

Esta brecha es aún mayor de considerarse infraestructura auxiliar tales como en deporte (estadios, canchas deportivas y otros adicionales a los existentes, a la seguridad ciudadana (comisarías), cultura (puesta en valor de monumentos y bibliotecas) y otros similares, además del mantenimiento de calidad para asegurar la inversión del Estado y los beneficios perdurables a la población.

Los problemas se deben principalmente, a la mala planificación, corrupción, y falta de capacidades en la gestión pública, lo que también afecta la seguridad y calidad de las obras. La inversión actual es insuficiente y no puede valerse únicamente de la obra pública.

Cubrir esta brecha requeriría una inversión anual promedio de 8.3% del PBI que equivale a US\$ 16,000 millones al año. Por ello, afrontaremos ese desafío con responsabilidad , priorizando inversiones a su vez generadoras de ingresos y desarrollo.

B) PROPUESTAS

B.1 Elaborar e implementar un verdadero Plan Nacional de Infraestructura a todo nivel (Gobierno Central, Regiones, Gobiernos Locales) porque apostar por la planificación es asegurar la ejecución: Un plan no es un listado de proyectos que sectores y regiones incorporan a pedido sino que debe ser el instrumento que recoge la visión de futuro y desarrollo de un país a corto, mediano y largo plazo, para ello el plan debe ser de observancia obligatoria, incluir indicadores, responsables, enfoque intersectorial, programa de mantenimiento y operación de las principales obras ya existentes así como de los proyectos futuros, criterios de priorización de proyectos rentables e impacto social. El ente responsable debe elaborar un documento base con propuestas que apuesten por el cierre de brechas sociales en los principales sectores para posteriormente recoger la opinión de todas las partes interesadas.

Las decisiones en infraestructura deben adoptarse siempre bajo criterios técnicos y de interés público, dejando de lado las conveniencias políticas o coyunturales, la mayor transparencia y agilidad en adjudicaciones y resolución de conflictos. Este plan se elaborará en los primeros seis (6) meses de gobierno y marcará la ruta de la infraestructura en el país.

B.2. Existiendo un ratio razonable de deuda en relación al PBI **utilizaremos una parte del Fondo de Estabilización Fiscal (creado por la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal del año 1999) para contribuir a la ejecución de proyectos de infraestructura** que además permitan el acceso de los diferentes emprendimientos agrícolas, industriales, comerciales y de turismo a la economía nacional en forma tal de que al mismo tiempo se incentive el desarrollo regional y se creen oportunidades que eviten la migración excesiva a las grandes ciudades de la costa y sierra.

B.3. Dentro de los planes y proyectos prioritarios de brechas en infraestructura **el gobierno central apoyará proyectos co-financiados con los gobiernos regionales** en forma tal de incluirlos en aquellos estudios de la unidad gestora UTG a cargo del MEF para su ejecución expeditiva.

Se solicitará la colaboración de organismos internacionales como el Banco Mundial, el BIF y los fondos de inversiones internacionales para la creación de modelos de gestión en la inversión para en conjunto con la UTG del MEF realicen las propuestas necesarias para la implementación del órgano técnico de proyectos, la supervisión en el proceso de contratación y en la ejecución para un desarrollo transparente y eficiente que a la vez protegerá el resultado de los proyectos, la inversión estatal y la financiación externa que adicionalmente se requiera.

B.4 Fomento de Asociaciones Público-Privadas (APP) para atraer inversión privada y reducir la carga fiscal: Se debe delimitar el compromiso fiscal del Estado a un 12% del PBI. Esto facilita mayor colaboración público-privada, mejora la planificación y brinda confianza a inversionistas, mientras se distribuyen riesgos y recursos para proyectos clave. Además, se fortalece la coordinación institucional y se agilizan procesos para atraer y gestionar mejor la inversión privada en infraestructura. Para ello, la regulación de las APP deberá incorporar buenas prácticas internacionales que no solo haga que el procedimiento sea atractivo para los inversionistas sino también para el cliente interno (autoridades). Se conservarán los avances positivos que se hayan efectuado en mejora de la regulación, pero se insertará un enfoque que promueva la innovación. Tiempo de diagnóstico y propuesta de mejora 5 meses.

B.5. Gobernanza y fortalecimiento institucional: El Perú necesita una transformación institucional en la gestión de su infraestructura. La corrupción en las principales unidades ejecutoras, la ausencia de meritocracia en la designación de funcionarios responsables y la débil rendición de cuentas han reducido la eficiencia del gasto público. Para superar estas limitaciones, se propone evaluar las principales unidades ejecutoras de infraestructura y en función al resultado, fortalecerlas y/o fusionarlas con un órgano centralizado.

Para ese proceso de transformación se requiere de la creación de un Ministerio de infraestructura cuya finalidad es contar con un ente especializado, altamente capacitado en gestión de megaproyectos, en destrabe de obras, que agilice y gestione los proyectos de manera eficiente.

Este Ministerio contará con su propia escuela de especialización donde los mejores alumnos serán captados para trabajar en dicho Ministerio, meritocracia real y efectiva.

B.6 Desarrollo de capacidades: La especialización es una necesidad en gestión de proyectos de infraestructura y por ello, contar con un plan de desarrollo de capacidades es clave, garantiza que el personal maneje bien tecnologías y procesos, lo que reduce errores y mejora resultados. Además, fortalece la planificación, supervisión y mantenimiento, asegurando sostenibilidad y calidad en las obras. Sin desarrollo de capacidades y la inversión en tecnología, los proyectos terminan paralizados o poco sostenibles.

Para la implementación del plan de desarrollo de capacidades para infraestructura, se efectuará: 1) Diagnóstico de brechas y fortalezas actuales en habilidades, procesos e infraestructura, 2) Objetivos claros para cerrar esas brechas alineados con la estrategia institucional, 3) Acciones específicas a corto y mediano plazo, combinando capacitaciones, sistemas de incentivos y mejoras organizacionales 4) Mecanismos para evaluar avances con indicadores y ajustes periódicos, 5) Coordinación entre niveles individual, organizacional y sistémico para asegurar sostenibilidad. Este esfuerzo garantizará estándares técnicos y promoverá la formación continua.

B.7 Implementación de tecnologías digitales para infraestructura: La inversión en soluciones digitales es clave y por ello será una prioridad en nuestro gobierno, más aún si hablamos de infraestructura ya que mejoran la eficiencia y reducen costos operativos, permiten mejor planificación y supervisión en tiempo real, ayudan a prever y prevenir fallas, aumentando la seguridad y, sobre todo, facilitan la transparencia y coordinación intersectorial, lo que acelera los proyectos y mejora su calidad. Además, permiten prever problemas y mantener la infraestructura de forma más sostenible.

En la política pública se incluirá soluciones tecnológicas innovadoras, como la 1) Inteligencia Artificial (IA): ayuda a optimizar mantenimiento predictivo, mejora la toma de decisiones y facilita la colaboración entre todos los involucrados, con plataformas que integran datos en tiempo real. 2) Automatización y análisis predictivo: maximizan la vida útil de activos y reducen costos operativos, como en monitoreo 24/7 y mantenimiento preventivo, 3) Plataformas integradas de gestión: Conectan equipos, procesos y datos para dar mayor visibilidad y control del ciclo completo del proyecto, entre otros.

B.8 Política de mantenimiento y operación en Infraestructura: Contar con una política fuerte y sostenible para implementar los servicios de operación y mantenimiento maximizará la eficiencia de lo invertido y lo que se invertirá en infraestructura en el Perú, para lo cual deberá reorientarse el presupuesto y asignar correctamente los montos dedicados al mantenimiento continuo, para evitar el deterioro costoso luego. Las políticas de mantenimiento y operación, incluirán, entre otros, lo siguiente: 1) Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo usando tecnologías avanzadas (sensores, IA) para anticipar fallas; 2) Marcos regulatorios claros que aseguran responsabilidad, supervisión y calidad en la operación, 3) Participación público-privada y modelos de concesión para eficiencia y financiamiento sostenido, 5) Evaluación constante con indicadores para ajustar planes y mejorar eficiencia. Estas medidas reducen costos totales y prolonga la vida útil de la infraestructura, además de asegurar seguridad y calidad. Las normas y planes que se requieran para su implementación se elaboraran en el primer año de gobierno.

B.9. Revisión de las normas de contratación y OSCE

Todo este “boom” de infraestructura será acompañado de una profunda revisión normativa de las contrataciones del Estado para su simplificación y transparencia, privilegiando además economías de escala en concesiones como en las distintas licitaciones públicas reduciendo además la burocracia de supervisión y fiscalización.

B.10 Intervenciones y expropiaciones expeditivas

Se simplificará el proceso de intervenciones y expropiaciones con base en distintos parámetros técnicos justos tales como el valor predial e inclusive el valor comercial rural sobre utilización de suelos. Sin embargo, el Estado no continuará realizando afectaciones a la propiedad privada si no cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante la expropiación con el correspondiente pago previo del justiprecio.

B.11 Proinversion

En este esquema , se potenciará las distintas áreas de PROINVERSION para reforzar una ágil gestión piramidal de los proyectos presentados para priorizar aquellos de alto impacto potencial en la cadena de la eficiencia y cierre de brechas de infraestructura.

Al igual que el órgano técnico a crearse para facilitar las inversiones producto del Canon, el MEF en forma similar establecerá en coordinación con PROINVERSION un organismo técnico de soporte para agilizar los estudios de pre inversión del gobierno nacional y de gobiernos locales que quedarán constituidos como proyectos sujetos a reglas mucho más simples de autorización reduciendo etapas, procesos y autorizaciones; siempre con el más estricto control previo por el propio organismo y el control post en base a sanciones muy estrictas ante irregularidades.

Ello desde luego incluye nuestro compromiso de simplificación de los procesos de promoción de la inversión privada en base a estos lineamientos expeditivos.

B.12 Lucha contra la corrupción

Para combatir casos de corrupción que se han presentado en las Asociaciones Público Privadas (APP) ya se han incluido cláusulas anticorrupción en los contratos y en las adendas de éstas, bajo responsabilidad penal de incumplimiento.

Como propuestas de la lucha contra la corrupción, se deben fortalecer los mecanismos de transparencia tanto en los procesos de selección, contratación, ejecución de los contratos y en la suscripción de adendas.

También considerar mejorar la gestión de riesgos, diferenciando a los beneficiarios, proyectos y concesionarios, para asignar los costos y penalidades derivados de actos de corrupción y la aplicación de sanciones efectivas cuando se comprueben delitos, como la ejecución de garantías ante la comprobación de delitos por parte de los concesionarios o empresas vinculadas.

Así también, hacer una revisión exhaustiva de las razones por las cuales se pierden tantos arbitrajes y desarrollar el empoderamiento de la etapa de conciliación.

Por otro lado, se recomienda dar estabilidad a los miembros de los comités y establecerlos por sectores.

Cabe mencionar que se recomienda que la Contraloría acompañe durante el proceso de contratación (control concurrente) o en la fiscalización, pero no en ambas. Adicionalmente, no debe intervenir en temas de gestión, pues su función debería limitarse a asegurar que no haya corrupción en los procesos, más no a las decisiones de gestión que se toman a fin de sacar adelante los procesos de inversión.

B.13 Plan concreto de ejecución de proyectos de infraestructura.

➤ En el primer año , deben concluirse los procesos de contratación de 80 adjudicaciones en proyectos de :

- Saneamiento, salud y educación
- Transportes y Comunicaciones
- Hidrocarburos y Electricidad
- Construcción de Comisarías en las zonas con mayor criminalidad

➤ **Proyectos estructurados :**

- Transporte: Líneas

Línea 3: US\$ 6,924 millones

Línea 4: US\$ 3,739 millones

➤ **12 Adendas :**

Modificación Contractual	Monto Aprox. Millones US\$
--------------------------	----------------------------

Línea 1 del Metro de Lima	2186
Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos (A)	2000
Líneas de Transmisión (A)	1800
Red Vial N° 6 (A)	500
Red Vial N° 4 (A)	400

➤ Adicionalmente en el quinquenio 2026/2031 se priorizarán aquellos considerados en las propuestas de cada sector , iniciando de inmediato por ser transversales de urgencia para la promoción del desarrollo, seguridad ciudadana y defensa nacional los siguientes :

- Trenes de cercanías y su continuación a las fronteras NORTE, SUR y DE PENETRACIÓN
- Equipamiento y especialización de la Policía Nacional y Sistema Penitenciario
- Equipamiento disuasivo para nuestras Fuerzas Armadas
- Red Primaria de Salud
- Educación, Tecnología y Conectividad
- Carreteras (Red vial)
- Ampliación de la frontera agrícola con la red de reservorios y represas propuesto

La infraestructura más importante debe ser priorizada, a fin de que se pueda ejecutar en un plazo máximo de 1 año (para la contratación) y el inicio acelerado de las clasificadas como urgentes.

SUB SECTOR : Plan Nacional de Tecnologías e Inteligencia Artificial

A) SITUACION ACTUAL

Nuestro presupuesto anual es de 0.13% del PBI, una cifra muy baja en relación a países de LATAM. Así, el Concytec recibió S/110 millones para el año 2025,

En el primer trimestre del año 2025 se muestra que el 58.9% de los hogares tiene acceso a internet, y se han implementado estrategias para cerrar la brecha, como la instalación de redes de fibra óptica y la creación de plazas WiFi, en zonas rurales donde la mayoría de la población no cuenta con este servicio. Las velocidades de internet han aumentado a 4G y 5G, aunque la calidad varia, con reportes que indican una mejora en las redes de fibra.

El gobierno está realizando Iniciativas de Conectividad Rural, como Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que proyecta conectar escuelas y centros de salud, además de implementar más de 3,700 plazas WiFi en la Amazonía, beneficiando a más de 900 mil ciudadanos. Continuaremos estos programas

b) PROPUESTAS

B.1 La meta del quinquenio será lograr la conexión digital en todo el territorio.

Procederemos a realizar un shock de inversiones en la implementación de más redes de internet en todo el país empezando por las zonas rurales más alejadas de la Sierra y Selva, con inversión en fibra óptica, con alta capacidad de respuesta y datos, con tecnología como redes LTE avanzadas y satelital de nueva generación, a las zonas rurales donde la fibra aún no llega. Incluyendo también el Programa Plan 200 que es parte de este Plan de Gobierno

Se implementará además de "Parques WIFI", donde pequeños pueblos alejados, puedan estar interconectados

b.2 Fortaleceremos CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica), dotándole de mayor infraestructura, así como promover el desarrollo de la CTI a través de la acción concertada entre el Estado, la academia y el sector privado, buscando consolidar el conocimiento científico y tecnológico para un desarrollo sostenible y próspero.

Promoveremos la colaboración entre las instituciones públicas, académicas y privadas para impulsar proyectos científicos y tecnológicos, con el seguimiento, evaluación de las acciones y el desempeño en el ámbito de la CTI.

Fomentaremos y crearemos un ecosistema de innovación, con mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación.

Actualizaremos y ejecutaremos el expediente técnico del proyecto de mejoramiento y ampliación de servicios de CTI, para fortalecer el Sistema Nacional de Innovación y Ciencia (SINACTI).

Se deben impulsar políticas para fomentar la Innovación y el desarrollo tecnológico sostenible en diferentes sectores, como la educación, minería digital, agricultura y turismo, digitalización de la economía y nuevas tecnologías emergentes como la inteligencia Artificial(IA).Las comunidades deben adaptarse a estos cambios, porque podría generar desigualdades.

B.2) La Inteligencia Artificial como pilar para el desarrollo social y crecimiento económico de todas las familias peruanas.

A) PROBLEMAS DETECTADOS

- IA en el aula: personalización del aprendizaje, tutores virtuales.
- Nuestro país en materia de Ciencia, tecnología e innovación se encuentra muy rezagado en inversión en comparación con otros países de la región, como Uruguay que ha implementado la enseñanza de IA desde las Escuelas primarias y casi 3 veces en relación a países del primer mundo como China, Korea, India, Emiratos Unidos y otros.
- En el Perú no existe una Escuela Nacional Tecnológica de CTI y tampoco una Escuela Nacional de IA.

B) PROPUESTAS

B.1 En educación incorporaremos IA a planes de estudio en la secundaria dentro de la curricula escolar.

B.2 Implementaremos un programa de formación de doctores en CTI e IA y financiaremos 26 redes de investigación científica.

Lo más importante, crearemos la primera Escuela Técnica de Formación de profesionales en CTI e IA, para estar a la vanguardia en América Latina y liderar el Pacífico Sur complementando el proveer técnicos especialistas en las nuevas mega obras del país. Para fortalecer la formación

en las competencias tecnológicas y preparar a los estudiantes para retos del siglo XXI y así mejorar el acceso a una educación de calidad en el Perú.

B.3 Mejorando la Ley del Sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe implementarse una política pública que actualice la normativa educativa para incorporar el uso de las TICS como elemento fundamental para proceso cognitivo del aprendizaje.

B.4 Asignaremos presupuesto a la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas y destinar recursos para la capacitación de los docentes en el uso de esta tecnología.

B.5 Impulsaremos la creación de redes de conectividad en zonas rurales, con fibra óptica o de manera satelital con redes como STARLINK y Programas gubernamentales CONECTA SELVA : "Programa CONECTATE PERU".

B.6 Relanzaremos el Programa UNA LAPTOP UN NIÑO, que no solo permitirá donar una laptop al los niños mas pobres del Peru, sino se enfocara en capacitar técnicamente y fortalecer el rol del docente. Este programa permitirá que las poblaciones mas pobres y alejadas accedan a la tecnología reduciendo la brecha digital.

B.7 Impulsaremos la primera Universidad Nacional Digital Peruana: formación masiva en IA, robótica y blockchain.

B.8 Desarrollaremos todas las aplicaciones posibles de la Inteligencia Artificial en el sistema de salud como en la administración de justicia.

B.9 Fomentaremos clusters tecnológicos regionales: Se implementaran hubs de IA, fintech y biotecnología en las 25 Regiones del país, ubicando la ventaja comparativa de cada región así como clúster en donde sobresale cada zona productiva o estratégica según localización territorial.

B.10 Reconversión laboral: programas de capacitación en nuevas competencias.

B.11 Impulsaremos Programas de Startup Perú que ayuden a fomentar y capacitar a miles de jóvenes, brindando recursos financieros, mentoring y ayuda a inversionistas, del mismo modo se buscara promover articulación entre diferentes sectores del Estado, conjuntamente con los Gremios de Empresarios, generando mesas de diálogo en post de llegar a consensos, en beneficio de la población y apoyo a los jóvenes emprendedores, con programas de financiamiento con capitales vírgenes o ángeles.

B.12 Impulsaremos el internet de las cosas (LoT), para beneficiar a poblaciones vulnerables como son las personas con discapacidad(10.4%), de la población nacional.

B.13 Buscaremos implementar y aprobar la adjudicación del espectro radioeléctrico 5G, lo que podría impulsar una nueva ola de inversiones y por consecuencia mirar hacia un futuro mejor, donde más peruanos de zonas rurales y marginales, puedan estar conectados en esta nueva era llamada la cuarta revolución industrial, donde las Tics, el internet de las cosas(lot), las Smart City, la bioseguridad, biotecnología y la IA, será parte de nuestras vidas.

B.14 Ciudades Inteligentes : Energía renovable, sensores urbanos, el uso de digital twins, así como la IA, deben ser indispensables para alcanzar tener varias ciudades inteligentes como primer paso y con proyección a que todo el Perú se convierta en un país inteligente en su infraestructura lo cual no solo da mejor conectividad sino enormes eficiencias y ahorros al ciudadano así como disminución del costo de servicios públicos y arbitrios municipales.

En el Perú, todavía es muy precaria la implementación de proyectos de ciudades inteligentes.

Estas buscan aplicar tecnología de punta, hoy usando IA, para mejorar la calidad de vida, la eficiencia urbana y la sostenibilidad, enfocándose en áreas como seguridad ciudadana, gestión del tránsito, participación ciudadana y hasta en vivienda en Condominios familiares.

B.15 Promoveremos la incorporación de buses eléctricos inteligentes y con acceso para silla de ruedas para personas con discapacidad, además de gestión del tráfico controlado con un sistema de IA.

B.16 En el Tránsito y movilidad del ciudadano a pie se necesita implementar semáforos inteligentes, sistemas de gestión de tráfico, por ejemplo para el libre pase de personas con discapacidad en un paradero, semáforos con audio pito y señalética física de piso táctil o lozas de puntos de relieve para paraderos, para personas ciegas.

B.17 Promoveremos la creación de aplicaciones para optimizar el flujo vehicular y facilitar la movilidad.

B.18 Parques tecnológicos e industriales: Impulsaremos la creación de parques tecnológicos e industriales en diversas zonas que califiquen.

B.19 Modernización de los Institutos de educación superior tecnológica en cada región del País, donde se capaciten a jóvenes de escasos recursos en tecnología digital, IA e implementacion de cursos TIC, luego esos profesionales se insertaran en las ZEE.

Estos Centros deben tener en la curricula cursos para creación de App, manejo y creación de herramientas para IA, cursos de analítica de datos. En la actualidad existen 343 Institutos de Educacion Superior Tecnológica, pero los cursos son muy obsoletos y no van al ritmo de la era digital y de la IA que ya empieza a generar una nueva revolución.

B.20 Infraestructura Solar: En nuestro país existen más de un millón de peruanos sin electricidad, según el Comité Sectorial Eléctrico de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y respaldada por el INEI.

La mayoría de las comunidades rurales nativas de Perú, en particular en las zonas remotas de la selva amazónica, poblaciones indígenas, viven por debajo del umbral de la pobreza y no tienen acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad. Las comunidades beneficiarias en su mayoría con presencia de población indígena, conviven con la pobreza. Estas comunidades, se asientan en zonas ligadas a la actividad agrícola o ganadera, es decir, viviendas esparcidas muchas veces en precarias condiciones.

La falta de electricidad puede considerarse como uno de los principales factores de empobrecimiento de las poblaciones rurales, haciéndolas más aisladas y vulnerables. Las posibilidades de desarrollo para ellas son muy limitadas y no pueden hacer frente a los problemas medioambientales si siguen viviendo en la pobreza. También hay peruanos que viven en zonas alejadas de altura, que no cuentan con electricidad. Estas poblaciones viven relegadas de alcanzar su crecimiento económico y desarrollo social, al no acceder por ejemplo a las noticias, a educación, salud y viviendas dignas; no cuentan con internet, postergando su inclusión dentro de la Sociedad.

Desde el 2019 se empezó a instalar alrededor de 200 mil paneles solares instalados en viviendas, escuelas y postas médicas. A partir del 2024, se implementó el programa social de energía solar "Sol para Todos" con una inversión de 40 millones de soles, pero esta iniciativa social todavía es muy insignificante, con una gran brecha social.

A partir de la llegada de energía solar, se puede lograr disminuir la brecha educativa, de salud y brechas de pobreza extrema.

Fortaleceremos el Proyecto solar social "Sol para Todos", y ampliarlo a zonas andinas alejadas en la Sierra Sur y así llevar energía solar a comunidades, que no cuenta con electricidad, abastecimiento de energía fotovoltaica, además de a organizaciones con recursos limitados, hogares, escuelas o centros de salud, para mejorar su calidad de vida y tengan acceso a servicios esenciales. Estos proyectos buscan democratizar la energía solar, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y empoderar a las comunidades mediante el uso de sistemas fotovoltaicos individuales o concentrados.

B.21 Para lograr un desarrollo sostenible se fomentara, el uso de energías renovables y promover la masificación de sistemas fotovoltaicos en zonas desatendidas, alcanzando reducir brechas y darle calidad de vida a estas poblaciones vulnerables.

B.22 El MINEM administra el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), que financia estos proyectos dentro del Plan Anual de Promociones. Proyecto que continuaremos y reforzaremos.

Se destinarán fondos adicionales del presupuesto del FISE para financiar el Programa.

SUB SECTOR : TRANSPORTES

A) SITUACION ACTUAL

El avance de la civilización ha convertido al transporte en la quinta necesidad básica del ser humano, junto a alimentación, vivienda, vestido y seguridad. En el mundo de hoy, ni personas, ni empresas, ni ciudades, ni países pueden funcionar sin transporte.

En el caso de nuestro país, todos los días hay que movilizar a sus 33 millones de habitantes, llevándolos a trabajar, estudiar, comprar, vender, etc. y luego regresarlos a sus hogares. Al mismo tiempo hay que movilizar por todo el país, todo lo que consumen y producen los 33 millones de habitantes.

El transporte funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, no puede parar.

El transporte requiere de vehículos y la infraestructura por donde se mueven. El más importante es el terrestre y atiende a las otras modalidades. Barcos, aviones y trenes se cargan y se descargan con vehículos terrestres y en nuestro país todas las modalidades de transporte son deficientes y atrasadas.

En el caso del terrestre, nuestro parque vehicular de 3.5 millones de vehículos tiene una antigüedad promedio de 14 años, hay vehículos operando con más de 30 años de antigüedad, sobre todo buses y camiones. En el caso de los trenes, que son los vehículos terrestres con el menor costo de pasajero por kilómetro o tonelada de carga por kilómetro, no los tenemos en cantidad suficiente, ni un programa para su desarrollo : "Tenemos menos trenes que nuestros abuelos".

En el caso de barcos, perdimos el transporte de cabotaje que tuvimos. El cabotaje es un medio de transporte muy importante de bajo costo por tonelada y se mueve por el mar, una vía que no hay que asfaltar ni mantener.

Nuestra red vial es insuficiente y antigua, como la carretera central y demás vías de penetración a la sierra, que fueron diseñadas y construidas cuando los camiones eran más pequeños que los de hoy.

En la costa tenemos muy pocos kilómetros de autopistas de doble vía cada una y muchos kilómetros de doble vía separados únicamente por pintura, haciéndolos peligrosos y susceptibles a constantes accidentes.

La antigüedad de nuestro parque y la insuficiente y antigua red vial deviene en un transporte peligroso y de mayor costo, restándonos competitividad.

Transporte Urbano

Desde inicio de los años 70 no termina de involucionar. Equivocadamente decidimos cambiar buses grandes con paraderos que teníamos, por vehículos cada vez más chicos: microbuses, coasters, combis, microcombis, colectivos, taxis y mototaxis.

Lima y las principales ciudades del país cometieron este error. En vez de mover a los habitantes de una ciudad, con la "menor" cantidad de vehículos que se muevan, lo estamos tratando de hacer con la mayor cantidad de vehículos chicos, que ya no se mueven por la congestión vehicular que ellos mismos producen.

Si bien el transporte mueve un país entero y esa es su importancia, lamentablemente tiene aspectos negativos. Hay que importar combustibles para moverlo, al quemar estos combustibles se produce contaminación y los vehículos al moverse, generan accidentes. Otro factor negativo es el alto tiempo de viaje. La administración técnica del transporte busca potenciar lo positivo y reducir lo negativo así como no existe una fluidez de tránsito debido a la pésima red semafórica (que es competencia de gobiernos locales) que en su gran mayoría no es inteligente ni adaptativa y menos integrada.

El transporte por su importancia y alto contenido técnico ya no puede ser manejado solo con criterio y sentido común, se requieren conocimientos técnicos sobre vehículos y vías. Lamentablemente, nuestro transporte no se maneja técnicamente sino políticamente. Se ha priorizado la infraestructura (puentes, carreteras, puertos y aeropuertos; escasos y deficientes) pero se ha dejado a la deriva la administración del transporte.

Solo hemos tenido, con poquísimas excepciones “ministros de carreteras”, pero no ministros de transportes. Es el Ministerio de mayor presupuesto y víctima de muchos actos de corrupción.

B) PROPUESTAS

B.1 Considerando lo anteriormente expuesto, urge manejar el transporte técnicamente y no políticamente. Hay que independizar la infraestructura creando el Ministerio de Infraestructura que disminuya y consolide otras unidades ejecutoras disminuyendo burocracia, duplicidad y burocracia y/o concentrar el transporte en el Ministerio de Transporte.

B.2 Crear las condiciones propicias para la renovación de nuestro viejo parque vehicular, para reducir consumo de combustible, contaminación y accidentes.

B.3 Migrar en el menor tiempo posible de la microtransportación hacia la macrotransportación (metros, trenes, metropolitanos con sus buses alimentadores) para descongestionar las ciudades, reducir los tiempos de viaje y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Lima ha sido considerada como la ciudad más congestionada y contaminada del continente. Las principales ciudades del país tienen el mismo problema.

B.4 Crear las condiciones propicias para el desarrollo de trenes en las zonas donde el volumen de carga y/o pasajeros lo justifiquen.

B.5 Crear las condiciones propicias para el desarrollo de servicios de cabotaje. Cuando el fenómeno del niño rompe carreteras o puentes, el norte del país queda incomunicado y hay que hacer puentes aéreos de alto costo y poco volumen para atender necesidades básicas. El cabotaje sería la alternativa ideal y también complemento al transporte de carretera.

SECTOR 7: LAS CUATRO FORTALEZAS : AGRICULTURA, PESCA, MINERÍA Y TURISMO

SUB SECTOR 7.1 AGRICULTURA

A) Análisis del sector agropecuario

La tercera parte de la población peruana habita el área rural; el 46.0% de esa población está considerada dentro de la línea de pobreza y el 16.6% se encuentra en condiciones de pobreza extrema. En términos reales, el habitante rural se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad sumado a los problemas aleatorios del clima o la falta de competitividad productiva.

El sector agrario tiene una participación 5,3% del Producto Bruto Interno del país y genera empleo en un 29,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) Según los datos del INEI-MINAGRI.

Las zonas agrarias con mayor competitividad están ubicadas en los valles de la costa. Sin embargo, en muchas zonas existen problemas de salinidad y erosión debido al deficiente manejo del agua.

Existe un problema de fragmentación en la propiedad de la tierra, que restringe la adecuación a una producción normalizada y de calidad, una producción a escala y una producción competitiva. La propiedad fragmentada es una característica de la agricultura familiar que produce los alimentos para el autoconsumo principalmente y su excedente para el mercado nacional.

La comercialización interna de productos agrícolas tiene un exceso de intermediación comercial haciendo que el consumidor pague hasta 3 veces más de lo que recibe el agricultor por su producto. Por otro lado se pierde entre 20 y el 30% de la producción debido a un déficit de infraestructura vial y de servicios.

El sector agropecuario está representado por dos grandes sectores, el agrario y el pecuario. Nuestro país cuenta con una agricultura diversificada pero concentrada en cuatro rubros principales:

- a. La agricultura tradicional basada en formas de vida ancestrales de la población, la que denominaremos agricultura familiar.

Es una agricultura sin acceso a los mercados, con grandes dificultades técnicas que le impiden incrementar la productividad y acceso al crédito.

- b. La agricultura comercial de pequeña escala, básicamente para el consumo interno

No existiendo canales de distribución adecuados y carencia de mercados modernos mayoristas en las ciudades no se cuenta con mayor información de la demanda real y con ello se producen vacíos de información pertinente para los cultivos más adecuados y precios justos.

c. La agricultura para el mercado interno y externo que abastece el consumo y la industria, como por ejemplo el algodón, el arroz, el azúcar y la agricultura de panellevar (hortalizas, verduras) y los excedentes de exportación. Estos últimos tienen un efecto importante para la creación de trabajo y para la economía nacional ya que substituyen importaciones y logran una mejor balanza comercial. Pueden permitir mejores economías de escala en base a los principales productos como el maíz amarillo, la soya, el trigo y la caña de azúcar.

d. La agroindustria, enfocada básicamente hacia la exportación

La actividad agroexportadora ha tenido un impresionante desarrollo utilizando mejor acceso al crédito, a técnicas modernas de producción y mejoramiento en la calidad competitiva y una mejor cadena logística para exportar.

Este logro ha permitido que en un plazo relativamente corto de 25 años se haya posicionado como el segundo factor, luego de la minería, en generación de divisas y permitiendo empleo a más de 700,000 personas directa e indirectamente en el sector formal.

Estas actividades, unidas a nuestro plan de aprovechamiento de aguas altoandinas puede incrementarse en una producción del sector mayor al 250% tanto en generación de divisas como en generación de empleo, ya que la demanda mundial lo requiere y se encuentra asegurada.

Requiere por su importancia un apoyo prioritario del Estado, tanto en programas de productividad como de calidad que permitan acceder a dichos mercados cuyos requisitos fitosanitarios lo exigen. En este último punto son fundamentales los apoyos de instituciones de control de calidad como el SENASA y de comercialización por intermedio de PROMPERU y de las oficinas comerciales de nuestras representaciones diplomáticas especializadas, además del propio esfuerzo privado de sus emprendedores.

El sector agrario representa uno de los sectores más importantes de nuestra economía nacional; por ser aquella que concentra una de las principales fuerzas laborales y productivas del País, por ser el segundo sector que genera mayores divisas después de la minería, por constituir uno de los más grandes potenciales de desarrollo económico, por contar con diferentes pisos ecológicos y un enorme banco de germoplasma natural constituido por su gran diversidad de productos y variedades agrícolas, por ser en unos sectores con alta vulnerabilidad y en otros altamente competitivos y por constituir el sector más importante para la seguridad alimentaria. Por todo ello el agro debe ser visto como el sector que no solo contribuya a la disminución de la pobreza y la generación de empleo sino al vasto potencial que permite el desarrollo sostenido, la lucha contra la pobreza y el mejor indicador de la distribución de la riqueza en el Perú. Según el Banco Mundial, el crecimiento del PBI del agro es dos veces más eficiente en reducir la pobreza que el impacto del crecimiento de cualquier otro sector económico.

B) PROPUESTAS

Para establecer propuestas que permitan la visión de un país agrario y competitivo debemos establecer políticas para cada uno de los 4 segmentos productivos, conociendo previamente las principales fortalezas y debilidades.

B.1) Propuestas para La agricultura a escala familiar o de Autoconsumo

La agricultura de escala familiar es de baja productividad, no tiene acceso al crédito, en muchos casos carecen de títulos de propiedad y concentra el mayor número de productores en áreas de siembra cada vez mas fragmentadas y por lo general es una actividad productiva para el autoconsumo.

Resolver esos problemas críticos, en el marco de una Economía Social de Mercado, reclama una intervención subsidiaria del Estado que, nuestra alianza propugna. La política sin embargo, no será asistencialista, sino que procurará mejoras en la productividad de esas pequeñas unidades productivas e integración al mercado , fomentando, si fuera adecuado, la asociatividad. Contribuirá a esa integración el vasto plan de infraestructura , particularmente de caminos rurales que antes hemos reseñado.

B.2) Propuestas para la Pequeña agricultura

La pequeña agricultura se desarrolla con múltiples dificultades y baja competitividad, acceso limitado a créditos con tasas muy altas otorgados en mayor parte por financieras, ausencia de un seguro agrario y un complejo acceso al mercado por la intermediación comercial, los bajos precios y la falta de mercados mayoristas son un factor que no favorece la expansión y el crecimiento de la pequeña agricultura.

Resolver esos problemas críticos, en el marco de una Economía Social de Mercado, reclama una intervención subsidiaria del Estado que, nuestra alianza propugna. La política sin embargo, no será asistencialista, sino que procurará mejoras en la productividad de esas pequeñas unidades productivas e integración al mercado , fomentando, si fuera adecuado, la asociatividad. Contribuirá a esa integración el vasto plan de infraestructura , particularmente de caminos rurales que antes hemos reseñado

B.3) Propuestas para la Agroindustria

Durante las últimas dos décadas, la agroindustria ha sido el sector económico con mayor productividad y rentabilidad, en gran medida su expansión productiva se debió a los acuerdos comerciales suscritos por el Perú y por el esfuerzo de la empresa privada, siendo el mercado internacional el principal generador de su crecimiento. Hoy en día las exportaciones agroindustriales lo posicionan como el segundo sector generador de divisas del país después de la minería y emplean a más de medio millón de trabajadores formales.

El sector agroindustrial posee un enorme potencial de desarrollo y crecimiento, elevar sus actuales volúmenes productivos de manera exponencial es factible en los próximos años. Para ello es necesario ampliar la frontera agrícola, desarrollar el potencial hídrico, fortalecer las instituciones del Estado como INIA para los casos del mejoramiento en la calidad de la semilla, SENASA para agilizar los procedimientos y certificaciones, PROMPERU y las oficinas comerciales del Perú en el exterior para la expansión y desarrollo de mercados.

La política de Unidad Nacional será acompañar este importante despegue de la agroexportación y la promoción de la misma, en todo aquello en que el Estado pueda cooperar.

B.4) Propuestas para el Sector Pecuario

La ganadería en el Perú, se desarrolla en las tres regiones naturales, utilizándose en cada una de ellas, los sistemas de producción de acuerdo a las condiciones de la tierra, como son principalmente las características geográficas y climáticas.

En este sector continua la crianza vacuna con el 30% del valor bruto, seguido del porcino con 6%, del bobino con 4% y de la alpaca con 3%.

Sin embargo, la tasa de crecimiento ha sido baja e inferior al 3%. Es importante incrementar esta tasa ya que el sector pecuario en estas condiciones ya emplea entre estos rubros cerca de dos millones y medio de productores, pero en su mayoría aún en condiciones de pobreza. Por ello, no es solo importante su crecimiento sino la mejora de productividad para generar mejores utilidades, productos de mayor valor agregado y, en consecuencia, mejor rentabilidad.

La característica predominante de la crianza de animales es a nivel de minifundio, donde los productores desarrollan la actividad con fines de supervivencia más que para obtener rentabilidad. Los sectores con un grado tecnológico avanzado y con capacidad financiera desarrollan las actividades de avicultura, porcicultura, engorde de vacunos y producción de leche, principalmente ubicadas en la región costa.

En la costa y valles interandinos, los productores combinan la actividad ganadera con la actividad agrícola, adquiriendo más importancia la segunda.

En la zona altoandina las condiciones climáticas dificultan la actividad agrícola por lo que la ganadería se considera fundamental, ya que en esta zona se concentran grandes extensiones de pastos naturales que favorecen la crianza de ganado vacuno, ovinos y camélidos sudamericanos principalmente, sin embargo la calidad de la ganadería de esta región se caracteriza por ser de baja producción y mala calidad pero mas fuerte y adaptada para el consumo de pastos naturales nativos. El mejoramiento de la calidad y productividad de este sector conllevaría al mejoramiento genético y el mejoramiento de las siembras forrajeras para un cambio cualitativo en la calidad y rentabilidad de este sector.

El déficit de recurso hídrico por falta de infraestructura y mal aprovechamiento es una factor endémico que limita la competitividad y productividad del sector agropecuario.

B.5) Propuestas para la competitividad agrícola

a. Centros de Innovación Tecnológica Regional.

Con la participación del INIA, SENASA, SIERRA EXPORTADORA, PROMPEX Y GOBIERNOS REGIONALES, impulsaremos la creación **de** centros donde se desarrollarán los estudios y transferencia tecnológica de los procesos productivos de bienes de calidad, que serán ofrecidos al mercado internacional y que tendrán prioridad en la adquisición de los programas sociales. Además, poseerán la Marca Perú y serán promocionados por las Misiones Comerciales, MINCETUR, PROMPEX Y RREE a través de las embajadas.

Para ello se deberá establecer y definir las ventajas comparativas agrícolas de cada región y orientar su desarrollo tecnológico, normalizado y estandarizado; para tener como resultado productos regionales de exportación, con el objetivo de preparar a los productores de cada región para la demanda internacional.

b. Banco de insumos.

El banco se creará con un capital inicial de 100 millones de soles, el cual tendría la naturaleza de un Fondo Rotatorio que permita proveer de semillas de calidad, insumos y servicios para la siembra. Con este proyecto, se promoverá la siembra de productos con ventajas comparativas regionales, incluyendo el forraje y los pastos mejorados, orientado a pequeños agricultores con parcelas menores a 5 hectáreas. El acceso a este crédito sería garantizado por el Fondo Rotatorio, pero no sería otorgado de manera monetaria sino a través de vales de adquisición de insumos y servicios para la siembra. Los créditos deberán ser amortizados al finalizar la campaña agrícola con un interés no mayor al 10% anual para el pago del costo financiero de proveedores y el seguro que proteja el capital del Fondo Rotatorio. De esta manera, se atenderá en cada campaña agrícola, la necesidad de acceso al crédito de pequeños agricultores , con una orientación hacia los cultivos de mejor demanda, evitando la sobreproducción y se construirá un sistema financiero de bajo riesgo, pero de alta necesidad.

Este proyecto beneficiará tanto a micro agricultores como toda la cadena de suministros a través de los proveedores. Entre los bienes y servicios considerados en el Banco de Insumos estarán las semillas, fertilizantes, servicios de tractoreo entre otros.

Lo anterior incluye normas que permitan promover semillas de ciertos cultivos que hoy se importan y mejoradas con alta resistencia a plagas. Ello es de especial importancia en proyectos de erradicación y substitución en cuencas cocaleras y en especial en el VRAEM.

c. Proyecto cosecha de aguas alto andinas .-

Este es uno de los proyectos más ambiciosos y a la vez más eficaces. Nos permitirá asegurar el suministro de agua en un futuro cercano.

El calentamiento global generará en los próximos años un déficit de recursos hídricos que no solo afectarán el consumo humano sino la producción de los alimentos y pone en riesgo la seguridad alimentaria.

La captación de aguas altoandinas requerirá una inversión en infraestructura y canalización, pero estas son impostergables, por lo que se iniciarán los estudios de manera inmediata para su ejecución a corto y mediano plazo, solo así se puede asegurar que este vital recurso no solo esté disponible para nuestra generación sino para las próximas.

Con el proyecto propuesto no solo se logrará un super habit hídrico, sino que permitirá llevar adelante grandes proyectos agroindustriales y de ampliación de la frontera agrícola para incrementar la producción y nuestro potencial agroexportador.

El Perú tiene la ventaja en su geografía de contar con la cordillera de los andes donde todos los años durante 3 meses llueve intensamente, perdiéndose un enorme caudal de agua hacia el mar,

sin tener la capacidad de retener esas aguas para utilizarlas de acuerdo a las necesidades en los doce meses del año.

La implementación de grandes reservorios en las zonas altas de los valles costeños, hará que el riesgo de falta de agua disminuya y la inversión en este sector pueda ser bastante más dinámica de lo que ha venido mostrando en las últimas dos décadas.

Esto presenta la enorme contradicción de tener tierras en abundancia pero no el agua para hacerlas producir.

El costo de infraestructura para el almacenamiento de agua a nivel mundial está en aproximadamente US\$1.5 por cada m³ almacenado.

Nuestro programa quinquenal tendrá como meta entre sus prioridades hacer realidad reservorios hasta por un valor de 2,000 millones de dólares, lo cual alcanzaría al costo por para almacenar agua por 1,333,333,333 M³ (es decir más de mil trescientos millones de metros cúbicos) que a razón de 10,000 M³/Ha, alcanzaría para implementar 133,000 hectáreas de plena producción agrícola.

Esto equivale al conjunto de los proyectos Majes II, Chavimochic III y Olmos al mismo tiempo.

Valles como Villacurí, Ica, Nazca, Santa Cruz, Palpa, Rio Grande, Acarí y Tacna por el sur y Huarmey, Casma, Nepeña, Paiján (entre los principales) por el norte, podrían gozar de reservas de agua durante todo el año ampliando significativamente la frontera agrícola.

Por otro lado, cada hectárea implementada emplea hasta 6 trabajadores de manera directa e indirecta.

Este proyecto quinquenal de US2500MM podría emplear hasta un millón de trabajadores, es decir al equivalente de 3 años de trabajadores que se suman a la PEA anual del país a razón de 340,000 al año.

Adicionalmente, la forma de financiamiento de estos proyectos incluirá la generación de energía hidráulica a la salida de los reservorios, lo cual además incrementa también significativamente la capacidad energética del país, y con la venta o usufructo de tierras eriazas a los concesionarios.

El mismo plan incluye la creación de 500 sub reservorios menores a partir de los principales a fin de poder a la vez crear redes de canalización hacia cuencas paralelas.

Adicionalmente daremos la necesaria asesoría para mejorar el uso de la tierra hacia cultivos menos dependientes de agua, por ejemplo el arroz, y con las debidas restricciones a fin de derivarlos a zonas con mayor presencia de lluvias y aprovechamiento de ríos de caudal permanente.

c. Plan de desarrollo forestal sostenible.

Llevaremos adelante de manera inmediata la interdicción de la tala ilegal, para poner en marcha el Plan de Desarrollo Forestal Sostenible, destinado a concesionar las áreas que han sido taladas y deforestadas a empresas formales que estén dispuestas a participar en la cadena de valor de la reforestación, comercialización e industrialización de los recursos madereros obtenidos de manera sostenible, así como especies nativas de alta demanda, como por ejemplo, la castaña en una zona de alta deforestación como es el departamento de Madre de Dios.

En los últimos años, la depredación de la Amazonía debido a la tala ilegal y la extracción de oro vienen ocasionando daños de gran magnitud a nuestros bosques naturales que no son solo patrimonio del Perú sino de la humanidad.

Será prioridad del gobierno resolver en definitiva una fiscalización eficaz en la Amazonía para detener estas actividades ilegales, dando al mismo tiempo oportunidades de trabajo a las miles de familias involucradas.

Si bien el 60% del territorio (aproximadamente 68 millones de hectáreas) se encuentra constituido por selva, los recursos son mal aprovechados y no se acercan al enorme potencial que ello significa. En consecuencia, quienes ocupan estas zonas se encuentran en el nivel de pobreza y pobreza extrema siendo involucrados en actividades ilegales por delincuencia organizada.

En este sector PROPONEMOS:

- Titular aquellas tierras de selva correspondientes a comunidades nativas, apoyándolas con capacitación e información respecto a la industria maderera para el mejor aprovechamiento de sus recursos con fiscalización estricta de las responsabilidades ambientales.
- En lo que se refiere a tierras de dominio y propiedad del Estado, llevar adelante programas similares de optimización del recurso mediante concesión a emprendimientos privados. Dichos programas deberán ejecutarse, con la más estricta fiscalización ambiental y de sostenibilidad, en base a la reforestación con especies nativas.
- Los concesionarios deberán a la vez destinar áreas intangibles dentro de las concesiones para asegurar un hábitat adecuado para las especies de flora y fauna nativas.
- **TITULACION Y FINANCIAMIENTO :** La debida titulación de estas áreas permitirá a la vez acceder a líneas importantes de financiamiento privado, utilizando como colateral de garantía la propia concesión e infraestructura implementada y afectando las utilidades en una suerte de fideicomiso para el pago de los préstamos, que se concretará a la cosecha del bosque plantado.
- El Estado promoverá una industria maderera de calidad y eficiencia fortaleciendo las CITES directamente en relación a la forestación, asegurando capacitación, certificación acorde a niveles internacionales y maquinaria moderna.
- Las facilidades de financiamiento y capacitación serán extensivas a los emprendimientos comunales, así como la posibilidad de asociarse con los concesionarios.

- Se modificarán los parámetros de SENCICO, de forma tal que las certificaciones y autorizaciones otorgadas para construcción de viviendas que reciban licencias de construcción municipales así como financiación posible por MIVIVIENDA, TECHO PROPIO y otros programas permitan viviendas de madera y derivados de la madera como fibracreto y similares.

e. Coordinaciones Intersectoriales con educación para promover la economía regional rural.

En conjunto con el sector educación se promoverán currículos escolares descentralizadas para las regiones, particularmente en aquellas donde las actividades agrarias y agropecuarias son tradicionales.

En esta forma se promoverá un mejor entendimiento entre las comunidades para permitir a los niños y jóvenes culminar sus estudios secundarios e inclusive acceder a la educación técnica superior mejorando no solo el nivel educativo sino promoviendo los emprendimientos familiares y asociativos de la región y la economía familiar. Al mismo tiempo evitando la migración hacia zonas urbanas por falta de oportunidades.

f.- Mejoramiento de calidad pecuaria

En la actividad pecuaria se crearán programas regionales de mejoramiento de razas mediante importación de reproductores de calidad y de semen en forma tal de obtener líneas más resistentes y de mayor productividad en el ganado.

SUB SECTOR 7.2 : PESQUERIA Y ACUICULTURA

A) SITUACION ACTUAL

El Perú ha sido tradicional y ancestralmente un país pesquero, llegando a ocupar los primeros lugares a nivel mundial en el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos.

El Perú posee una franja costera de 3,080 kilómetros con frente al Océano Pacífico, y 985,600 kilómetros cuadrados que sumados a los 50,000 que han sido recuperados de Chile por el fallo de la Corte Internacional de La Haya, totalizan 1'035,000 km² de área de dominio marítimo poseedor de una gran riqueza ictiológica.

Esta riqueza pesquera es producida por los afloramientos costeros y las corrientes marinas de Humboldt y el Niño. También tenemos un gran potencial acuícola, el cual puede ser desarrollado desde lagos y lagunas de nuestra serranía, y desde los ríos, cuyo caudal contribuye con abundantes nutrientes para nuestras especies, gracias a la acumulación de material orgánico de los cauces en sierra y selva.

El Perú tiene un gran potencial pesquero y ha logrado por muchos años realizar enormes capturas a nivel mundial; sin embargo, al no administrar adecuadamente sus pesquerías, ha perdido muchas oportunidades en el pasado, al no lograr impulsar un verdadero crecimiento económico de sus actividades pesqueras y especialmente, de su potencial acuícola, por lo que es necesario establecer y complementar los mecanismos de incentivo y promoción para el

desarrollo de esta actividad, priorizando el lograr grandes emprendimientos de acuicultura marítima y continental. Ello a su vez colaboraría con la sostenibilidad de las especies y la seguridad alimentaria, al reducir la presión en la extracción silvestre.

Por ello gran parte de nuestra inmensa riqueza se encuentra en la actualidad sumamente desaprovechada y además por falta de investigación y regulación de muchos de los recursos hidrobiológicos que abundan en nuestro litoral, sobre todo los costeros. Asimismo, en el caso de los recursos tranzonales o altamente migratorios, es necesario incentivar y establecer los mecanismos que permitan la competitividad de la flota nacional en estas pesquerías (jurel, atún, pota, perico, entre otras), cuya asignación hoy se encuentra controlada por Organizaciones Internacionales (OROP's). Lamentablemente no faltan las flotas pesqueras internacionales que depredan el recurso.

No hay discusión o cuestionamiento relacionado al sistema vigente de "cuotas de pesca" o asignación de derechos individuales de pesca, en las especies de captura masiva como anchoveta y merluza. Este sistema ha demostrado ser una herramienta de ordenamiento efectiva, la misma que debe extenderse a otras especies como jurel, atún, caballa, pota y perico. Es necesario que podamos ordenar la mayor actividad pesquera posible y así poder asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los recursos hidrobiológicos.

B) PROBLEMAS DETECTADOS

- a. No hay políticas definidas y claras respecto a la pesca artesanal la cual es fuente importante de la alimentación nacional y medio de sustento de miles de familias que directa e indirectamente dependen de la actividad.
- b. Existen conflictos permanentes entre la pesca de menor escala y la verdadera pesca artesanal, tenemos deficiencias importantes en infraestructura adecuada para una cadena de tratamiento del recurso y la necesidad de mayor formalidad en esta parte del sector lo que ocasiona como resultado poca capacidad de negociación de los pescadores artesanales para obtener mayor rentabilidad y beneficios en esta actividad económica. Asimismo, es necesario reforzar las actividades de control y vigilancia en frontera para proteger a los pescadores artesanales y a nuestros recursos marinos frente a piratas de origen local y ecuatoriano. La falta de vigilancia electrónica y satelital así como la interdicción a quienes incumplen las normas de protección a las zonas de reserva, reproducción y vedas, incluyendo la piratería, afectan en gran magnitud a nuestra actividad pesquera.
- c. La consolidación en la actividad extractiva de la anchoveta para consumo humano indirecto permitió, y se ha perdido, posicionar al Perú como primer productor de harina y aceite de pescado a nivel mundial, sin embargo es necesario promover la investigación y el desarrollo para la generación de mayor valor agregado y diversificación de productos en esta industria, con la finalidad de generar insumos que permitan enriquecer los productos de consumo masivo y con ello además aportar a la nutrición de la población.
- d. El sistema existente de "cuotas de pesca" o asignación de derechos individuales en las especies de captura masiva como la anchoveta y la merluza, ha demostrado ser una herramienta

de ordenamiento efectiva, la misma que debe extenderse a otras especies de gran importancia como el jurel, el atún, la caballa, la pota y el perico. Ello es necesario para ordenar la actividad y asegurar la sostenibilidad de los recursos, teniendo en cuenta la diferenciación técnica y evitando la generalización indebida.

e. Es necesario asegurar la independencia de los institutos técnicos del sector, cuya excelencia es reconocida a nivel internacional, como es el caso del IMARPE y con ello evitar injerencias políticas en el campo de lo técnico y científico.

f. El Perú cuenta con un potencial para el desarrollo acuícola importante, por lo que es necesario establecer y complementar los mecanismos de incentivo y promoción para el desarrollo de esta actividad, priorizando lograr grandes emprendimientos acuícolas tanto en nuestro mar como en lo continental en cuanto a la envergadura suficiente de escala competitiva y sostenible que permita un acceso adecuado al mercado con alto valor agregado, más allá de esfuerzos individuales de pequeña envergadura. Ello a su vez colaboraría con la sostenibilidad de las especies y recursos hidrobiológicos y seguridad alimentaria al reducir la presión en la extracción silvestre y aportar una producción controlada para la alimentación de la población en forma prioritaria y luego para la exportación.

g. Hay enormes diferencias entre la pesca industrial y la pesca de menor escala o pesca artesanal. La principal diferencia que podemos apreciar es la falta de infraestructura adecuada para atender las cadenas de frío y de procesamiento, que permitan asegurar un adecuado tratamiento del recurso pesquero. Es abismal el nivel de acceso en cada una de ellas.

h. Otro gran problema es la falta de un adecuado proceso de complementación de los mercados para la pesca artesanal y la pesca de menor escala, que le permita alcanzar mejores condiciones de oferta a un menor costo. Al superar esta falta de articulación ellos alcanzarán una mayor rentabilidad y beneficios por su actividad económica, al reducir los costos de intermediación.

i. No existe un real ordenamiento de la infraestructura pesquera ni de las embarcaciones artesanales y de menor escala destinadas a este fin en forma tal de conciliar la pesca con la infraestructura de procesamiento, distribución y comercialización y evitar la proliferación de actividades ilegales.

j. Existe gran desorden en lo que se refiere a la pesca artesanal pero no así la flota industrial de Atún, Merluza ó Anchoveta que están ordenadas y hasta sobrereguladas.

k. El concepto de que la harina de pescado es un fertilizante es del siglo pasado, ahora las harinas de pescado son selectivas y están direccionadas en un 90% a la acuicultura especializada. No se alimenta con la misma dieta al salmón, camarón ó anguila. Eso quiere decir que ya hay un valor agregado al ofrecer al mercado diferentes calidades en nivel de proteínas, densidad, granulometría, histaminas y otras características relevantes.

l. Hoy la acuicultura produce la misma cantidad de productos que la pesca silvestre y se espera que para el 2025 ya sea 60% Vrs 40%. Sin desmedro a eso hay que seguir dándole valor agregado para lo cual se requiere más Investigación y Desarrollo. Asimismo la necesidad en

fortalecer las cadenas de frío, el valor agregado del recurso hacia el consumo humano para la nutrición de la población y de la oferta exportable competitiva.

c) PROPUESTAS

C.1 Desarrollaremos una real formalización del sector artesanal.

Para ello se realizará prioritariamente un censo de todas las embarcaciones de acuerdo a sus características y capacidad operativa, además de la infraestructura existente para el procesamiento de la pesca así como de la cadena de transporte y comercialización a los mercados de consumo.

Con la información pertinente y ordenada se darán las facilidades de protección a la pesca artesanal que les permita desarrollar en forma sostenible la captura del recurso así como la protección a cargo de la Marina de Guerra del Perú, Guardacostas y Policía Nacional frente a la pesca industrial y de menor escala en zonas no permitidas, la piratería y la agitación social que pudiese afectar negativamente la organización y formalización del sector.

Los armadores y pescadores artesanales formales tendrán acceso al financiamiento por parte de FONDEPES (Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero) para una reconversión de embarcaciones. Asimismo se invertirá para mejoras en la infraestructura de la cadena productiva mejorando la calidad y distribución de los recursos hidrobiológicos con prioridad al mercado interno de consumo y luego al exportable, todo ello bajo un modelo de administración tercerizada que permite la sostenibilidad en el tiempo de la infraestructura y los servicios.

C.2. Promoveremos el consumo de pescado

El Ministerio de la Producción emprenderá una campaña a nivel nacional que pueda promover el consumo en dietas desarrolladas de alto valor nutritivo y proteico como también de alta calidad en presentación para la mesa familiar así como de obligatorio consumo en programas de nutrición escolar, comedores populares y comités de vasos de leche. Ello en base a especies en la actualidad utilizadas sin mayor valor agregado. Ello incluirá lo propio para difundir estas dietas a nivel internacional con el compromiso por metas de los agregados comerciales peruanos en el extranjero.

C.3. Transformaremos la infraestructura existente a una moderna y adecuada a la mayor demanda.

Para una rápida transformación de la infraestructura existente a una moderna y adecuada a la mayor demanda ofreceremos incluir en forma prioritaria a la empresa privada donde sea posible la posibilidad de realizar bajo el sistema de “obras por impuestos” la necesaria infraestructura en la cadena de tratamiento en cadenas de procesamiento y frío del recurso obtenido.

C.4. Enfrentaremos la amenaza de la piratería

En el primer año del quinquenio se coordinará con el Sector Defensa, en particular con la Marina de Guerra, para dotar a la base naval en nuestra frontera norte de embarcaciones rápidas apropiadas y bien pertrechadas para ejercer una debida protección de nuestras embarcaciones pesqueras para afrontar la constante amenaza de piratería tanto peruana como ecuatoriana que ocasionan daños patrimoniales y personales a nuestros pescadores.

C.5. Restableceremos y potenciaremos el Instituto Tecnológico Pesquero.

Se restablecerá y potenciará el Instituto Tecnológico Pesquero para promover y mejorar la investigación dirigida a la transformación de pesquería hacia productos de mayor valor agregado dirigidos al consumo humano nacional y de exportación.

C6. Mejoraremos la infraestructura de los terminales pesqueros

Se trabajará con los terminales pesqueros, dotándolos con equipos de frío, capacidad de almacenamiento de recursos, sistemas de transporte en camiones refrigerados y desarrollo de los puntos de venta donde sea posible presentar la oferta de las capturas del día de manera accesible a los consumidores, reduciendo de manera sustantiva los costos de los intermediarios.

C.7. Desarrollaremos una mayor vigilancia y control satelital de toda la flota pesquera nacional

Ejerceremos control total de la flota de embarcaciones industrial, flota de embarcaciones de menor escala y flota de embarcaciones artesanales. Los costos referidos a las acciones de supervisión y control de las naves pesqueras deben ser asumidos por los armadores de cada sector.

C.8. Impulsaremos la acuicultura

Todos los proyectos de inversión de acuicultura marítima o continental, orientados a impulsar el desarrollo de esta actividad a nivel nacional, en la costa, sierra o selva de nuestro país estarán exonerados del impuesto a la renta durante los primeros 3 años desde el inicio de sus operaciones y durante los siguientes 5 con una tasa progresiva que los beneficie, siempre que se realice la reinversión de las referidas utilidades dentro del año siguiente a su generación. No se incluye la crianza de langostinos y concha de abánico por estar ya consolidadas. Todo lo demás puede acogerse a dicho beneficio.

C.9. Crearemos la “Fundación Perú Pesquero”

Los derechos de pesca por la captura de la anchoveta y de otros recursos deben ser aumentados y orientados hacia una nueva entidad cuyo nombre podrá ser “Fundación Perú Pesquero”. Esta entidad contará con la participación de representantes del sector público y privado, que organicen y trabajen en la evaluación de proyectos a ser ejecutados de un Banco de Proyectos de Inversión vinculados al sector de pesca y acuicultura.

C.10. Impulsaremos un régimen laboral especial que se ajuste a la naturaleza estacional de estas actividades pesqueras.

SUB SECTOR 7.3 MINERIA, HIDROCARBUROS, ENERGIA (ELECTRICIDAD)

MINERIA

Unidad Nacional reconoce al Perú como un país de gran potencial minero, y por ello prioriza dicha actividad extractiva , que representa casi el 60 % del valor total de las exportaciones nacionales y aporta aproximadamente el 10% del producto bruto interno (PBI).

A la fecha, el Perú se ha consagrado como un importante receptor de inversión extranjera directa para el sector minero y ello debe no solo mantenerse sino incrementarse.

A) PROBLEMAS DETECTADOS

a. Se observa incapacidad del Gobierno Central y de los Gobiernos Regionales para la prevención y manejo de los conflictos sociales que ponen en riesgo gran parte de las inversiones en minería. Según la Defensoría del Pueblo se detectan y aparecen constantemente conflictos sociales muchos de los cuales son de tipo socio ambiental.

El Estado no ha resultado un eficiente facilitador a través de talleres que logren acercamientos entre las comunidades y las empresas privadas, con el objetivo de desatarbar proyectos mineros actualmente paralizados por motivos sociales.

Gran parte de estos conflictos obedecen a mala información recibida por las comunidades respecto a los compromisos de los inversionistas de desarrollar sus actividades con pleno respeto a la agricultura y al medio ambiente. En adición a ello y en muchos casos por razones puramente políticas, personas ajenas a la actividad empresarial o a la comunidad , intervienen creando problemas sociales donde no deberían existir.

b.Existen engorrosos y lentos trámites burocráticos, sean estos ambientales y/o administrativos y persisten demoras en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental. Mientras el Estado Peruano no resuelva los conflictos sociales, supere la sobre regulación y las excesivas disposiciones del Ministerio del Ambiente, el Perú no tendrá un entorno amigable para las inversiones; se reducirá el capital extranjero destinado a la exploración minera, y los flujos de capital se desviaran a países con normatividad más amigable.

c. En los últimos años el Gobierno ha intentado solucionar el problema de la minería informal e ilegal, sin embargo los resultados son poco alentadores. Este tipo de minería se puede catalogar de en dos, la Minería Aluvial y la Minería Convencional ("socavón"). Lamentablemente el Gobierno no supo diferenciar entre estos dos distintos mecanismos de explotación y esto conllevo a que las normas no fuesen dictadas de manera eficiente.

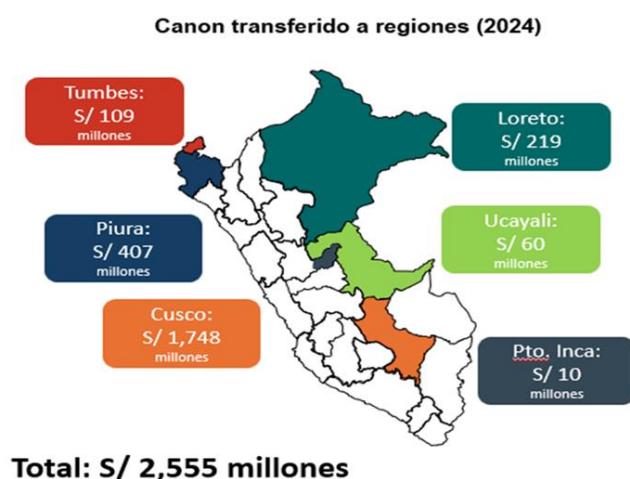
d. Los accesos y derechos de pase a los emprendimientos mineros no han sido vistos en muchas ocasiones como de interés nacional y existe un criterio que sin afectar temas agrícolas, ganaderos o medio ambientales es percibido como un tema de propiedad exclusiva de las comunidades sin que se respeten derechos de tránsito que además colaboran con el éxito de los proyectos y benefician a las comunidades con ingresos por Canon y por trabajo.

e. Respecto a la gran y mediana minería

Es importante que el país logre explotar sus recursos naturales con conciencia social, generando así grandes inversiones, y por ende un crecimiento económico sostenido a largo plazo. Por su parte, el Estado Peruano debe optar por un rol protagónico que permita vincular y coexistir el sector minero con otros sectores de la economía, como es el caso del agrario, siempre que esta actividad se logre practicar con el más estricto respeto al medio ambiente y a las comunidades aledañas a los yacimientos materia de explotación.

A la fecha, persisten demoras en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental. Mientras el Estado Peruano no resuelva los conflictos sociales, supere la sobreregulación y las excesivas disposiciones del Ministerio del Ambiente, el Perú no tendrá un entorno amigable para las inversiones ni estabilidad jurídica para ello, cada día se reducirá más el capital extranjero destinado a la exploración minera, y los flujos de capital se desviaran a países con normatividad más amigable.

El canon minero es probablemente la herramienta más significativa con la que cuenta el Gobierno para aliviar las presiones sociales en las zonas de explotación minera, sin embargo, la mala distribución del mismo ha mermado los resultados. Si se analizan los ingresos generados año a año por canon y regalías en los subsectores de minería e hidrocarburos, es impresionante la cantidad de dinero que se genera.



El Gobierno Central debe modificar la administración del canon minero con el objetivo de priorizar el beneficio a las comunidades que están en la zona de impacto de las mineras. Pero al mismo tiempo buscar un mecanismo para que otros distritos adyacentes a las zonas impactadas que actualmente no reciben Canon, puedan también ser partícipe del mismo. Finalmente, el Gobierno debe asegurarse de dar apoyo técnico a aquellos distritos que reciben Canon para resolver sus necesidades, pues lamentablemente existen muchos casos donde el dinero se encuentra en el Banco de la Nación listo para ser utilizado en proyectos de infraestructura pero

estos nunca se ejecutan por incapacidad técnica de gasto por parte de los Gobiernos Distritales y/o Regionales.

f. ResPECTO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL

Se estima que la pequeña minería alberga alrededor de 500,000 personas. Considerando una familia de 4 personas por cada trabajador minero y adicionalmente servicios relacionados, se estaría hablando que aproximadamente 2 a 2.5 millones de personas dependen económicamente de esta actividad.

Hacer que un minero informal logre convertirse en formal es un objetivo que puede lograrse. Para esto, el Gobierno debe aliviar las cargas administrativas de formalización pues la gran mayoría de estos mineros no cuenta con la capacidad ni el interés de cumplir con los engorrosos trámites administrativos requeridos.

En conclusión, existe un país pujante hacia el desarrollo que clama por el estado de derecho y existe otro que ante la falta de un Estado firme y coherente desestabiliza a la nación hacia ríos revueltos para ganancias personales y caos social.

B) PROPUESTAS

B.1) PROPUESTAS GENERALES

B.1.1 El Estado actuará como un facilitador, a través de talleres, para lograr acercamientos entre las comunidades y las empresas privadas, con el objetivo de desturar proyectos mineros actualmente paralizados por motivos sociales y al mismo tiempo se procurará la real participación de un Estado presente y participativo.

b.1.2 Con el objetivo de dinamizar el sector, agilizaremos los engorrosos y lentos trámites burocráticos, sean estos ambientales y/o administrativos. Se superará la sobreregulación y las excesivas disposiciones del Ministerio del Ambiente. El Perú tendrá un entorno amigable para las inversiones para promover el ingreso del capital extranjero, la explotación responsable del recurso y por consiguiente más trabajo. Daremos estos cambios para que los inversionistas vean al Perú atractivo y no se desvíen a países con normatividad más amigable.

b.1.3. Diferenciaremos objetivamente entre la minería informal promoviendo y facilitando su incorporación al sistema formal y la ilegal, entre ello lo que significa en perjuicio ambiental la minería aluvial que no respete tecnologías compatibles con el medio ambiente dictando normas claras y eficientes para exigir procesamiento legal del mineral y se fiscalizará con las sanciones que correspondan, civiles y penales.

B.1.4 Reestructuraremos la distribución del canon minero y regalías para aliviar las presiones sociales en las zonas de explotación minera, pero además, reconociendo que este significativo e impresionante ingreso de dinero en los sectores minería e hidrocarburos debe ser distribuido a las comunidades que se encuentran en la zona de impacto y adyacentes, pero también hacia otras zonas deprimidas del país, en particular aquellas del PLAN 200 (ver capítulo independiente en esta Plan de Gobierno) ya que finalmente es un recurso del país y existen muchas comunidades que no reciben canon. Por ello estableceremos en primer lugar una

distribución más justa y eficiente donde un porcentaje menor sea derivado a un órgano técnico dependiente del MEF que se encuentre constituido por técnicos de primer nivel cuya función sea orientadora de los proyectos de inversión de las comunidades perceptoras y también un facilitador de dichos proyectos para que cumplan con la normatividad vigente y puedan ser ejecutados en el más breve plazo posible a diferencia de la actualidad donde se traban por incapacidad técnica para desarrollarlos. Adicionalmente el mayor porcentaje será distribuido en la propia zona de impacto y adyacentes tal como lo es en la actualidad y otro tercer componente será distribuido a comunidades que actualmente no reciben canon, particularmente aquellas aisladas y de extrema pobreza dentro del Plan 200.

B.1.5. Se estima que dos millones de peruanos viven de la minería informal. Priorizaremos que un minero informal logre convertirse en formal. Para lograr ese objetivo, aliviaremos la carga administrativa de la formalización, incentivando la migración en sistemas simples y estabilidad jurídica y tributaria. Al mismo tiempo, promoveremos la asociación de mineros artesanales legales para que puedan ser copartícipes de emprendimientos más grandes (con plantas procesadoras) en sistemas de acopio.

B.1.6. Seremos enérgicos en identificar razones no sociales que mantienen injerencia política negativa en el proceso de resolución de conflictos, tanto por incumplimiento de los inversionistas en las normas ambientales y de pactos acordados con las comunidades, como también por la presencia de personas no directamente vinculadas a las partes que intervienen azuzando y desinformando a los pobladores de las zonas de impacto.. El Estado será facilitador de las soluciones que benefician a ambas partes en conflicto como a todo el país y hará prevalecer en ello el principio de respeto a la autoridad.

B.1.7. Daremos facilidades administrativas y tributarias a los emprendimientos mineros que además de la explotación del recurso primario de exportación desarrolle cadenas agregadas de valor para transformación en productos de exportación más elaborados obteniendo mejores precios y añadiendo actividades industriales a las mineras.

B.1.8 Propiciaremos las condiciones necesarias para prevenir los conflictos, con la claridad y firmeza que garanticen justicia para todas las partes. Se realizará coordinadamente entre la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas y los diferentes sectores un mapeo nacional de los distintos proyectos, especialmente mineros , sujetos a potenciales conflictos por titularidad, temas ambientales y aislamiento de vías nacionales que puedan requerir el pase por comunidades.

B.1.9 Procuraremos normas para contratación de mano de obra local y facilitar otras que contribuyan a las relaciones de mutuo beneficio, sin que generen mayores costos a los presupuestados y naturales de operación.

B.1.10. Reestructuraremos el Canon en forma tal que los beneficios vayan directamente a las comunidades sin intermediación burocrática y más bien con un porcentaje que permita a equipos del MEF agilizar los expedientes técnicos de las obras escogidas por presupuestos participativos de las zonas de impacto a fin de que su ejecución sea inmediata.

Esta intermediación del Estado asegura las condiciones de estabilidad tanto para las empresas como para las comunidades. Su presencia además de facilitadora también será participativa en la suscripción de los convenios entre empresarios y comunidades en las zonas donde exista mayor posibilidad de conflictos posteriores para lo cual funcionarios de alto rango tendrán asignadas áreas geográficas con presencia permanente. Deberán contemplar además de los acuerdos entre las partes privadas en aspectos económicos de compensación y medio ambientales, propuestas para el desarrollo sostenible de la zona abriendo las facilidades para emprendimientos de valor agregado a los recursos básicos ya sea por la propia empresa directamente involucrada u otras que mediante los incentivos tributarios, legislación especial de trabajo y estabilidad jurídica contribuyan al desarrollo.

Una vez establecidas el Estado, sin abandonar su función facilitadora, se convierte además en garante para ambas partes.

Y como garante hará respetar el principio de respeto a la autoridad, velar por el cumplimiento de compromisos de las empresas y a la vez detectar y erradicar toda injerencia política o subalterna de agitación y manipulación a la población deteniendo y aplicando sanciones penales ejemplares a quienes lo hagan, sin excepción.

Un Estado firme para lograr compromisos, hacer respetar los derechos de las partes y sobre todo hacer respetar el principio de respeto la autoridad.

Solo ello logra que se conozca como los peruanos defendemos la legalidad para todos.

B.2) PROPUESTAS EN RELACIÓN A LA MINERIA AURIFERA Y A LA MINERIA INFORMAL

Con más de US\$ 10 mil millones en ventas anuales (4% del PBI nacional), la minería ilegal — especialmente la de oro— ha superado ampliamente a otras actividades criminales como el narcotráfico, la tala ilegal o la trata de personas en el Perú, uno de los países institucionalmente más inestables del mundo. Con semejantes cantidades de dinero listas para comprometer sectores en gobiernos regionales y legisladores vinculados a la actividad, las próximas elecciones presidenciales de abril del 2026 corren el riesgo de convertirse, como mínimo, en una lotería-

.¿Cómo se pueden combinar estos números y circunstancias sin poner en riesgo el futuro de un país como el Perú en una actividad tan importante y delicada?

Desde los años noventa, cuando el Perú ganó la guerra militar contra Sendero Luminoso el país cambió radicalmente su curso histórico: pasó de ser un país inviable a uno con milagro económico, tasas de crecimiento de más del 7% anual, reducción de la pobreza del 50% al 23%, crecimiento de las exportaciones de US\$ 3 mil millones a US\$ 70 mil millones al año, etc. El Sol peruano es hoy la moneda más estable de América Latina y su deuda pública equivale apenas al 30% del PBI, una cifra que muchos países occidentales envidiarían.

Como el resto de la economía, el sector minero creció rápidamente y no tardó en convertirse en el pilar y principal contribuyente de las exportaciones y al impuesto a la renta. Por canon minero - que por ley asigna el 50% del impuesto a la renta recaudado a las regiones donde se originó -

muchas de ellas entre las más pobres y alejadas del país, se beneficiaron muy significativamente. De ese 50%, un 5% se destina a financiar universidades regionales.

Sin embargo, esta historia de éxito —que continúa hoy, con el Perú aún entre los países más atractivos para la inversión minera— tuvo un efecto colateral negativo que pasó desapercibido: la desaparición del pequeño minero formal del escenario nacional.

La exitosa Ley General de Minería de los 90 incluyó a la pequeña minería en dos de sus 52 capítulos, que estuvo bien representada en asociaciones gremiales formales como la Sociedad Nacional de Minería. Pero a partir del año 2011, se empezó a incrementar la tramitología y burocracia estatales de tal forma que constituir una empresa se volvió inaccesible para miles de pequeños mineros, quienes no podían costear largos años de auditorías ambientales y trámites absurdos para operar o explorar.

Antes de 2011, un pequeño minero debía tratar con un solo ministerio (Energía y Minas). A partir del 2011 debió hacerlo con seis (Ambiente, Cultura, Economía, Agricultura, Inclusión Social, además de Energía y Minas), cada uno exigiendo papeleo burocrático interminable y dinero. Cumplir con la burocracia tomaba más tiempo que desarrollar el proyecto, una situación absurda que sigue vigente. y que si no se corrige, condenará nuestros modelos de desarrollo al fracaso y a un retroceso hacia la oscuridad de los años 80.

En el 2025, según el Ministerio de Energía y Minas, 82,000 pequeños mineros informales (hoy 31,000 después de que la DGFM en un buen primer paso redujera esa cifra a los que realmente querían la formalización y no el uso del REINFO como una licencia para legalizar/limpiar la criminalidad) han abandonado sus esfuerzos de formalización porque “el sistema” simplemente no se los permite. Pareciera que dicho sistema está hecho solo para las grandes y medianas empresas, que sí pueden pagar bufetes de abogados costosos para lidiar con la burocracia. El REINFO se creó durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski en el año 2016 y no fue más que un listado de mineros sin posibilidad real de formalización. La intención era buena: registrarlos para formalizarlos con ayuda del Estado. Pero eso nunca ocurrió. Nunca se asignaron recursos reales al Ministerio para atender a esos más de 80,000 mineros, y para colmo se “descentralizó” esta tarea a los flamantes y muchas veces inútiles y corruptos Gobiernos Regionales, condenando el esfuerzo al fracaso.

Luego de 9 años de existencia, el REINFO ha comprobado su total inoperancia: solo el 2% de los 82,000 inscritos ha logrado formalizarse. Sin embargo, durante esos 9 años, el REINFO tuvo una característica positiva crucial que pasa desapercibida entre tanto radicalismo en la discusión. Para cerrar el vacío legal de los registrados que querían formalizarse pero no podían seguir operando al ser técnicamente ilegales, se creó un régimen temporal con menor burocracia. Solo debían cumplir tres requisitos: 1) presentar un IGAFOM (certificación ambiental simplificada), 2) contar con un contrato de explotación firmado por el titular de la concesión (o ser titular de la concesión), y 3) tener un RUC e inscripción en el REINFO lo cual hizo accesible al pequeño y artesanal minero el poder seguir operando (y contribuyendo con impuestos). Sin embargo luego ocurrió algo profundamente enraizado en la cultura peruana desde la colonia. Como decimos en el Perú: “hecha la ley, hecha la trampa”. Así, esta flexibilización temporal —creada

para ayudar a los verdaderos emprendedores mineros— atrajo a todos, incluso al crimen organizado, que vio una oportunidad de blanquear negocios ilícitos.

Hoy la minería ilegal genera US\$ 12 mil millones al año convirtiéndose en una real amenaza a una sana institucionalidad y seguridad nacional del Perú que requiere urgentes y drásticas medidas. Todo lo anterior no es sin embargo motivo para incluir a todos “en un mismo saco” y llegar a comparar la minería informal y al emprendedor minero de pequeña escala con un narcotraficante y persistir en el equivocado extremismo de querer anular a todos los REINFO’s en un solo acto generalizado no hace más que demostrar que los que apoyan eso desconocen profundamente la realidad nacional de que más de:

- 2 millones de personas hoy dependen de la pequeña minería,
- El pequeño minero informal (con REINFO) aporta con impuestos al fisco
- Solo la pequeña minería es hoy capaz de explotar yacimientos filoneanos de muy baja potencia (pero alta ley) en escarpadas pendientes y quebradas casi inaccesibles que no le interesan a los grandes y medianos

Teniendo uno que hacerse la pregunta de si no habrá un interés oculto en querer monopolizar el sector minero y las concesiones al punto tal que existen ejércitos privados que han tomado la ley sus manos renunciado a usar a un Estado efectivamente inútil e inoperante pero que al final ha sido el que ocasionó todo el problema y tiene que solucionarlo.

¿Cuál es la solución a la problemática de la minería informal ?

Primero: Todo plan en el sector debe comenzar por separar la actividad criminal de la actividad minera. El crimen organizado (como el Tren de Aragua venezolano u otras organizaciones criminales/mafias) debe ser enfrentado con inteligencia policial y fuerza militar así como luego en castigo efectivo que da como resultado la disuasión y resolución del problema.

Ningún proceso de formalización funcionará mientras haya criminales armados en la zona — incluso los de empresas formales con ejércitos privados en crimen organizado.

Un buen primer paso se dio bajo la anterior gestión en la DGFM al eliminarse 52,000 de los 81,000 REINFO’s en el padrón, medida que definitivamente depura el padrón de aquellos que usaban malintencionadamente al sistema.

Igualmente se debe eliminar a aquellos que usan el mercurio como insumo de producción, práctica que a nivel mundial ha sido prohibida por los irreparables daños que produce al medio ambiente. En el caso peruano la destrucción de la Amazonía es concreta y comprobada no debiendo existir soluciones intermedias. La minería aluvial es metalúrgicamente ineficiente y medio ambientalmente insostenible. No a la minería aluvial !

Segundo: ninguna de las soluciones propuestas por los extremos es válida. Ni el establishment minero formal representado por la Sociedad Nacional de Minería, ni las asociaciones de informales como CONFEMIN o FENAMARPE entre otros deben imponer su voluntad en el proceso.

El Estado tiene que imponer autoridad, hoy inexistente en el país.

Es inaceptable eliminar de plano a todos los REINFO existentes alegando que “el sistema no funciona” o que son “una legalización del crimen”, porque hoy esta actividad es una realidad socioeconómica que da empleo directo a más de medio millón de personas y sustento a más de 2 millones. Ignorar eso sería irresponsable.

También es inaceptable que se anulen los derechos de concesión legal establecidos en la Constitución de 1993 y en la Ley General de Minería, para: (i) otorgar validez indefinida al REINFO (una medida temporal), (ii) exonerar a los informales del IGAFOM (responsabilidad ambiental), y (iii) imponer servidumbre obligatoria, permitiendo acceso libre a concesiones privadas, lo cual vulnera principios jurídicos que han traído desarrollo al país. Esta es hoy la plataforma negociadora de una representación de mineros informales que en realidad no los representa. Incluso dentro de CONFEMIN hay serias discrepancias entre sus miembros criminales y no criminales, lo cual refleja el conflicto entre una izquierda radical que busca imponer una nueva Ley MAPE orientada al caos y el dinero ilegal, fuente usual de financiamiento de la izquierda.

Con un capital político de 2 millones de votantes, esta es una presa jugosa para políticos corruptos, y ya hay millones “invertidos” en autoridades, inclusive congresistas, que intentaron imponer dicha ley días antes de escribir este aporte. Milagrosamente, la Comisión de Energía y Minas —mayoritariamente de izquierda radical— rechazó esta propuesta.

Tercero: debe crearse una nueva entidad público-privada, quizá llamada FOMIN, que reemplace al REINFO siguiendo modelos como el de ENAMI de Chile o el antiguo Banco Minero del Perú. No debe ser solo un registro, sino un organismo con financiamiento mixto y gestión privada que brinde apoyo técnico (ingenieros, geólogos), administrativo (una ventanilla única) y financiero (créditos vinculados a plantas de procesamiento o proyectos de expansión).

En este punto, planteamos como alternativa inmediata de solución a la informalidad el uso de las plantas de tratamiento existentes legales como reemplazo al sistema u organismo de formalización a crearse. Dichas plantas que hoy compran legalmente mineral aurífero y son materia de crítica abierta del sector de la mediana minería, pueden constituirse sin mayor trámite en agentes retenedores y fiscalizadores (como de hecho ya lo son al tener sólidas áreas de cumplimiento, según los estándares de trazabilidad más altos de la industria). Hoy las plantas mencionadas ofrecen también asesoría legal (tramitología), técnica (geología, ingeniería de minas), financiera (adelantos sobre avance en mina) y logística (barrenos, explosivos, insumos), todos elementos que son parte de la propuesta de la creación de un nuevo sistema de formalización y como el Perú ya tenía cuando existía el antiguo Banco Minero. En este caso la gestión de apoyo al pequeño minero sería privada y de aplicación inmediata, el Estado supervisa.

Cuarto, y este es un tema vital y columna vertebral de una solución al conflicto, se deben establecer incentivos económicos y negociaciones concretas en el más corto plazo para que los titulares de concesiones accedan a negociar con pequeños mineros. Esto podría incluir: exoneraciones tributarias proporcionales al costo de oportunidad incurrido por un

concesionario al ceder en uso su concesión, reducción o eliminación del pago anual al INGEMMET por concesiones ocupadas por informales, entre otros mecanismos que equilibren pérdidas y beneficios. Un precedente exitoso de acuerdo “voluntario” fue el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP) o “Aporte Voluntario” a la minería aprobado durante el gobierno de Alan García.

Se incorporará data de un catastro de concesiones y titulares con sus respectivos plazos de vencimiento y/o caducidad para poder definir políticas públicas. La idea es lograr un acuerdo similar a implementarse a corto plazo, pero sabiendo quienes se han hecho de concesiones por motivos especulativos o quienes no tienen los medios para desarrollar minería en esa concesión. Como es de público conocimiento el objetivo único del sistema nacional de concesiones mineras existente hoy en el Perú es desarrollar yacimientos y monetizar en beneficio de los peruanos la riqueza mineral del país.

Los plazos de vigencia para las concesiones no deberían de pasar de los 10 años (no retroactivo/hoy el plazo es de 30 años) y las concesiones abandonadas por factores económicos del titular negociadas de una manera tal que pasen a disponibilidad de todos a través de los canales existentes hoy en el INGEMMET .

De la mano con lo anterior, una nueva regulación del sector de la MAPE (Ley MAPE o modificación del clausulado respectivo en la Ley General de Minería) debe estar atado transversalmente con un programa de desburocratización de toda la economía (en el marco de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General), hoy lamentablemente ralentizada por trámites inútiles en varios sectores. Solo en el sector minería lo que antes eran una decena de trámites se ha convertido en casi 200 pasos previos a la constitución y autorización de una empresa minera formal. No sorprende que el crecimiento de la informalidad haya sido explosivo y el Perú sea el campeón mundial de la informalidad que nos impide estar creciendo a tasas que eliminan la extrema pobreza.

Quinto, la autoridad y manejo sobre el procedimiento de formalización debe nacer del Ministerio de Energía y Minas y sus direcciones respectivas y pueden a criterio del mismo ser delegadas en las direcciones regionales previa confirmación de la capacidad administrativa de las mismas. Hasta hoy ese factor ha sido el principal causante del fracaso de los programas de formalización minera debido a que después de anunciar la grandilocuentemente la “descentralización” administrativa se comprobó una vez más la total inoperancia de los Gobiernos Regionales y en general del proceso de regionalización.

Acá también hay una función transversal que atacar como gobierno en el sentido de hacer una reingeniería total del proceso de regionalización toledista que solo fue una aplicación “entre gallos y medianoche” de una administración paralela a la antigua organización político-administrativa del país que solo aporto más burocracia y corrupción como lo prueban las acusaciones a casi todos los Gobernadores que en su mayoría están en la cárcel.

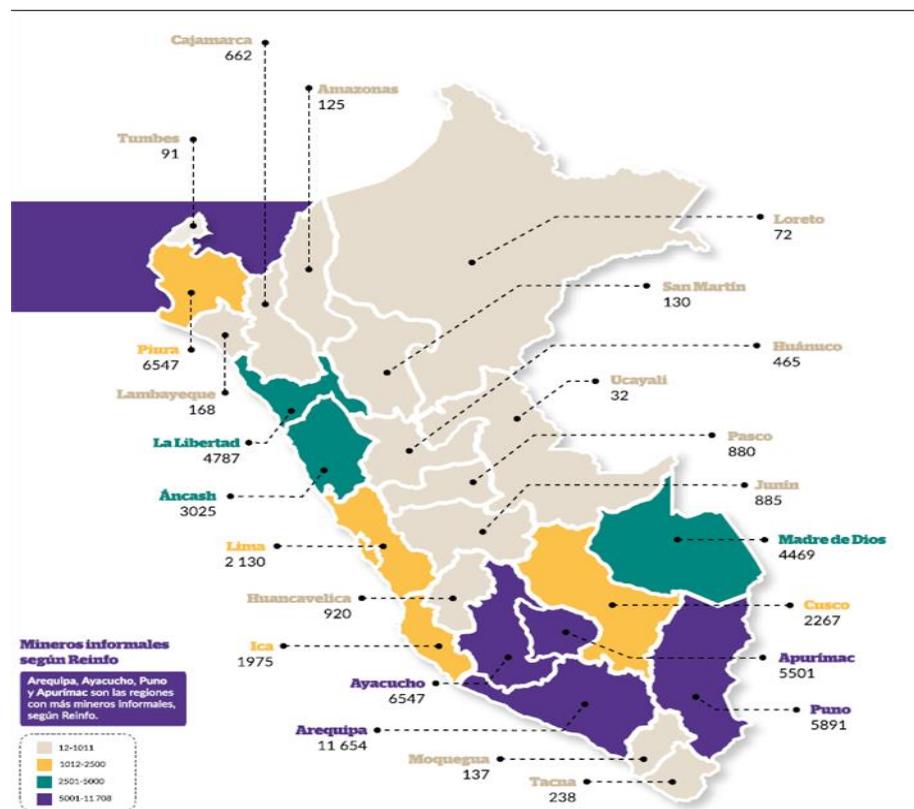
Sexto, a través de CONCYTEC y Ministerios afines se debe fomentar con incentivos económicos concretos la tecnología aplicada a la minería. Aquellos pequeños mineros dispuestos a producir “oro verde” (gravimetría) o a aplicar la automatización en beneficio del uso de mano de obra en

peligrosas labores subterráneas o la Inteligencia Artificial en la toma de decisiones más precisas derivadas del análisis predictivo, energías renovables, reutilización o desalinización de agua, blockchain para mejorar la trazabilidad del mineral garantizando trabajos responsables o contratar para prácticas temporalmente a geólogos e ingenieros por graduarse de las universidades nacionales entre otras innovaciones ya presentes y nuevas por venir deben ser beneficiarios de incentivos estatales.

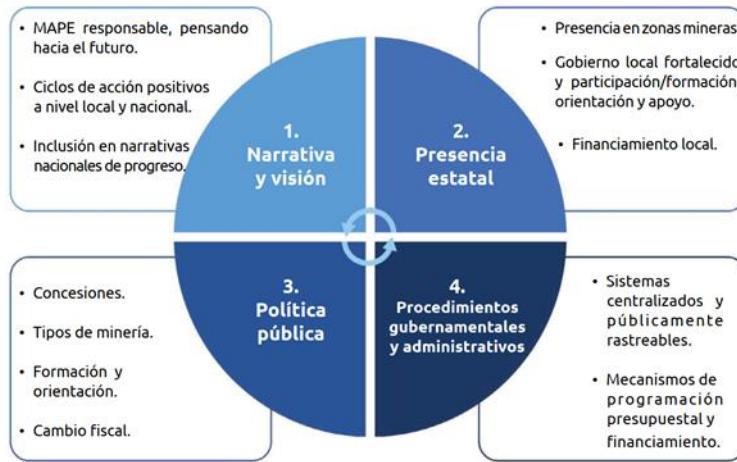
Séptimo, la creación de un Fondo Minero administrado por privados siguiendo el modelo Noruego (Norges Bank Investment Management) o Kuwaití (Kuwait Investment Authority) que asegure el retiro del Pequeño Minero y una vejez digna, tema hoy más vigente que nunca después de la sistemática destrucción de sistema de pensiones peruano.

Una vez implementados estos cambios se necesitará una profunda labor de concientización y fomento económico para que amplios sectores de la pequeña minería acepten que los derechos vienen con responsabilidades y que esto es un camino de doble vía que solo podrá recorrerse una vez que se apliquen estrictos principios social y medioambientalmente compatibles con un desarrollo que elimine la amenaza criminal y de seguridad nacional

Distribución regional de la minería informal (para llevar el mensaje pro Pequeña Minería a esas regiones)



Resumen esquemático .

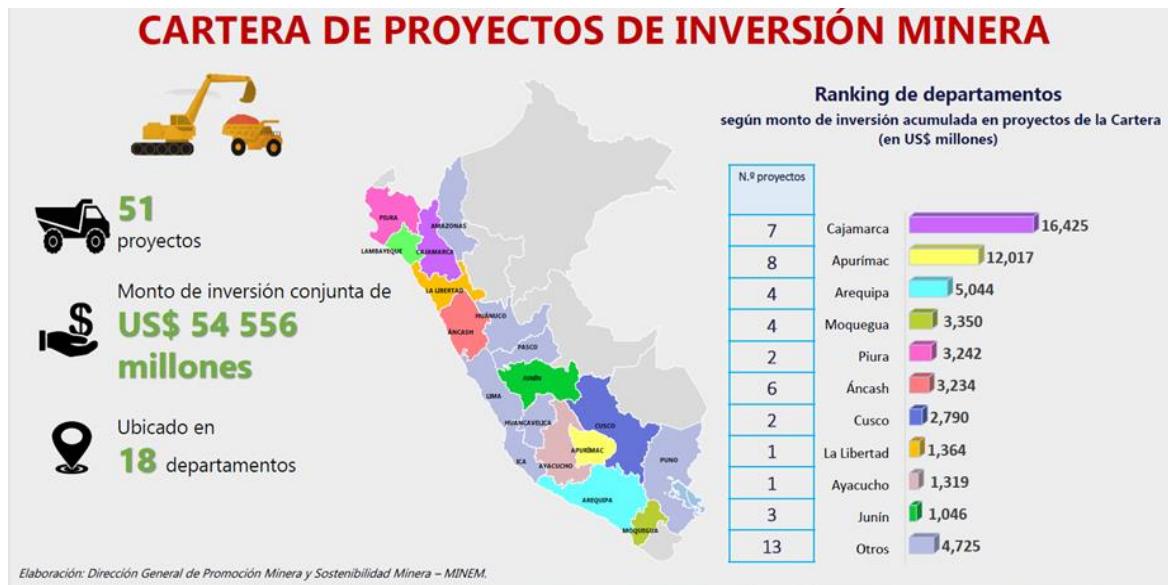


B.3) PROPUESTAS PARA OTROS SECTORES MINEROS

Perú es uno de los principales productores mundiales de minerales como cobre, oro, zinc y plata. Unidad Nacional ha planteado como uno de los desafíos del quinquenio, lograr que el Perú sea el primer productor de cobre del mundo.

Con la ley general de minería de 1991 se propició generar un marco jurídico atractivo para la inversión extranjera, impulsando igualmente la simplificación de trámites para exploración y explotación minera; el desarrollo sostenible y la promoción de la minería responsable con enfoque en la remediación ambiental. Las pautas introducidas en ese marco legal, fueron los ejes del boom minero en el Perú que de paria paso a imán minero mundial. En términos sencillos, lo que toca hacer en un gobierno de Unidad Nacional es restituir sobre la base de esos principios el liderazgo mundial del Perú en el sector minería y eso pasa por :

- a. Destubar administrativamente el inicio de los 51 proyectos en cartera
- b. Evitar peligrosos sesgos políticos hacia ciertos países inversionistas que pongan en riesgo la soberanía nacional
- c. Implementar la Ventanilla Única Minera con efectos transversales al resto de la economía y en coordinación con todos los sectores productivos
- d. Impulsar en la Comisión de Energía y Minas del Congreso la pronta aprobación de la nueva Ley MAPE o en su defecto la modificatoria equivalente de la Ley General de Minería en el clausulado pertinente a la Pequeña Minería para así darle nuevamente un espacio a emprendedores honestos y trabajadores injustamente segregados del sector.
- e. Fomentar la creación de un Fondo Minero Soberano con manejo profesional privado



Como hemos indicado en la introducción de este acápite, consideramos que, sin perjuicio de otros logros que puedan alcanzarse, uno de sus objetivos nacionales es convertir al Perú en el PRIMER PRODUCTOR MUNDIAL DE COBRE. Con propuestas como las formuladas líneas arriba, estimamos que ese desafío es de posible realización.

4.3.5 SUBSECTOR HIDROCARBUROS

A) SITUACION ACTUAL

Con una demanda de 270 a 320,000 barriles por día (bpd) el Perú es hoy un país deficitario en su balanza energética-petrolera e importa lo que no se puede producir en el país (40,000 bpd) usando divisas que deberían servir para otros fines (unos \$ 5000 millones al año).

Con la práctica confirmación de los aproximadamente 4000 millones de barriles de reservas frente a las costas de Lambayeque y La Libertad en el lote Z62 (en base a exploración sísmica y sujeta a confirmación por las empresas Chevron una de las grandes del mundo), Anadarko (relacionada a la Occidental Petroleum) y Westland , se prevé la posible obtención de unos 150,000 bpd de producción. Ello puede restituir la condición de exportador de petróleo. El convenio con Perupetro ha sido firmado el 17 de Septiembre del presente año 2025, de modo que corresponderá al próximo gobierno conducir una transición energética que cambiará sustancialmente la realidad del Perú.

Estas buenas noticias no quitan sin embargo que sigamos siendo un país en donde los incentivos a la exploración petrolera son poco competitivos como lo demuestra la poca o nula actividad en la selva de los últimos 10 años que siguen haciendo poco eficiente la atención de esa gran inversión que tanto dolor de cabeza genera al país llamada PETROPERU.

En el período 2013-2024 la inversión en exploración pasó de más de US\$ 500 millones en 2014 a apenas US\$ 39 millones en 2024, marcando una de las peores etapas del sector. En 2024 solo se perforaron dos pozos exploratorios, frente a los 17 perforados en 2013. En dos décadas, Perú ha perforado 112 pozos, mientras que Colombia superó los 1,200.

El número de contratos de exploración petrolera cayó al nivel más bajo en 31 años, lo que compromete la sostenibilidad futura de la producción.

Obtener permisos ambientales puede tardar más de 10 años, lo que desincentiva la inversión. En países como Chile o México, estos trámites toman entre 5 meses y 2 años (nuevamente el tema burocracia en la mesa).

Hoy más del 70% del petróleo refinado (Diesel) en Perú es importado, debido a la baja producción nacional (solo 40 mil barriles diarios en 2024).

Las tendencias mundiales comprueban que:

- El mundo está usando alrededor de un 50% menos de petróleo y gas para generar una unidad de producto que en 1980.
- Sin embargo, la producción de gas ha crecido más del 100% en ese periodo.
- Hoy el gas es un 25% de las fuentes primarias de energía mundial
- Las transiciones son lentas
- La Revolución Industrial 4.0 es intensiva en energía

- El grado de incertidumbre es alto

Considerando esto en relación a nuestra realidad del gas natural en donde el índice de reposición ha sido negativo, con reservas cayendo a 7.9 TCF, y gran parte del gas de Camisea reinyectándose por falta de demanda, nos encontramos con una realidad que requiere urgente atención y es la de que:

- El Perú produce básicamente en Camisea 1450 MPCD
- Las reservas han caído de 10.5 a 7.9 TCF que alcanzan para 15 años de consumo en Perú. A la luz de las tendencias mundiales urge reactivar las exploraciones.
- El 70% del gas extraído en Camisea se exporta (GNL), Perú consume una cantidad ínfima. Cuzco, Puno y Arequipa no se benefician del gas pero están al lado. Los problemas de corrupción y no culminación del gasoducto han evitado la masificación del gas. Amplio espacio para mejora acá.
- Solo el 21% de la población fuera de Lima/Callao tiene acceso al gas
- Los 18,000 km de redes de gas construidas (Calidda) son insuficientes y no alcanzan para los planes de masificación requeridos y ya planificados (MEM: 15 localidades, 300,000 beneficiarios que ahorrarían un 76% del costo de energía de electricidad o GLP)
- Se atiendan los planes de hacer complejos petroquímicos de los cuales uno, el Complejo de Marcona (costo \$1500 millones) promete abastecer al Perú de urea (agricultura) y nitrato de amonio (minería) y para lo cual hay postores interesados (Pluspetrol y Orica).

B) PROPUESTAS:

- Fortalecer la gestión financiera y productiva de PETROPERU (el Plan existe y fue presentado en Julio del 2024 por el directorio de esa época).
- Impulsar la masificación del gas natural y la exploración.
- Impulsar la construcción del Complejo Petroquímico del Sur.
- Consolidar, en caso se confirme, la existencia de importantes reservas de gas y petróleo en el litoral norte frente a Lambayeque y La Libertad.

4.3.6 SUBSECTOR ENERGÍA

A) SITUACION ACTUAL

En Agosto del 2025 se generaron en el Perú 5072 GWh lo que equivale a una generación anual de 60,864 GWh un crecimiento mínimo en relación al mismo mes del 2024.

A nivel per cápita el consumo ha disminuido a 1762 kWh/persona (2024: 1869 kWh/persona)

De éste consumo la minería es el 34% del total constituyéndose en el sector más importante después de la agricultura que promete seguir creciendo después de la nueva ley agraria.

La electricidad de bajo carbono representa en el Perú el 63% de la generación total (hidroeléctricas 53%, eólica 7%, solar 3%)

El combustible fósil sigue siendo usado para generar electricidad representando el 37% restante

La producción eléctrica entre Enero y Agosto del 2025 solo creció 2.1%, por debajo del 2.9% estimado por el COES , hay entonces una relativa ralentización del crecimiento eléctrico, algo que debe llamar la atención. Esto viene explicado por el lento avance de los proyectos mineros y la casi nula expansión manufacturera en el país.

La nueva Ley Agraria por otro lado debe incorporar a la economía 23 nuevos proyectos que deben contribuir a una mayor demanda.

El reto de un gobierno debe ser el de diversificar aún más la matriz energética y procurar un incremento en el consumo. Aunque la cobertura supera el 96% aún hay un importante bolsón de más de un millón de peruanos insatisfechos en la Amazonía y diversas zonas rurales que debe ser atendido por un gobierno de Unidad Nacional.

El anterior Ministro Ing. Rómulo Mucho planteó la solución de la energía en la Amazonía con la implementación de Centrales Modulares Nucleares (SMR Small Modular Reactors) que nuestro Plan puede y debe incluir y analizar de tener en su menú de propuestas.

Estos pequeños reactores nucleares de fácil transporte e instalación en medios difíciles y sin integración al sistema eléctrico interconectado nacional como claramente se ve en la red del mapa adjunto puede ser la solución rápida, limpia y eficiente que el Perú necesita para finalmente integrar al territorio nacional a la Amazonía, hasta hoy inexplicablemente aislada del resto del Perú.

Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN



En coordinación con el IPEN el Ministerio de Energía y Minas debe hacer una prueba piloto en Loreto y financieros dispuestos como el BID de instalación de estos reactores aún en desarrollo en países amigos como Corea, Japón para de esa manera garantizar un derecho mínimo a electricidad a nuestros compatriotas de la amazonía que merecen mejores condiciones de salud, educación y agua potable.

Los módulos pueden ensamblarse en fábrica y transportarse por vía fluvial, incorporan sistemas pasivos de enfriamiento y protocolos internacionales de seguridad, se instalan por módulos según la demanda de la localidad.

B) PROPUESTAS:

- Impulsar la generación eléctrica en la Amazonía, comenzando por la ciudad de Iquitos inexplicablemente aislada del resto del país.
- Ejecutar los 31 proyectos de transmisión eléctrica encarpetados por la burocracia estatal y así fortalecer el SEIN.
- Optimizar los servicios de las empresas públicas distribuidoras de energía eléctrica.
- Impulsar la generación eléctrica de fuentes renovables y seguir mejorando el mix de la matriz energética.
- Revisar el modelo tarifario y evitar conflictos entre MEM y OSINERGMIN.

4.4.4 SUB SECTOR TURISMO

El Perú es un país milenario, rico en historia de dos culturas que han producido un mestizaje y una prodiga geografía que tiene una de las pocas características a nivel mundial de contener tres regiones completamente distintas en cuanto a geografía y paisajismo que ofrece al turista tan singular propuesta.

Estas bondades naturales y culturales son en la actualidad muy poco aprovechadas. El turista encuentra poca infraestructura de acceso y la creciente inseguridad ciudadana no es desconocida por los reportes que los distintos países advierten a sus ciudadanos.

Tampoco es un mérito actual la protección al medio ambiente donde la ilegalidad de la minería ilegal y la tala indiscriminada de bosques vírgenes y su riqueza de flora y fauna son percibidos como una afrenta global.

A) SITUACION ACTUAL

A.1) SITUACIÓN DEL TURISMO MUNDIAL

Según los datos más recientes de ONU Turismo, el número de turistas internacionales a nivel mundial en 2024 fue de 1.400 millones de turistas internacionales lo que supuso la recuperación del turismo internacional de la peor crisis de la historia del sector y según el último Barómetro del Turismo Mundial de ONU Turismo, esas cifras representan un aumento del 11% con respecto a 2023, es decir, 140 millones más.

El impacto económico del turismo significó en el 2024 US\$ 1,9 billones gastados en la industria del turismo, lo que significa que cada turista gastó más de US\$ 1.000 por persona en promedio, alrededor de un 3% superior a la anterior a la pandemia, mientras que su aportación directa se estimó en 3.3 billones de dólares, equivalente al 3% del PIB global.

Según lo previsto, las llegadas de turistas internacionales crecerán de un 3% a un 5% en 2025 en relación con 2024

Las cifras de 2024 confirmaron sector como un motor fundamental del crecimiento económico mundial.

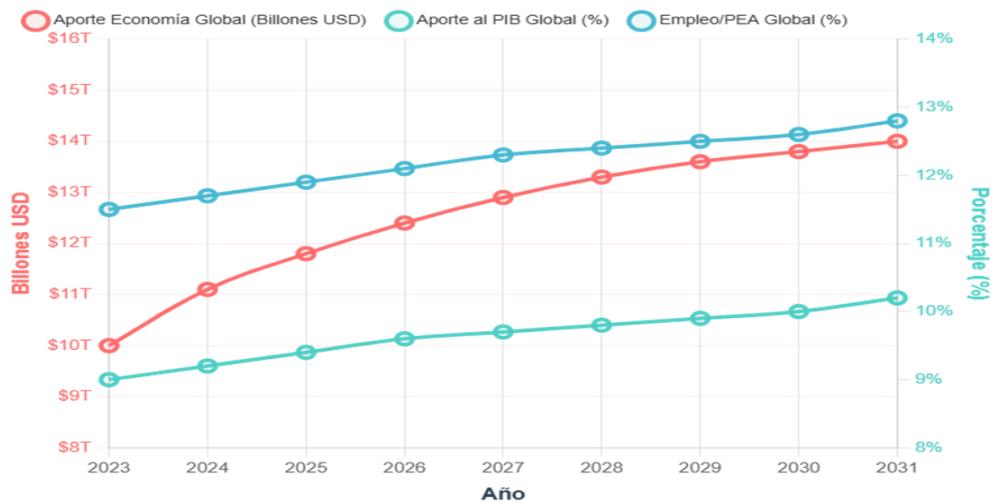
Las tendencias de largo plazo, al 2031, muestran que el sector seguirá creciendo a una tasa promedio de crecimiento anual de 3.5% durante la siguiente década, impulsado por la liberación de la demanda acumulada restante, el aumento de la conectividad aérea y una mayor recuperación de los mercados y destinos asiáticos. Se espera entonces que el sector turístico podría alcanzar aproximadamente 1.85 mil millones de llegadas internacionales. La contribución económica al PIB global podría superar los 15 billones de dólares, representando cerca del 12% de la economía mundial. En términos de empleo, el sector podría generar más de 470 millones de empleos a nivel mundial, consolidándose como uno de los mayores empleadores globales.

Esta proyección se sustenta en factores clave como la digitalización del sector, el crecimiento de las clases medias en Asia y África, la mejora de la conectividad global, y el desarrollo del

turismo sostenible. El sector se enmarca en el compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde el turismo contribuye directa o indirectamente a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, posicionándose como un pilar esencial para el desarrollo socioeconómico global y un motor de transformación hacia un futuro más sostenible e inclusivo.

Nota: Las proyecciones al 2031 se basan en tendencias actuales de crecimiento del sector, recuperación postpandemia y expansión esperada de mercados emergentes, especialmente en Asia-Pacífico, que representa el centro global de consumo de productos minerales y energéticos, con economías emergentes asiáticas consumiendo el 35% de la energía global, lo que indica su potencial de crecimiento turístico.

Indicadores Clave del Sector Turismo Mundial



Indicador	2031	Variación Vs. 2023
Apunte económico	\$ 14.0T	+40%
Participación PBI	10.2%	+1.2pp
Empleo generado	450M	+28.6%
% PEA GLOBAL	12.8%	+1.3pp

- Recuperación completa: El turismo mundial alcanzó 1,400 millones de llegadas internacionales en 2024, recuperando niveles prepandemia
- Crecimiento proyectado: 3-5% anual hasta 2030, con expectativas de 2,100 millones de dólares en gasto turístico global para 2025
- Tendencias emergentes: Turismo experiencial, sostenible y de alta calidad como drivers principales
- Contribución económica: 3.3 billones de dólares al PIB mundial directo (3% del PIB global)

Los segmentos de mayor crecimiento mundial son:

- a. Turismo de Aventura, suave y dura, Tamaño del mercado: US\$ 483.3 mil millones, crecimiento esperado al 2032: tasa de crecimiento anual compuesto 15.2%
- b. Turismo Gastronómico de Lujo, tamaño del mercado: US\$ 367.4 mil millones, crecimiento esperado: tasa de crecimiento anual compuesto 7.6%
- c. Turismo Experiencial: Crecimiento esperado: 52%, deporte, enogastroturismo, turismo cultural.

a.2) TURISMO EN EL PERÚ

Según los datos más recientes emitidos por MINCETUR, el sector turismo tiene una importancia estratégica fundamental en la economía peruana, aunque aún no ha alcanzado todo su potencial, generó en el 2024 US\$4,2 mil millones en divisas por el turismo externo y por turismo interno generó US\$6,5 mil millones. Con un crecimiento vegetativo y sin mejora de los servicios y circuitos turísticos nuevos se espera que al 2030 junto turismo externo e interno signifiquen un movimiento económico de US\$17,1 mil millones, es decir su aporte al PBI pasaría de 2.9% en el 2024 a 4.1% en el 2030.

El turismo en el Perú es además un sector que genera empleo de manera descentralizada, en el 2024 generó 1'312 mil empleos y bajo los mismos supuestos de crecimiento vegetativo al 2030 generará 2 millones de empleos. Estos datos muestran la importancia del sector turismo en la economía nacional.

La perspectiva de crecimiento es grande en tanto exista paz social y predictibilidad para organizar el viaje y cumplir con lo planificado. Es decir, la seguridad es crucial para el crecimiento del turismo e inclusive para mantenerlo. Los conflictos sociales de diciembre del 2022 más daño al turismo en el Perú que la pandemia porque cuando todos los destinos comenzaron a crecer por el efecto rebote nosotros perdimos el ritmo de crecimiento. Actualmente con los problemas de gestión que existen en Machupichu, los operadores no están ofreciendo Perú como destino de viajes. Es importante recalcar que es necesario dar seguridad, orden y predictibilidad.

Su importancia radica en:

- Es un motor de crecimiento económico descentralizado, al uno de los sectores de mayor crecimiento en Perú, con tasas que superan el crecimiento del PIB nacional y con efecto en otros sectores como transporte, gastronomía, artesanías, construcción.
- Generador de Empleo descentralizado, por ser intensivo en mano de obra, especialmente para sectores vulnerables y regiones alejadas. ofrece oportunidades de empleo calificado como no calificado e impulsa el emprendimiento local y las MYPES.
- Contribuye significativamente al equilibrio de la balanza comercial, reduce la dependencia de las exportaciones tradicionales, (es considerado una exportación de servicios) y aporta divisas más estables que los commodities.
- Aporta al desarrollo regional, beneficia directamente a familias y comunidades, b) infraestructura que beneficia a toda la población.

B)PROBLEMAS DETECTADOS

Existe un limitado aprovechamiento sostenible del potencial turístico de los destinos turísticos del Perú. Este problema refleja barreras estructurales y de gestión que impiden transformar el alto potencial turístico del país en beneficios económicos, sociales y culturales para las comunidades receptoras. Las causas de esta problemática se deben principalmente a:

- Limitado desarrollo de la oferta turística, la poca diversificación, falta de innovación y alineamiento a las tendencias mundiales. El turismo se concentra en pocos destinos consolidados como Cusco, Lima y Arequipa, dejando rezagadas otras regiones. Aunque existen más de 6,000 recursos turísticos inventariados en el país, solo el 22% cumple condiciones mínimas para ser considerados atractivos.
- Insuficientes condiciones del entorno de los destinos turísticos debido a las brechas de infraestructura básica (agua, saneamiento, telecomunicaciones), accesibilidad limitada y falta de servicios turísticos complementarios como señalización, seguridad, accesibilidad para personas con discapacidad. Más del 50% de los recursos turísticos fuera de los destinos carecen de servicios higiénicos adecuados.
- Insuficiente consumo de la demanda turística, aunque en 2024 hubo una recuperación significativa (3,2 millones de turistas internacionales), Perú aún tiene una baja participación regional comparado con Chile, Colombia o Brasil. La promoción internacional es insuficiente y persisten problemas de concentración en Lima y Cusco.
- Limitada gestión público-privada de los destinos turísticos, existe débil articulación entre los niveles de gobierno y falta de entes gestores consolidados. Los Planes Regionales de Turismo (PERTUR) carecen de indicadores de sostenibilidad y planificación territorial. La participación de empresas privadas en la gestión aún es reducida por la debilidad del tejido empresarial.

C) PROPUESTAS

Al 2031 el sector turismo aportará el 5.9% del PBI, recibiremos a más de 7.2 millones de turistas internacionales , se generarán 2.8 millones de empleos directos e indirectos y el turismo aportará más US\$ 19, 5 mil millones en divisas a la economía del país. **Nuestra meta es ser el principal destino turístico de la región.**

Para lograr ese objetivo, se propone:

C.1 Declarar el turismo sostenible como Política Nacional de primera prioridad constituyendo un eje transversal de desarrollo económico, social, cultural y ambiental del país. Esta Política Nacional trasciende gobiernos y constituye un compromiso irrenunciable del Estado Peruano con el desarrollo turístico sostenible, inclusivo y regenerativo.

Son objetivos de la Política Nacional de Turismo Sostenible:

- ✓ Posicionar al Perú como el primer destino turístico carbono negativo del mundo
- ✓ Generar 2.8 millones de empleos directos e indirectos para 2031
- ✓ Alcanzar 7.2 millones de turistas internacionales anuales
- ✓ Contribuir con el 5.8% al PBI nacional
- ✓ Generar US\$ 19,5 mil millones en divisas a la economía nacional.
- ✓ Conservar y regenerar ecosistemas a través del turismo.

C.2 Crear el Consejo Nacional de Turismo Sostenible como ente rector de la política, presidido por el presidente de la República e integrado por los sectores del Estado como ministro de Comercio Exterior y Turismo (Coordinador operativo), Ministro de Economía y Finanzas, Ministro del Ambiente, Ministro de Cultura, Ministro de Transportes y Comunicaciones - Infraestructura y conectividad, CEPLAN, Coordinador Nacional de ZEDT, Coordinador de Inversión Turística Privada, Ministro del Interio, 2 representantes del sector privado, delegado de Gobiernos Regionales, Delegado de Universidades.

C.3 Crear al menos 6 Zonas Especiales de Desarrollo Turístico

- ✓ Cusco – Apurímac, teleférico de Choquequirao
- ✓ Playas del norte, Tumbes- Piura “Riviera del pacifico sur”
- ✓ Los cóndores, Colca - Salinas de Aguada Blanca
- ✓ Ruta Nor Amazónica, Amazonía infinita
- ✓ Ruta Chachapoyas- Kuelap
- ✓ Ruta Cajamarca- circuito turístico Cajamarca

C-4. Plantear una nueva unidad de gestión de Machupichu bajo la tutela del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Es importante mencionar que Machu Pichu está considerado como una de las “7 maravillas del mundo” categoría que no se puede perder por ser un motor de atracción de turistas al Perú. La concentración de turistas en el Perú se concentra actualmente en el Cusco y Machu Pichu al 80% y ello aún se encuentra muy lejos de otras atracciones mundiales similares como las pirámides de Egipto, la muralla china, el Taj Mahal y otras.

C.5 Crear incentivos fiscales verdes, la propuesta considera que una de las propuestas de venta y promoción del país es la sostenibilidad.

C.6 Promover los proyectos que aseguren la diversificación y el crecimiento del turismo.

- ✓ Teleférico Choquequirao: Inauguración diciembre 2030 y las carreteras de conexión
- ✓ El circuito Nor amazónico como una ruta de naturaleza y aventura. Conecta, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín
- ✓ Promover y ejecutar el programa de inversión del destino Arequipa - Colca y Puno
- ✓ Proyecto de desarrollo integral del destino de playas y naturaleza y deporte, Tumbes – Piura con enfoque de sostenibilidad.
- ✓ Ruta de los colonos sierra y selva central
- ✓ Lima el hub cultural de Latinoamérica.

C.7. Segmentos a promocionar:

- Naturaleza y aventura, el potencial del Perú es muy grande ya que 21 % del territorio son Áreas naturales protegidas y la mejor manera de hacerlas sostenibles es a través del turismo y la agricultura boutique.
- Gastronomía como complemento del turismo, somos el mejor destino gastronómico del mundo.
- Promocionar a Perú como un destino de Reuniones, Incentivos, Convenciones y Eventos, RICE. Para ello es urgente promover los servicios turísticos necesarios como Centros de Convecciones, Arenas de espectáculos, Campos Ferials en ciudades como Lima, Arequipa, Paracas, Tacna, Piura, Huancayo y Cusco.
- Promocionar el turismo de lujo, exclusivo para incrementar el consumo del turista de US\$ 1200 a al menos US\$ 2000.
- Promocionar el turismo de experiencias, en el Perú se festejan más de 6,200 fiestas costumbristas y contamos con más de 20 mil sitios arqueológicos. Naciones unidas turismo a reconocido a 12 pueblos peruanos como mejores destinos turísticos, Best Tourism Villages.
- Turismo de Cruceros para lo cual es urgente construir al menos 2 terminales turísticos, uno en el norte para acceder a la Ruta Moche y otro en Lima, la temporada de invierno podríamos atraer cruceros y hasta permitir que basen sus operaciones en Perú para lo cual debemos promover que se invierta en al menos tres muelles para facilitar la operación de cruceros.

C.8 Es urgente fortalecer el tejido empresarial del turismo y promover la formalización de las empresas.

C.9 Implementar al menos 10 destinos inteligentes que cumplan con todas las condiciones, Conectividad, Inclusión, sostenibilidad. Los turistas buscan estar conectados y las experiencias deben ser mas innovadoras para poder competir.

C.10 Generar promociones especiales a la oferta de las aerolíneas para asegurar nuevos vuelos internacionales. El mercado peruano es muy pequeño y es urgente atraer nuevas líneas aéreas.

C.11 Desarrollar aeropuertos, y promover el ingreso de nuevas líneas aéreas como nacionales

C.12 Implementar la política de cielos abiertos

C.13 Revisar la política migratoria, por ejemplo, por reciprocidad retirar la visa a los ciudadanos chinos. Implementar un sistema digital para la obtención de visas.

C.14 Promocionaremos la concesión de áreas adyacentes a monumentos históricos a fin que con el máximo de cuidado respecto a su preservación puedan ofrecer a los visitantes actividades in situ tales como hoteles y restaurantes y espectáculos como “luz y sonido” al estilo de otros grandes atractivos monumentales en el mundo. En el caso de monumentos de menor importancia pero de valor turístico como contrapartida los concesionarios tendrán el compromiso mixto con el Estado para poner en valor sus atractivos.

C.15 El sector comercio exterior ofrecerá al mundo toda la información de nuestros atractivos turísticos utilizando la experiencia y tecnología de punta que lo permita además de toda la difusión posible en redes sociales y ferias internacionales. Lo anterior tendrá como objetivo la mayor difusión organizada por medio de PROM PERU que será reforzada como un auténtico promotor para resaltar nuestros recursos turísticos como productos atractivos más conocidos bajo “MARCA PERU” : Circuitos turísticos y monumentales, turismo de aventura y de exploración de la Amazonía, gastronomía, etc. La participación del gremio privado de turismo en PROM PERU será vinculante a las decisiones y beneficios que el país desarrolle.

C.16 Los monumentos de mayor relieve internacional contarán con prioridad de accesos y salidas de visitantes, entre ellos Machu Pichu, Quelap y Choquequirao. Entre estos accesos se contempla una alternativa a Machu Pichu desde el Valle Sagrado y retornando por vía asfaltada a Santa Teresa, Anta (Cusco) y al mismo tiempo medios de elevación modernos como funiculares y cabinas aéreas.

C.17 Realizar las gestiones necesarias para que el país cuente al menos con tres aeropuertos internacionales para vuelos directos a los principales destinos comerciales y de turismo así como de menor envergadura para poder acceder con mayor facilidad a zonas de selva turística como Tambopata y el Manu.

C.18 Las poblaciones y comunidades en las principales áreas turísticas tendrán una mayor capacitación para atender lo mejor posible al turista así como las facilidades para promoción de sus ferias artesanales y folklore.

C.18 Las carreteras deben tener paradores turísticos

SECTOR 8) EDUCACION, SALUD, DEPORTE

8.1 SUB SECTOR : SALUD

A) PROBLEMAS DETECTADOS

En cada nueva contienda electoral , se nos ha prometido mejorar el sistema de salud. Sin embargo. este sigue siendo ineficiente, inhumano y ha mantenido un bajo nivel de inversión. Seguimos lejos del 7.5 % del PBI, que es el promedio latinoamericano de gasto total (público y privado) en salud, con una inversión alrededor del 4 a 4.5% del PBI los últimos años. Ello repercute negativamente en la calidad y cantidad de infraestructura y abastecimiento de insumos médicos.

El MINSA ha perdido su rectoría y con la descentralización la capacidad de disponer de los presupuestos que hoy son controlados por las regiones. En la práctica solo decide y se hace responsable por Lima.

Las tasas más altas de desnutrición crónica en la población menor de cinco años de edad se reportaron en Huancavelica (31,2%), Cajamarca (26,6%), Loreto (23,8%), Pasco (22,8%), Apurímac (20,9%) y Ayacucho(20,0%).

La pandemia evidenció la precariedad del sistema sanitario en infraestructura, recursos y personal sanitario, lo que llevó a que el Perú sea el país con la mayor tasa de muertes (6536 muertes por millón de habitantes) debido a un pésimo manejo del sector y de la propia Presidencia de la República.

En total, los fallecidos por COVID-19 son 213,077 (Sierra, 2022). La fragmentación del sector no permitió una adecuada articulación entre las diferentes instituciones del sistema de salud, lo que causó un débil manejo de la información y un uso ineficiente de recursos. Asimismo, se evidenció un disloque entre el nivel central y los gobiernos regionales, en especial con la Dirección Regional de Salud (Diresa) de distintas zonas.

El gasto público en salud corresponde al 3,5 % del PBI y el gasto total en salud, al 5,2 % (Banco Mundial, 2021). Además, a nivel latinoamericano se encuentra en 7 %. Si bien el presupuesto del Ministerio de Salud (Minsa) se ha triplicado en la última década, el gasto per cápita de \$767 en salud sigue rezagado frente a los demás países de la región. El 29 % del gasto en salud es de bolsillo, con el riesgo que significa para los hogares de caer en un gasto catastrófico; además, esta modalidad es la forma más ineficiente e inequitativa.

El sistema de salud no cuenta con un liderazgo claro y efectivo. Existe una rectoría debilitada del Minsa por la fragmentación en su función para cada subsistema, esto implica una gobernanza débil que afecta a todo el sector. En la práctica, hay 32 subsistemas de salud: Minsa, EsSalud, FF. AA. (Marina de Guerra, Fuerza Aerea y el Ejercito), PNP, Sisol, INPE y 24 gobiernos regionales. Cada uno de ellos replica los procesos de gestión del financiamiento y de la prestación en su ámbito para atender a sus beneficiarios. En la última década, se han propuesto diversas reformas, pero no han llegado a consolidarse. Hay una falta de continuidad en las políticas públicas.

La población asegurada ha aumentado a un 95 % básicamente por la expansión del SIS a través del PEAS; sin embargo, esto no ha sido acompañado de una adecuada focalización y del financiamiento necesario, pese a haber pasado de S/517 millones a S/1985 millones del 2010 al 2020 (actualmente es S/552 por afiliado), ni de la expansión de los servicios. Del presupuesto de salud del Minsa, el 50 % queda a nivel central; 40 %, a nivel regional; y 10 %, a nivel local. Asimismo, el Minsa tiene a su cargo gestionar la prestación en Lima Metropolitana, es decir, sus redes integradas, los hospitales nacionales y los institutos especializados.

El proceso de descentralización, que se inició con la Ley de Bases de la Descentralización en la década del 2000 y que establece las funciones sanitarias para los gobiernos regionales, quedó incompleto y distorsionado, lo que implica una descoordinación entre el nivel central, regional y local. Esta situación genera falta de claridad en la distribución de responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno y en el manejo del gasto, lo que perpetúa las brechas sin que el Fondo de Compensación Regional (Foncor) o Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) logren compensarlas. Más aún, los recursos transferidos se basan en criterios históricos y no en eficiencia y calidad del gasto, por lo que no hay incentivos para promoverla, ello incluye acciones para la reducción de riesgos, como la promoción y prevención de la salud. De esta forma, existe una clara insatisfacción por la calidad del servicio que reciben los usuarios del Minsa y los de EsSalud.

La red prestacional en nuestro país está sesgada a lo hospitalario. El primer nivel de atención que podría resolver el 80 % de los problemas de salud de la población recibe únicamente el 24 % del presupuesto y cuenta con solo el 37,5 % del total del personal asistencial. Por ello, el 97 % de sus más de 8000 establecimientos de salud presenta una capacidad resolutiva inadecuada e insuficiente debido a deficiencias en infraestructura, equipamiento y recursos humanos (Minsa, 2021) y solo el 54 % cuenta con internamiento.

No se avanza en la lucha contra la anemia infantil, la atención en los centros de salud del sistema, tanto del IPSS como del Ministerio de Salud, y demás centros de redes regionales y gobiernos locales menores es deficiente, escasean las medicinas al igual que el equipamiento y su respectivo mantenimiento.

Es también una realidad que en la medida de la lejanía de los centros poblados a las ciudades esta situación resulta aún más grave.

Por otro lado la salud en el Perú se centra en los hospitales los que concentran el 90% de los recursos y el 80% de los recursos humanos, lo que en vista del actual estado del servicio es totalmente ineficiente ya que relega por completo los establecimientos de primer nivel para atención primaria de baja complejidad.

La mala distribución hospitalaria hace que se desaprovechen los esfuerzos por solucionar los temas de salud de la población. A pesar de que se han hecho algunos esfuerzos seguimos enfrentando este problema. No se utilizan adecuadamente los servicios primarios, postas y centros médicos.

En cuanto al abastecimiento de medicamentos e insumos CENARES que es el organismo responsable de las compras del sector no tiene un liderazgo técnico, de infraestructura ni las competencias necesarias. En el último año ha tenido 7 Directores

En lo que respecta a Recursos Humanos en Salud, no llegan al mínimo recomendado por la OMS de 44,5 por 10 000 habitantes, lo cual puede ser la causa de la baja productividad del primer nivel de atención. Además hay una evidente baja calidad en la formación de estos en las universidades e institutos tecnológicos.

No existe suficiente cantidad de médicos

En el Perú hay menos de 10,000 médicos especialistas para las más de 30 millones de personas que requieren de asistencia médica, según cifras del Ministerio de Salud. Para cubrir la demanda se necesitan en el orden de 20,000 especialistas. Las áreas con mayor déficit de profesionales son ginecología, pediatría, medicina interna, cirugía, así como medicina intensiva, anestesiología, neurología, oftalmología y neonatología.

No se ha logrado reformar la escala remunerativa en base a calidad y méritos, no hay una política de incentivos, y no se ha logrado la integración de la carrera pública en salud. Por el contrario, se ha generado una fuerte resistencia al cambio entre los trabajadores, directivos y funcionarios de salud, representantes gremiales e instituciones académicas.

A esto hay que sumarle que un gran número de médicos especialistas se van del país en busca de mejores condiciones laborales, ya que en otros países pueden ganar tres veces más que la remuneración local.

La anemia afecta el desarrollo psicomotor y cognitivo en la primera infancia, que se reflejará en un bajo rendimiento escolar. También incrementa el riesgo de mortalidad fetal en el embarazo.

Solo el 50% de los micronutrientes se distribuye correctamente y solo lo recibe el 30% de los niños que lo necesitan.

Es fundamental si queremos disminuir la mortalidad infantil la vacunación completa. En niños menores de un año tenemos una cobertura del 90% (parece alta pero la OMS recomienda que sea mayor a 95% para que sea una inmunización efectiva), y el porcentaje de menores de tres años con vacunas completas solo llega a menos de 25%.

B) PROPUESTAS

Las propuestas que se incluyen en el presente plan de gobierno, están dirigidas a lograr un Sistema de Salud más eficiente, integral y accesible a los individuos, familias y comunidades, con énfasis en la promoción y prevención de la salud, cuyo pilar sea la Atención Primaria de la Salud.

Para ello se necesita fortalecer el primer nivel de atención, tener un Sistema Unificado de Salud, una Gobernanza y Rectoría reconocida del Ministerio de Salud, mejorar el abastecimiento de medicinas e insumos, contar con un sistema de información que nos brinde una inteligencia sanitaria de todos los procesos y contar con profesionales de salud suficiente y capacitados.

B.1 FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

- Se debe adoptar un modelo que priorice el primer nivel de atención, pero con atención integral, familiar y comunitaria con abordaje territorial y multisectorial, que incluya en mayor proporción condiciones crónicas y no transmisibles. Los hospitales sólo deberán atender casos complejos.
- Redirigiremos los esfuerzos hacia las comunidades, a incentivar que la población utilice los servicios primarios, postas y centros médicos para utilizar adecuadamente los sistemas de niveles más altos como los son los Hospitales Nivel 3, todas los servicios deben funcionar de manera integral complementándose.
- Fortaleceremos la prevención a través del control médico anual por distritos
- Fortaleceremos la atención de enfermedades como el cáncer, renales, congénitas, cardiovasculares y hereditarias, que pueden llevar a la quiebra económica de la familia, siendo muchas de ellas prevenibles
- Levantamiento de un censo de la infraestructura del primer nivel de atención que dé cuenta del saneamiento legal, estado de los establecimientos en su parte física, equipamiento, insumos y recursos humanos.
- Recategorización de EESS, reducir número al consolidar varios de ellos y fortalecimiento de los 748 establecimientos estratégicos georreferenciados que serían aquellos que funcionen 24 horas y ofrezcan atención ambulatoria, emergencias y servicios especializados.
- Ampliar plazas remuneradas de SERUMS en especial en las zonas rurales y amazónicas.
- Reorganización de Direcciones del MINSA, DIGEMID, DIGESA y el Centro Nacional de Control. Crecimiento del presupuesto en salud de 0.7% anual hasta alcanzar el promedio de Latinoamérica (7.5%). Esto facilitará el camino hacia la cobertura universal de salud.
- .

Disminución de enfermedades transmisibles.

- Articularemos con las regiones priorizadas y focalizadas las estrategias de control de vectores, protocolos de atención y acceso a medicamentos. Intensificar y asegurar entrega oportuna de presupuesto.
- Se detendrá el incremento de las enfermedades no trasmisibles: hipertensión arterial y sus secuelas, diabetes, obesidad y cáncer.
- El abordaje preventivo desde la etapa neonatal de las principales y más costosas enfermedades no trasmisibles facilitará en la población una mejor calidad de vida, y hará posible un presupuesto de salud adecuado en el mediano plazo. En ello es fundamental la participación de la red primaria.

Disminución de anemia:

- Disminuir de manera significativa la anemia. Monitorear permanentemente los programas de los niños menores de 5 años, con especial énfasis en los de 0 a 36 meses. Para esto necesitamos un plan multisectorial y compromiso de las regiones y municipalidades para llevar a cabo despistajes gratuitos, programas de fortificación de alimentos con hierro, sensibilización de la población, reparto de micronutrientes y seguimiento y control de cada niño en el Perú.
- Para un uso más eficiente de los recursos públicos destinados al objetivo de disminuir de manera significativa la anemia, mejoraremos la aplicación de los programas sociales vinculados a la alimentación infantil, focalizándolos mejor y articulándolos con otros programas complementarios públicos y privados.

B,2 SISTEMA UNIFICADO DE SALUD

Impulsaremos un Sistema Unificado de Salud a través de la articulación de las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud para un intercambio prestacional.

Para ello se necesita abandonar los presupuestos históricos y establecer un financiamiento estratégico que implique un estudio actuarial que permita una prima o el real costo del PEAS, de los costos fijos y variables del primer nivel de atención y del tercer nivel para establecer un real per cápita y de GRD elaborando un tarifario común para todos los prestadores.

En el primer nivel de atención la capitación debe ser el núcleo del sistema de financiación el cual se puede combinar con otros mecanismos de pago como los pagos basados en el desempeño. Asimismo, identificar el total de afiliados activos del SIS, ESSALUD, y demás subsectores. Ello permitirá información clara sobre recursos-usuarios-oferta y así lograr mantener el equilibrio financiero y una mejor eficiencia en el uso de los recursos.

Estandarización de procesos, subprocessos, procedimientos y funciones a nivel intergubernamental e intersectorial, así como de aseguradores.

Contaremos con personal de salud adecuado a las necesidades del país :

Se contará con personal calificado que permita reducir las brechas de atención en cada región y en cada centro de salud, según necesidades especiales de salud en cada entorno.

Comisión nacional y comisiones regionales intersectoriales para el ordenamiento del personal de salud, reasignación de personal, conversión de plazas.

Estableceremos los términos de referencia comunes para el personal a ser contratado por el MINSA y otros subsectores de salud.

Instauraremos una meritocracia real para los cargos directivos en el sector salud.

Definiremos una línea de carrera para el personal médico y no médico para los hospitales del país, en el primer año evaluaremos lo que se tiene actualmente para determinar donde enfocar los esfuerzos. Es importante contar con adecuados incentivos, y garantizar mejores condiciones laborales que le brinden seguridad al personal.

B.3 FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA DEL MINSA

Reforzar la Gobernanza y Rectoría para dirigir y conducir el sistema, definir las orientaciones estratégicas y la planificación del MINSA que permita organizar, implementar y monitorear las normas para todo el sistema de salud garantizando un entorno equitativo y una mejor utilización de los recursos dado las pocas posibilidades de incrementar el financiamiento.

- Definir un marco normativo para mejorar la descentralización en salud.
- Separar el financiamiento de la implementación y prestación de servicios.

Para ello se propone crear un Directorio tipo BCR con autonomía suficiente que administre los fondos de las instituciones públicas vinculadas que se mantiene en carteras separadas. Este Directorio y su infraestructura logística se encargará de compras conjuntas de medicamentos, insumos y equipos para todas las instituciones de acuerdo a un planeamiento quinquenal. Asimismo, establecer metas clínicas y resultado bajo una gestión basada en resultados.

Retomar la experiencia del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) que fue creada para Lima, y aplicarla en las regiones a través de las Redes Integradas de Salud (RIS) con enfoque territorial, como el implementador de los servicios dejando al MINSA en su función Rectora.

El financiamiento no debe estar circunscrito solo a la atención de la enfermedad, sino también a la promoción de la salud y a la prevención de riesgos. Asimismo, debe existir un fondo para las enfermedades de alto costo, de modo que se necesita asegurar una correcta evaluación de tecnologías sanitarias.

B.4 SISTEMA DE ABASTECIMIENTO UNIFICADO Y ATENCIÓN EXTENDIDA

Al separar el financiamiento de la entrega de servicios, y la creación de un Directorio que maneje técnicamente los fondos de las diferentes instituciones sin quitarles su autonomía se proponen que este Directorio tenga un ente encargado de la recopilación de las necesidades y las compras para todo el sector salud en lo que corresponde a medicamentos, vacunas, insumos y equipos. Esta entidad trabajará para ello en conjunto con los entes responsables de cada una de las instituciones como el caso de CENARES en el MINSA y en ESSALUD.

Se deberá reformular la cadena de almacenamiento, suministro y abastecimiento a los EESS y establecer alianzas con las cadenas de farmacias como puntos de entrega para abastecer a los usuarios del sistema más allá de los EESS. Asimismo bajo una alianza, utilizar las cadenas logísticas del sector privado para el traslado de medicamentos e insumos aún a los rincones más alejados del país.

Aumentaremos los horarios de atención en los establecimientos de salud del país –los fines de semana y en las noches–, para acoger a los niños cuyos padres no pueden llevarlos a vacunar por trabajo.

Seguimiento al niño para que completen el calendario de vacunación. Se contratarán brigadas itinerantes y licenciadas de enfermería que hagan las visitas a los menores casa por casa.

B.5 CREAR UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Reforma del sistema de información en salud convirtiéndolo en un **Sistema Holístico de Inteligencia Sanitaria**. Con una plataforma única, la digitalización y unificación e interoperabilidad de sistemas informáticos, estandarización de protocolos de atención, historia electronica, sistemas de costos y tarifas, sistemas de gestión de citas y Telemedicina. Esto permitirá la información gerencial necesaria para la formulación de políticas y la toma de decisiones. Además, un seguimiento adecuado de los procesos y el logro de resultados.

Para ello se debe contar con un Centro de Análisis de datos e inteligencia sanitaria. Es imperativo para ello, incrementar el número de EESS con acceso a internet. Por último, promover la adopción de inteligencia artificial y tecnologías emergentes en el diagnóstico y tratamiento médico

B.6 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Se debe establecer una política de recursos humanos con cambios normativos para institucionalizar la meritocracia en el sector salud en especial en los altos cargos.

Establecer un plan remunerativo único integral pensionable con componentes fijos y variables.

Contar con un sistema de incentivos y retención del personal de salud, incluyendo bonos de desempeño y reconocimiento público.

Asimismo, es necesario realizar una revisión del marco normativo que impida la doble percepción ante el déficit de profesionales de salud en ciertos ámbitos y especialidades.

B.7 ACCIONES TRANSVERSALES

Las anteriores estrategias se apoyan también sobre la base de reformas transversales vinculadas a Salud tales como la restructuración de las EPS para asegurar mayor eficiencia en los servicios de agua potable y alcantarillado de enorme importancia en la higiene y evitando la transmisión de enfermedades, las acciones de desarrollo de integración de ciudades para tener un pronto acceso de las comunidades aisladas en mejores vías hacia lugares con centros de salud de calidad, los aspectos nutricionales optimizados a nivel centros de educación para la adecuada nutrición de los jóvenes así como los comedores populares en consideración a los adultos mayores, el programa PLAN 200, la mejor oferta nutricional en base a pescado de acuerdo a los planes de valor agregado tratados en el Sector Pesquería y Acuicultura y en general los distintos planes vinculados a SALUD en cada uno de los sectores del presente Plan de Gobierno.

8.2 SUB SECTOR : EDUCACIÓN

A) PROBLEMAS DETECTADOS

a.1) El derecho de la población a la educación

La educación es un derecho de la población y se encuentra garantizada por el Estado, lo que determina que nadie pueda ser impedido de recibirla por razones económicas, mentales o físicas. Asimismo el Estado garantiza la educación gratuita en sus instituciones educativas para los grados de inicial, primaria y secundaria. Asimismo la educación superior para aquellos

alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos para cubrir los costos. Ello se encuentra normado en los artículos 16° y 17° de nuestra Constitución Política.

La realidad demuestra que el acceso a la educación no ha logrado la competitividad internacional y tampoco la educación de calidad y acceso al íntegro de nuestra población.

A.2) Injerencia política e ideológica en la educación

Existe una constante injerencia política e ideológica de un sector importante del sector educación (Ministerio de Educación) y de docentes en las metodologías y la enseñanza que se imparte lo cual atenta contra el propósito mismo de una educación adecuada y dirigida a formar a nuestros niños y jóvenes.

A.3) Ausentismo escolar

Se observa además que quienes ingresan al sistema educativo presentan también altos ratios de abandono, del orden que llega a alcanzar un 40% en la educación primaria y un 60% en la secundaria, especialmente en áreas rurales.

A.4) Baja calidad de aprendizaje, metodologías y factores nutricionales que afectan el aprendizaje

Existe un grave déficit de comprensión matemática que llega al 75% de alumnos que no logran resolver problemas matemáticos , con mayor incidencia en los sectores rurales.

Gran parte del problema radica no solo en sistemas pedagógicos y docentes que no llegan a cumplir un rol eficiente sino también en una carencia nutricional de los alumnos cuya consecuencia es la falta de atención y por lo tanto un aprendizaje deficiente.

Respecto a la currícula educativa, tomando en cuenta que el país presenta importantes diferencias geográficas y de actividad económica, no ha logrado innovación y diferenciación en base a descentralización de cursos de importancia según los aspectos particulares de cada zona de importancia y por el contrario se retorna a currícula de tipo nacional que no son, en su integridad, las mejores para cada realidad socio-económica y geográfica de las regiones, lo cual consideramos una seria desarticulación educativa para el mejor desarrollo tanto de las regiones como de las personas.

A.5) Mal manejo de los recursos de infraestructura, equipamiento e inversión general en el sector

El mal manejo de recursos, a pesar de incrementos importantes dirigidos al sector educación, sitúa al Perú entre los países de la región con menor inversión por alumno; en nivel remunerativo de docentes y gasto general en el rubro.

Los bajos sueldos al profesorado del sector estatal han ocasionado una baja cantidad de horas dictadas por semana, del orden de 30 horas en promedio, lo cual es aproximadamente un 40% menor al sector privado.

El país ha progresado modernizando mediante la promulgación de la Ley Universitaria y la acreditación de universidades por la SUNEDU. Sin embargo, no se han fortalecido aspectos de autonomía universitaria ni se ha fomentado la creación de institutos de carreras técnicas no profesionales. Como consecuencia, existe una desarticulación entre la demanda laboral y lo que ofrece la educación superior , con mayor incidencia en la escasa oferta de carreras técnicas no profesionales.

Asimismo, se continúa con una política de centralización de curriculas a nivel nacional y de mayores recursos centralizados y se ha omitido el debido presupuesto descentralizado por regiones y con curriculas diferenciadas en base a prioridades de capacitación profesional según demanda geográfica donde existen necesidades de emprendimientos en base a las ventajas competitivas de las actividades económicas propias a las distintas zonas.

En la evaluación PISA 2022, Perú se ubicó en el puesto 53 entre 81 países participantes, ocupando el cuarto lugar en América Latina, por detrás de Chile (puesto 37), Uruguay (53) y México (57). En matemáticas, el 66% de los estudiantes peruanos de 15 años no alcanzan las competencias básicas, mientras que, en lectura y ciencias, aproximadamente el 50% y el 53% de los estudiantes, respectivamente, no logran niveles satisfactorios de comprensión y conocimiento.

A.6) Descuido de las carreras técnicas

La educación superior ha concentrado un exceso de orientación en las carreras profesionales y no en las carreras técnicas no profesionales.

Como resultado de lo anterior, existe una gran proporción de jóvenes que logran títulos profesionales en las diversas especialidades , pero se han descuidado las profesiones técnicas y de mando medio.

g) Eliminaremos filtros deficientes para docentes y garantizaremos que quienes enseñan sean los mejores. Aseguraremos una mayor fiscalización en las políticas públicas y administrativas, reemplazando la ESI por una educación sexual en valores, sin ideología de género en el sistema educativo, para priorizar el desarrollo de habilidades competitivas como cálculo, lectura y pensamiento crítico. Nuestros niños merecen una educación de calidad empezando en la familia.

B) PROYECTOS

La corrección de esta situación será parte fundamental de nuestra política educativa, para lograr el acceso a una educación de calidad libre de injerencia política , que inculque valores que, a su vez, permitan un desarrollo competitivo y que promueva las condiciones necesarias para integrar a nuestra juventud a un proyecto común de país próspero.

B.1) CURRICULUM ESCOLAR

En el primer año **se revisará el íntegro de la currícula escolar**, de forma tal que sea adecuada para alcanzar una educación útil en todos los niveles, desde primaria hasta el final de secundaria. Educación útil para que exista un mejor entendimiento vocacional del alumno

respecto a la continuación de sus estudios tanto en carreras profesionales como técnicas así como para integrar cursos descentralizados de acuerdo a las necesidades regionales y al tipo de demanda de trabajo.

Del mismo modo, **la currícula escolar será reforzada con cursos de cultura cívica** que brinden al alumno una formación para comprender los valores que permiten una vida en sociedad; que enseñen los derechos y obligaciones frente al Estado y de esta forma se pueda comprender mejor el rol de las instituciones y que formen a futuros ciudadanos vigilantes de la eficiencia y transparencia que se espera de ellas. Ello incluirá aspectos de respeto a las normas cotidianas, a las personas de la tercera edad, al valor de la experiencia en el diario interactuar de las familias, a las tradiciones y valores que nos enseña nuestra historia, a las buenas costumbres. También se permitirá y promoverá que estos cursos sean impartidos por miembros de nuestra Policía Nacional en actividad (donde la docencia es permitida como doble remuneración del Estado y privada) y en retiro, previa capacitación del curso por el sector educación.

B.2) LA DOCENCIA

Consideramos que la buena calidad de los maestros es la base de una educación de calidad ajena a toda injerencia política e ideológica. De allí, el reconocimiento a la importancia de nuestros docentes.

- Los nombramientos y ascensos de los docentes deben ser por mérito, NO por ideología ni por presión sindical.
- Se fortalecerán las carreras y capacitación de la docencia en todos los niveles.
- El Ministerio de Educación reforzará la vigilancia en la evaluación de los docentes, la meritocracia, la capacitación y evaluación y la educación libre de ideología política creando para ello el Vice Ministerio de Cumplimiento de la Docencia, creando a la vez las dependencias regionales descentralizadas directamente dependientes de dicho Vice Ministerio y contará con un órgano de supervisión independiente constituido por un Concejo Directivo en el que tendrán participación representantes de la sociedad civil así como un órgano descentralizado del sector educación que reportará la medición de la calidad educativa y cumplimiento de metas con estándares internacionales.
- El Vice Ministerio de Cumplimiento de la Docencia tendrá además la función de supervisión vinculante sobre la SUNEDU para que esta realice una gestión de supervisión de la calidad en la educación por resultados y políticas acorde a los lineamientos educativos, permitiendo programas experimentales aprobados en la educación pública y privada y sin interferencia en la gestión y trabajo de los institutos técnicos y privados tanto del sector privado como público.
- Los institutos técnicos acreditados, podrán adecuar parte de su currícula para que estas puedan ser reconocidas, en el caso de estudiantes que deseen continuar luego sus estudios en universidades .

B.3) Impulsaremos el refuerzo a las asociaciones de padres de familia directamente vinculados a la educación de los estudiantes, reforzando los mecanismos de supervisión en el sector educativo, para sancionar prácticas ilícitas.

B.4) El Estado tendrá además como objetivo prioritario lograr condiciones nutricionales en las comunidades de menores recursos, para asegurar que los alumnos de primaria y secundaria cuenten con valores de nutrición adecuados que permitan el pleno uso de su capacidad cognitiva, provecho en el aprendizaje y eliminación de la anemia infantil. Ello incluirá el desayuno y el almuerzo.

B.5) Consideramos que el alto margen de deserción escolar obedece, en especial en áreas rurales, a que los niños son requeridos, en los últimos años, para ayudar en las labores propias al sustento familiar. Por ello, con mayor incidencia en estas zonas, en los últimos dos años existirán opciones de cursos electivos que correspondan a la mayor demanda labor de la zona y características socioeconómicas para orientar tanto al alumno, como a sus familiares, en la conveniencia de concluir y luego tener con mayor claridad una continuación técnica y/o profesional de beneficio individual y también familiar y comunitario.

B.6) Incentivaremos que los alumnos estudien en escuelas cerca de su distrito, en el campo y en la ciudad.

B.7) Se incrementará y fortalecerá el presupuesto y las políticas del sector hasta lograr en el quinquenio la cobertura de la enseñanza educativa en primaria y secundaria en toda la república con un especial reforzamiento de orden multisectorial.

B.8) Impulsaremos la vinculación de los diferentes sectores empresariales para brindar información fidedigna sobre oportunidades de demanda laboral.

B.9) Desarrollaremos un plan nacional de incremento de institutos técnicos de formación superior con valor oficial ante la cada vez mayor demanda por estas especialidades de mando medio y con una orientación curricular vinculada a las mayores necesidades regionales. Ello incluirá estímulos de orden tributario a los emprendimientos privados en este rubro.

B.10) La currícula educativa de los estudiantes de primaria y secundaria, en especial en las comunidades apartadas, deberá incluir cursos taller de reforzamiento sobre la enseñanza teórica en aula.

B.11) Se desarrollará un programa de oportunidades a nivel primario y secundario para que menos en cada provincia y distrito con una población mayor a los 5,000 habitantes existan aulas destinadas a alumnos entre los 18 y 40 años que no pudieron, y desean, culminar su educación primaria y secundaria, facilitando además su ingreso a centros de educación superior técnica o profesional.

B.12) Se continuará impulsando una educación de excelencia para alumnos del más alto rendimiento, tanto en el Colegio Mayor Presidente de la República como en los Colegios de Alto Rendimiento descentralizados (COAR)

B.13) Todo el material educativo deberá estar revisado de acuerdo a los nuevos conceptos de currícula desde el último semestre previo a un nuevo año escolar y su provisión deberá ser contratada asegurando un abastecimiento oportuno no menor a un trimestre previo al inicio de clases del año siguiente. Ello incluye el apoyo solidario a los sectores más pobres y distantes respecto a la ropa y mochilas apropiadas para su región.

B.14) Todas las escuelas, institutos técnicos y universidades deberán adaptarse a la era digital con una cobertura total de equipamiento y conectividad. El esfuerzo del Estado, junto al sector Salud, tendrá prioridad sobre cualquier otro sector. Ello incluye la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales.

8.3 SUB SECTOR : DEPORTE

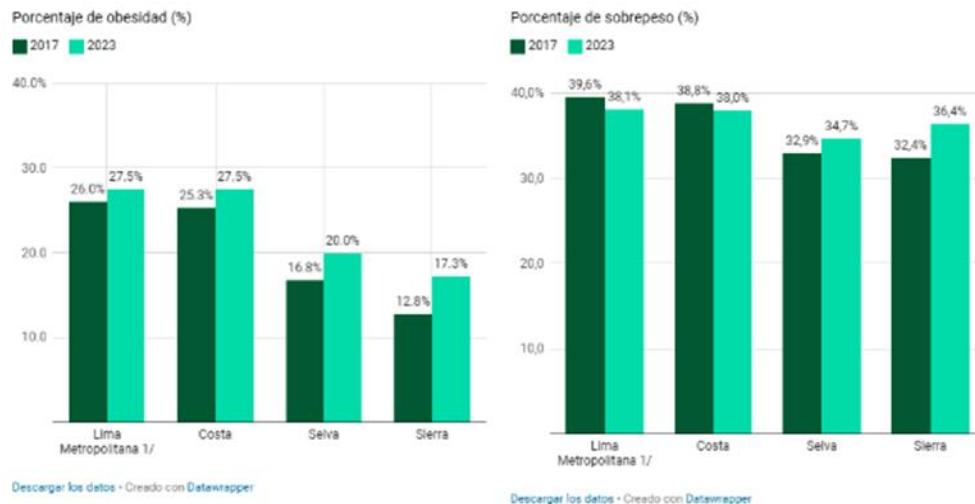
A) SITUACION ACTUAL

En el Perú, existen aproximadamente 4,000 menores de edad internados en centros juveniles del Poder Judicial, de los cuales entre el 5% y 10% han cometido delitos graves contra la vida y la salud, y cerca del 25% contra el patrimonio. El 93% son varones, en su mayoría provenientes de hogares disfuncionales y entornos de alta vulnerabilidad.

La falta de espacios seguros y accesibles para la práctica deportiva contribuye a que muchos jóvenes pasen más tiempo en la calle, expuestos a influencias negativas, violencia y criminalidad. Además, la ausencia de programas deportivos sostenidos impacta negativamente en su salud física y mental, y refuerza el sentimiento de exclusión social.

A.1 Lineamientos estratégicos para el desarrollo de la práctica del deporte en el Perú.

De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2023, 4 de cada 10 peruanos mayores de 15 años tienen sobrepeso y 2 de cada 10, obesidad. Por otro lado, el observatorio de CEPLAN , indica que: “para el año 2035, se proyecta que alrededor del 35 % de los adultos peruanos serán obesos. El 2023, el Perú experimentó un incremento significativo en las tasas de obesidad y sobrepeso en la población adulta: la obesidad afectaba al 26,3 % de la población adulta en las zonas urbanas, y al 14 % de la población en las zonas rurales. Asimismo, el sobrepeso afectaba al 38,2 % de la población urbana y al 32,9 % de la población rural. Los niveles más altos se registraron en Lima Metropolitana, donde el 27,5 % de los habitantes padecía obesidad y el 39,6 % tenía sobrepeso”. En Lima Metropolitana, de 26,0 % en el 2017 pasó a 27,5 % en el 2023 y cuyo análisis se muestra en el siguiente grafico:



[Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

[Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Figura 3. Perú: porcentaje de personas de 15 y más años con obesidad y sobrepeso en el año 2017 y 2023, según dominio de residencia.

Nota. 1/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. (*) Sólo se cuenta con información desde el segundo semestre del año 2013. Elaboración Ceplan a partir de la base de datos de la ENDES del INEI.

A escala global, se espera que más del 50 % de la población mundial se vea afectada por el sobrepeso y la obesidad; este contexto permite que las políticas y estrategias nacionales referidas a la práctica de actividad física moderada representan un creciente desafío para la práctica de una vida saludable por parte de la población, el mismo que con el creciente aumento en las tasas de obesidad y sobrepeso entre los adultos peruanos, con graves implicaciones en enfermedades cardiovasculares y diabetes, mantiene la necesidad de acciones integrales que deben iniciarse en las IIEE con evidencia científica para promover hábitos más saludables y prevenir enfermedades relacionadas con el sobrepeso y la obesidad.

Al respecto, el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud de las personas. Ambas circunstancias se asocian directamente a la mayor probabilidad de sufrir de enfermedades crónicas, como hipertensión arterial, males cardíacos, diabetes y ciertos tipos de cáncer.

A.2 ENFOQUE DEL DEPORTE MUNDIAL

Según la Carta Olímpica vigente, el Olimpismo es una filosofía de la vida, que exalta y combina en un conjunto armónico las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la formación, propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales universales. En ese sentido el objetivo del Olimpismo “es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana”.

Para el Olimpismo, la práctica del deporte es un derecho humano. Bajo tal premisa, el estado peruano tiene la obligación de garantizar que toda persona tenga la posibilidad de practicar el deporte sin discriminación de ningún tipo, dentro del espíritu olímpico que exige comprensión

mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio, es así que la asociación del deporte con la cultura y la educación, la práctica del deporte es crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto por los principios éticos fundamentales universales. Siendo ello así, su objetivo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano, con la finalidad de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.

Partiendo de dichas ideas, el Perú no es ajeno al fenómeno deportivo, el deporte se ha concebido como una de las manifestaciones sociales más importantes por su carácter masivo y su fuerza movilizadora, ejerce gran influencia en la vida de los peruanos. En efecto, no sólo promueve el sano espíritu de competencia, sino que también alienta el trabajo en equipo, basado en la solidaridad, la amistad, la fraternidad y demás valores, cumpliendo un rol vital en el fortalecimiento de la mentalidad de las personas.

Bajo dicho enfoque, el deporte como parte de la actividad física constituye un componente esencial en nuestra vida cotidiana, brinda beneficios para la salud física y mental de las personas.

En efecto, la práctica del deporte y la actividad física reporta beneficios sanitarios, sociales y económicos, además puede contribuir al logro de los Objetivos de Sostenible (ODS) establecidos por la Organización Mundial de la Salud, en el año 2018. Los ODS son objetivos que fueron consensuados por los países miembro de las Naciones Unidas en el año 2018. Estos objetivos se componen por una declaración de 17 ODS y 169 metas (OMS, 2018). Estos Objetivos buscan ser alcanzados por los países miembros al año 2030. Los objetivos de desarrollo sostenible están relacionados directamente con la salud o contribuyen a la salud indirectamente.

A.3 CONTEXTO NACIONAL

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece: "La práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos". Especificando que "todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social". Asimismo considerando la tradición deportiva de cada país debe brindarse todas las oportunidades de practicar la educación física y el deporte; del mismo modo, los gobiernos nacionales deben ofrecer oportunidades especiales a los jóvenes, comprendidos los niños de edad prescolar, a las personas de edad y a los deficientes, a fin de hacer posible el desarrollo integral de su personalidad gracias a unos programas de educación física y deporte adaptados a sus necesidades".

El artículo 14 de la Constitución Política del Perú, establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Según la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación es el ente rector en la materia deporte, actividad física, educación física y recreación. En tanto que el Instituto Peruano del Deporte – IPD, es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional – SISDEN; entre sus principales roles: Lidera y gestiona estratégicamente el SISDEN buscando la articulación de los actores, promueve la infraestructura y equipamiento deportivo a nivel de alta competencia. En coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales, asesora y asiste técnicamente al fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del SISDEN, apoya, reconoce y estimula a los deportistas de alta competencia en el marco de las disposiciones legales que regulan la materia, asimismo le corresponde gestionar la información estadística del SISDEN y monitorea, evalúa y difunde los principales indicadores de desempeño y promueve la participación de la persona con discapacidad en las actividades deportivas en general.

La Ley 28036, Ley de Promoción del Deporte, modificada por la Ley 29544 en su artículo 1, establece como principio fundamental que la práctica del deporte en general constituye un derecho humano y, como tal, es inherente a la dignidad de las personas. El artículo 2 de la misma Ley define el deporte como: "Actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas".

A pesar de haberse modificado más del 90% de sus artículos hasta la fecha, la citada Ley, es una norma que no ha podido resolver los problemas referidos para la masificación y el desarrollo del deporte en general (se concibe como un espacio de empleocracia política y personal no calificado), en ese sentido el deporte de alta competencia no es una finalidad para toda la población, pero si debe ser especializado a cargo de las federaciones deportivas y que aun sin corresponder el estado peruano financia anualmente a la federaciones deportivas como aporte al desarrollo deportivo de los atletas de alta competencia.

Desde el 2003 luego de la aprobación de la Ley 28036, el Consejo Directivo del IIPD solo pudo concretar una reunión de los integrantes del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) en diciembre del 2018, reafirmando que se requiere modernizar la estructura del SISDEN y ponerla en operatividad de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En ese sentido el Sistema Deportivo Nacional – SISDEN, siendo tarea central del IPD, no se engrana a los sistemas funcionales establecidos en la LOPE, lo que hace que se superponga roles y funciones del gobierno nacional (IPD) frente a los gobiernos subnacionales, pues al ser una unidad ejecutora del MINEDU, se tiene aún la prerrogativa de ser una instancia de alto rango.

La actual estructura organizacional del IPD requiere adecuarse a la política nacional vigente (DS N° 014-2022-MINEDU) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo -LOPE, esto quiere decir que el rol específico del IPD debe orientarse a desarrollar el deporte de Alta Competencia, la misma que requiere la actualización de sus documentos organizacionales, administrativos y presupuestales, que permita integrar, en forma coordinada y concertada, al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el sector privado y la sociedad, para el

desarrollo del deporte. En ese entender, su actual estructura orgánicas aún no logrado desarrollar los procesos requeridos para la actualización de sus instrumentos de gestión estratégica que les permita cumplir con el mandato de la Ley vigente.

El gobierno actual ha expirado el proyecto especial legado de los panamericanos Lima 2019, transfiriendo al IPD la gestión de la infraestructura deportiva de alta competencia como fortalecimiento de la institucionalidad del IPD, la misma que deber evaluarse sus competencias y capacidades luego de los panamericanos 2027.

En base a lo anterior, resulta evidente la necesidad de fortalecer las capacidades de los organismos públicos y privados que integran el SISDEN, a efectos de tener una gestión estructurada e integrada en beneficio del desarrollo de la actividad física, recreativa y deporte en los diferentes niveles de gobierno.

Los Gobiernos Regionales, según su ley orgánica en materia de deporte y recreación ejercen las funciones de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de deporte y recreación del departamento; así como el de diseñar, ejecutar y evaluar los programas de desarrollo del deporte y recreación en su ámbito en concordancia con la política educativa nacional.

Actualmente los Consejos Regionales del Deporte son presididos por el IPD, como instancia dependiente del IPD, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, este espacio debería ser gestionado como instancia de los Gobiernos Regionales., a través de las Oficinas Regionales del Deporte dependientes de las Gerencias de Desarrollo Regional.

Los Gobiernos Locales, ejercen su competencia y funciones específicas en materia de deportes y recreación, compartidas con el gobierno nacional y regional. Su rol es el de normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas y la implementación de escuelas comunitarias del deporte, desde el IPD se promovieron las academias municipales a cargo de personal del IPD, superponiendo lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Según el artículo 17 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte los Gobiernos Locales elaboran planes y programas de promoción y desarrollo en materia deportiva, recreativa y de educación física con la asistencia técnica del IPD.

Actualmente, no solo en Lima Metropolitana, sino también en las municipalidades a nivel nacional, sus servicios se encuentran referidos únicamente a la práctica del deporte tales como “campañas de masificación deportiva a la población objetivo”, siendo que uno de los grandes retos entender que “la actividad física no es igual a deporte”. La masificación del deporte se refiere a formar atletas que se forman profesionalmente para el deporte de alta competencia. En ese sentido, los servicios que brindan los tres niveles de gobierno, están referidos a que la población practique en mejores condiciones el deporte recreativo y la actividad física en la infraestructura recreativa y deportiva que se cuenta en el ámbito de las municipalidades y gobiernos regionales, pero a través de la movilización social de la población.

Por otro lado las Federaciones Deportivas Nacionales – FDN, como organismos rectores de cada disciplina deportiva a nivel nacional, lideran y gestionan el deporte a su cargo a nivel nacional, implementan sus actividades generando alianzas con las diferentes instituciones públicas y privadas, representan al deporte peruano a nivel internacional, para lo cual facilitan y contribuyen a la formación deportiva y afianzamiento del máximo rendimiento competitivo del deportista de alta competencia del deporte a su cargo. Los clubes deportivos, como Organizaciones base del deporte afiliado reúnen a deportistas, socios, dirigentes, padres de familia y aficionados para la práctica de una o más disciplinas deportivas cuyos estatutos deben guardar concordancia con la política del deporte y acatan las disposiciones de su respectiva liga o federación deportiva nacional.

Las federaciones deportivas a través de los clubes deportivos no necesariamente se integran con la población en general en la identificación y captación de potenciales talentos deportivos de nivel inicial y formarlos de manera integral,

A.4 POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA - PARDEF

Luego del COVID, el 17/09/2022, mediante el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, se aprueba la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF; y, deroga el Decreto Supremo N° 007-2017-MINEDU, que aprobó la Política Nacional del Deporte (documento dirigido únicamente a la gestión operativa del IPD).

La PARDEF, establece cuatro (4) objetivos prioritarios: (i) Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; (ii) Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; (iii) Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y (iv) Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Al tener una nueva política nacional, la promoción de la práctica deportiva requiere ser enfocada para el conjunto de la población en general e implementada de manera coordinada por los tres niveles de gobierno para que la población del país practique una vida activa y saludable. Por esta razón, en la PARDEF se tiene como horizonte que la población del país practique actividad física y deporte en todas sus modalidades al menos 30 minutos diarios al año 2030, contribuyendo así a la disminución de la obesidad y el sedentarismo y por ende reducir el número de atenciones por enfermedades no transmisibles en el sector salud.

En relación a la infraestructura deportiva, el IPD tiene alrededor de 260 infraestructuras a nivel nacional. La infraestructura que administra no sólo es de alta competencia, sino que tiene pequeños complejos o lozas para la recreación que deberían ser administradas por los gobiernos locales. La mayor parte de inversiones efectuadas por los gobiernos regionales no cuentan con convenios vigentes o los proyectos no han sido liquidados, en ese sentido, es necesario transferir a los Gobiernos Regionales y Locales la operación y mantenimiento de la

infraestructura deportiva recreativa a los Gobiernos Regionales y Locales, el IPD gestionar la infraestructura de Alta Competencia.

La conformación actual del consejo del deporte escolar, no permite su operatividad funcional, sin embargo, es importante mantener que el 10% de las transmisiones televisivas y pasar esta instancia a ser gestionada por el MINEDU como ente rector del deporte en todos sus niveles a través de sus unidades orgánicas que correspondan.

A.5 FINANCIAMIENTO

Los resultados de la Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto del Programa Presupuestal 0101: “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas” (2018), determinaba que la programación de recursos no se alineaba directamente a los objetivos del Programa Presupuestal. Esto debido a que los criterios de programación que se suelen utilizar se basan en la asignación histórica, en vez de la brecha de provisión de los bienes y servicios relacionados y los costos asociados al desarrollo de las actividades, por ello a la fecha no se ha logrado mejorados, pues no se pueden evidenciar productos o resultados del ente rector del SISDEN.

En el año 2018, este Programa Presupuestal representó el 47% del presupuesto total de la División Funcional de Deportes. Además, respecto a la división de sus actividades, sin contar los proyectos de inversión, el 55% de su presupuesto estuvo dirigido al acceso y desarrollo deportivo de alta competencia (es decir, a un grupo objetivo reducido); mientras que solo el 23% a la masificación deportiva.

Con el fin de garantizar un correcto uso de estos recursos y una mayor formalidad en la dirección de las federaciones el 2018 se publicó Ley Nº 30832, modificando artículos de la Ley 28036 (Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte). Así, una de sus principales modificaciones es la del Artículo 71-A, obliga que el 40% de las subvenciones otorgadas sean usadas “de forma obligatoria y directa a favor de actividades del deportista”.

Para la promoción de la práctica deportiva el mayor presupuesto de la división funcional de deporte lo constituye el Programa Presupuestal 0101 (PP 0101): Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, siendo el Pliego 342: Instituto Peruano del Deporte el responsable de velar por su ejecución en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), si embargo, solo se apertura la gestión del PP 101 a la asignación de recursos propios por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, lo cual indudablemente requiere una adecuación de los instrumentos operativos del Programa Presupuestal 101.

Luego del COVID-19, en el 2023 se ejecutaron el 74.15% del presupuesto público asignado en la función deporte, a los tres niveles de gobierno, dejando de ejecutarse un total de S/ 618,845,079; en el año 2024 se quedó sin ejecutar S/ 683,359,837 y al mes de setiembre se han ejecutado S/ 1,625,463,552, esto nos indica la necesidad de que los presupuestos que se asignan deberían ser orientados no solo a la inversión en infraestructura, sino también incorporara en las inversiones la inversión en capital humano, es decir la formación de los deportistas y la

promoción de la práctica de la actividad física como inversión en la prevención del incremento de la atención de enfermedades no transmisibles en el sector salud.

División Funcional 046: DEPORTES	2023			2024			2,025		
	Nivel de Gobierno	PIM	Devengado	Avance %	PIM	Devengado	Avance %	PIM	Devengado
GOBIERNO NACIONAL	200,963,231	191,571,311	95.33	458,148,173	437,466,714	95.49	376,267,631	196,479,063	52.22
GOBIERNOS LOCALES	1,961,786,857	1,405,446,223	71.79	2,191,215,397	1,575,002,353	71.88	2,155,860,478	1,076,711,389	49.94
GOBIERNOS REGIONALES	231,002,128	174,869,603	75.70	308,823,690	263,358,356	85.00	552,510,595	352,273,110	63.76
TOTAL	2,383,732,216	1,774,887,137	74.15	2,959,187,260	2,275,827,423	76.91	3,084,638,704	1,625,463,552	52.70
NO ejecutados		618,845,079		683,359,837			1,459,175,152		

□

En ese sentido, la pregunta natural es cómo se financian estos servicios y su respuesta es que los presupuestos requieren ser adecuados a la prestación de servicios que prestan los tres niveles de gobierno como parte de las inversiones que el estado realiza anualmente.

B) PROPUESTAS

Por lo indicado y en el marco del fortalecimiento, simplificación y calidad regulatoria en materia de inversión privada y público-privada, y gestión de servicios públicos, se propone estrategias alcanzables para la promoción de la actividad física y el deporte al año 2030:

B.1 Contar con una nueva ley que promueva y garantice la práctica de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física para la población en general permita implementar las políticas nacionales vigentes

B.2 Actualizar el PP 0101 y cumplir con la normatividad internacional para el incremento de la competitividad deportiva a nivel nacional e internacional en beneficio de la población del país.

B.3 Reordenar los recursos financieros del estado creando un programa presupuestal para la actividad física, recreación y deporte a cargo del Ente Rector, es decir el Ministerio de Educación, PP que asigne recursos para la promoción de la práctica de la actividad física.

B.4 Transferir la infraestructura deportiva recreativa a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. El IPD gestionará la infraestructura de Alta Competencia.

B.5 Promover que de los recursos del Canon se autorice que los tres niveles de Gobierno complementariamente a los recursos que ya cuentan asigne por los menos el 0.1% del CANON para la implementación de actividades de promoción de la práctica de la actividad física, recreación, deporte y educación física.

B.6 Reestructurar los procedimientos y reglamentos de atención de las necesidades del deportista de alto rendimiento y su formación integral, así como dotarlo de incentivos para que al finalizar su etapa competitiva puedan integrarse al mercado laboral y sostenerse económicamente.

B.7 Establecer entre el ente rector, entidades formativas y federaciones nacionales programas de Becas para deportistas calificados.

B.8 . Formular por parte del ente rector el Plan Nacional de identificación del talento deportivo desde la edad escolar a nivel nacional a partir del accionar de las IIEE en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y las Federaciones Deportivas nacionales y no sea únicamente acciones que sean cubiertas por el peculio de las familias de los deportistas.

B.9. Crear el Programa Nacional de formación deportiva de profesores de educación física, técnicos deportivos y entrenadores en disciplinas deportivas de acuerdo a los contextos geográficos de las diferentes regiones del país.

B.10. Impulsar el Programa “Entrena Perú”: Formación de entrenadores comunitarios con enfoque en deporte, liderazgo y resolución de conflictos. Se otorgarán becas de capacitación a jóvenes líderes deportivos para que actúen como referentes positivos en sus barrios.

B.11 Establecer que la práctica del deporte es un proceso formativo de ciudadanía para el bien común y la sociedad peruana y no un negocio privado.

B.12 Deporte escolar obligatorio en zonas de riesgo: Implementar de al menos 3 horas semanales de deporte estructurado en colegios públicos ubicados en zonas vulnerables, con seguimiento de participación y rendimiento físico.

B.13 Disponer que los recursos recaudados por alquiler de infraestructura deportiva sean exclusivamente destinados a la operación y mantenimiento de la indicada infraestructura.

B.14 Establecer que el deporte es inclusión por lo tanto todas las disciplinas deportivas atenderán de manera igualitaria al deportista con discapacidad, en una misma regulación y no únicamente a partir de la funcionalidad de la ANPPERU, asimismo en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) promover la actividad deportiva y recreativa de las personas con discapacidad, garantizando el acceso de las personas con discapacidad en el país.

B.15. Reestructurar el Instituto Peruano del Deporte para el deporte de alta competencia así como las áreas del Ministerio de Educación como ente rector de la Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física en el Perú.

B.16. Descentralizar la gestión de la actividad física y el deporte, asignando los roles establecidos sus leyes orgánicas a los gobiernos locales y regionales.

B.17. Formular el Programa Nacional de Apoyo al Deportista (PAD),

B.18 Formular un nuevo marco normativo de la Seguridad Deportiva a cargo de la Dirección de Seguridad Interna del Ministerio de Educación.

B.19. Desarrollar una nueva regulación del Registro Nacional del Deporte (RENADE), como el registro administrativo de carácter público en el que obligatoriamente se registra la información relevante de todos los actores (organizaciones deportivas, deportistas, agentes deportivos, entre otros) bajo el ámbito de aplicación del SISDEN que asumen responsabilidad en el desarrollo del deporte.

B.20. Proponer un nuevo marco sobre el régimen disciplinario deportivo. Se propone un mejor funcionamiento del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, cuyas actuaciones estarán mejor adecuadas al régimen administrativo sancionador establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

B.21. Desarrollar una nueva regulación del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) reconociéndose como un sistema funcional de conformidad con el artículo 45 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, excluyéndose a los organismos privados que se encuentran en la Ley vigente, reservándose exclusivamente para los sectores estatales.

B.22. Fomentar la creación de las “Oficinas Regionales y Municipales del Deporte”, en los Gobiernos Regionales y Locales, cuyas funciones sean en los Gobiernos Regionales y Locales en los Gobiernos Regionales y Locales proponer y ejecutar los planes y políticas institucionales los planes regionales y locales del deporte y la actividad física alineando sus documentos de gestión e incorporando los correspondientes planes del deportes a nivel regional y local, en sus planes de desarrollo concertado y la PARDEF, eliminando los Consejos Regionales del Deporte a cargo del IPD.

B.23 Establecer la recomposición del Consejo del Deporte Escolar pasando su funcionalidad al Ministerio de Educación como promotor del deporte escolar a través de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos

B.24 . Promover desde los tres niveles de gobierno la práctica de la actividad física y el deporte con la finalidad de reducir los riesgos sociales como la delincuencia y el pandillaje; por lo tanto, disminuir en el mediano y largo plazo el gasto público en salud, seguridad ciudadana y lucha contra la pobreza.

En esa línea, es fundamental cambiar los conceptos de masificación por la práctica permanente del deporte recreativo y desarrollo de la alta competencia, creando nueva una estructura articulada del SISDEN que permita integrar, en forma coordinada y concertada, al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el sector privado y la sociedad, para el desarrollo del deporte y la actividad física en su conjunto que permita promover la detección, captación y formación de talentos deportivos a través de programas estructurados con objetivos específicos, alineados a la política nacional vigente.

SECTOR 9 : CALIDAD DE VIDA - VIVIENDA Y AGUA

9.1 SUB SECTOR VIVIENDA

La visión de quinquenio corresponde a establecer todas las condiciones necesarias para promover y lograr satisfacer la demanda nacional por unidades de vivienda unifamiliares y multifamiliares para desarrollar una oferta acorde a dicha necesidad con construcciones dignas, seguras, eco amigables y costo eficientes, así como propiciando técnicas constructivas de conservación de energía y protección del medio ambiente.

Asimismo, se busca lograr igualmente el desarrollo de la industria de la construcción y mayor empleo formal en la PEA.

A) PROBLEMAS DETECTADOS

A.1 Como uno de los principales problemas para lograr el desarrollo del sector se encuentra la falta de condiciones apropiadas de urbanismo que no permiten una adecuada identificación de terrenos y su correspondiente titulación para poder realizar emprendimientos urbanos de calidad. No existen planes integrales que requieran a los gobiernos locales, en coordinación con las empresas de servicios básicos como agua, desague, alcantarillado, energía eléctrica y similares, contar con planes de desarrollo urbano completos.

A.2 Como resultado de lo anterior se estima en cuatro millones de familias sin vivienda adecuada y con un índice de construcción de viviendas inferior a 50,000 por año.

A.3 Existiendo titulación por COFOPRI de terrenos sin vivienda en al menos 1.5 millones de unidades familiares no existe como contraparte la posibilidad de hacer en ellos viviendas unifamiliares y multifamiliares debido al atraso en normas técnicas, de SENSICO entre otras, que ofrezcan una mayor variedad de técnicas y materiales de construcción para a la vez permitir a los gobiernos locales otorgar las licencias de construcción y con estas acceder a créditos hipotecarios y otros sistemas sociales de financiación. La legislación en esta materia se encuentra desfasada y no actualizada a técnicas nuevas y seguras de construcción internacionales.

A.4 La función de COFOPRI no se encuentra suficientemente empoderada para poder tener una relación vinculante y coordinadora con las instituciones como SENSICO que regulan las normas y tecnologías de construcción.

A.5 Existe una severa falta de control de los gobiernos locales en la planificación de viviendas en zonas seguras, no sujetas a los estragos de la naturaleza como inundaciones, avalanchas, huaycos y similares.

B) PROPUESTAS:

B.1 Realizar en el primer año de gobierno toda la normativa de certificación de construcción de viviendas tanto unifamiliares como multifamiliares para permitir la necesaria certificación para acceder a las licencias de construcción otorgadas por gobiernos locales y por todos los programas sociales de vivienda. Ello incluye la homologación de sistemas constructivos nacionales para incluir técnicas internacionales de estructuras y materiales adicionales y/o distintos a las tradicionales construcciones en material noble. Entre estas las construcciones en madera para repotenciar la reforestación sostenible de la amazonía y bosques naturales, las alternativas de materiales mixtos como el fibracreto o fibracemento que incluyen cemento y derivados de madera, las estructuras metálicas y en general toda técnica comprobada como segura y digna. Ello no solo potenciará la construcción de viviendas sino las facilidades de acceso a financiación y el impulso adicional a quienes realicen actividades industriales para estos nuevos materiales.

B.2 Modificar la Ley Orgánica de Municipalidades para que los gobiernos locales, bajo responsabilidad, cuenten con planes integrales de desarrollo urbano en sus comunidades con un inventario de las capacidades existentes y de expansión de los necesarios servicios públicos y de geometría vial. Las empresas privadas y públicas de estos servicios deberán entregar los mismos en plazos perentorios a fin de poder realizar dichos planes.

B.3 Los gobiernos locales deberán fiscalizar, bajo información y en coordinación con Defensa civil y otros organismos pertinentes, bajo responsabilidad, el plano de riesgo urbano en sus circunscripciones para evitar todo tipo de asentamiento familiar, comercial o industrial en zonas de riesgo ante fenómenos naturales, siendo responsabilidad compartida de sus autoridades, Policía Nacional y Ministerio Público el velar por el estricto cumplimiento de condiciones seguras.

B.4 Se promoverán las condiciones necesarias de trabajo, educación, salud, seguridad ciudadana y otros a fin de lograr el desarrollo de las distintas comunidades en forma tal de evitar el constante flujo migratorio de sus habitantes hacia ciudades que ofrezcan condiciones mejores en estos servicios , evitando la concentración de poblaciones mayores en urbes donde la capacidad de infraestructura urbana se encuentra desbordada o su implementación significa un costo-beneficio demasiado alto.

B.5 La aplicación de mayores y mejores técnicas constructivas, que también incorporen sistemas de protección al medio ambiente, economía de energía, agua potable, reciclaje de residuos y similares tendrán prioridad de acceso a los programas sociales, licencias de construcción, financiamiento y otras facilidades. Ello incluirá premios a las empresas que dentro de sus actividades empresariales tengan planes de vivienda en radios cercanos a las industrias que desarrollen y dentro de los mismos predios, tales como beneficios tributarios y facilidades de permisos en zonas adecuadas dentro de los planes de desarrollo urbano.

B.6 La racionalización y concentración de los programas sociales de vivienda y subsidios para simplificar y reforzar las oportunidades de acceso, particularmente los programas de Crédito Mi Vivienda y Techo Propio. Dentro de ello facilitar un reglamento de licencias de

construcción y certificados de finalización de obra y plazos máximos de otorgamiento bajo parámetros modernos de tecnologías de construcción más amplias y a la vez seguras por parte de las entidades técnicas como el SENSICO y otras y los certificados de habitabilidad segura en zonas así designadas por las municipalidades y Defensa Civil.

B.7 Desarrollar un agresivo proyecto de construcción de 1'200,000 viviendas en cinco años, con recursos del canon.

B.8 Reducción de impuestos a emprendimientos de viviendas de interés social con un tope de 35 UIT por vivienda o conversiones de viviendas de familiares a multifamiliares donde corresponda.

B.9 Para toda empresa industrial nueva que ingrese a la formalidad y cuente con un plan de vivienda con usufructo para los trabajadores durante su contrato de trabajo a plazo fijo en los propios predios del emprendimiento y a una distancia no mayor a 500 metros del centro de producción o actividad empresarial, además de cumplir con los programas de contratación a jóvenes así como a las nuevas reglas simplificadas de programas de seguridad y salud en el trabajo, se implementará un beneficio de cero tributos por los primeros dos años y luego una escala reducida progresiva por los siguientes dos. Se realizarán además las coordinaciones para el otorgamiento de permisos y licencias simplificados y rápidos en las zonas cuyo índice de usos y zonificación lo permitan con los gobiernos locales, así como reducción en el impuesto predial y arbitrios reducida y progresiva en los primeros tres años.

B.10 Identificar las principales cuencas y quebradas expuestas a daños por inundaciones, avalanchas y huaycos en épocas de lluvia y sujetas a las inclemencias excepcionales del fenómeno del Niño.

Aquellas consideradas como de extrema exposición requerirán su reubicación a zonas más seguras y todo título de propiedad expuesto a estos riesgos no podrá contar bajo ningún concepto con licencia para emprendimientos comerciales de ningún tipo (excepto forestación), ni de vivienda. Aquellos otorgados por COFOPRI igualmente en zonas expuestas de alto riesgo tendrán las mismas limitaciones y sus titulares recibirán similares títulos en zonas apropiadas.

Las autoridades locales que otorguen licencias en zonas de riesgo y/o incumplan con solicitar las acciones de reubicación de predios existentes serán sujetas a sanciones penales mediante la incorporación de la tipificación en el Código Penal al igual que las autoridades a cargo que incumplan sus responsabilidades en el proceso.

9.2 SUB SECTOR : AGUA PARA TODOS

A) PROBLEMA DETECTADO .

El 73.1% de la población carece de forma segura de este servicio.

B) PROPUESTA:

B.1 Inversión en agua y saneamiento

Se invertirá 26 mil millones de dólares en agua y saneamiento, incluyendo 15 mil millones para agua y saneamiento y 11 mil millones para infraestructura hidráulica ya que el MEF ha indicado que por cada sol que se invierte en agua retorna al fisco 4 soles (la falta de agua potable genera gastos en salud por anemia, diarreas, desnutrición, etc) por ende también en educación en nuestros niños de 1 a 5 años.

B.2 Creación de la Autoridad Autónoma del Agua (AAA)

Planificar y ejecutar proyectos durante 5 años de gestión gubernamental, coordinando el Ejecutivo con GORES y municipalidades. Con independencia económica y administrativa fiscalizada desde el gobierno central y/o proporcionar fondos a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) para garantizar la calidad del agua en zonas rurales o asignar recursos económicos por cada centro poblado, beneficiando a más 60,000 JASS.

Se propone la creación de esta entidad para planificar y ejecutar proyectos durante el quinquenio gubernamental, desde el Ejecutivo y además coordinando con gobiernos regionales y municipalidades. La AAA contaría con independencia económica y administrativa.

Entre sus funciones estaría la asignación de fondos a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) para garantizar la calidad del agua en zonas rurales, beneficiando a más de 60,000 JASS a través de la asignación de recursos por centro poblado.

B.3 Fondo de Seguridad para la Calidad del Agua Rural (FOCSAR)

En el marco del tema de agua y saneamiento, es crucial abordar el desafío del acceso al agua potable en zonas rurales. Una propuesta innovadora para enfrentar esta problemática es la creación del Fondo de Seguridad para la Calidad del Agua Rural (FOCSAR).

El FOCSAR se concibe como un mecanismo financiero destinado a proporcionar recursos económicos a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) en áreas rurales. Este fondo tiene como objetivo principal garantizar la calidad del agua en estas zonas, donde el acceso a agua potable segura sigue siendo un desafío significativo.

La implementación del FOCSAR se fundamenta en la necesidad de cerrar la brecha de calidad del agua en el ámbito rural. Según datos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, existe una brecha de calidad del 96,8% en zonas rurales, lo que significa que solo el 3,2% de la población rural consume agua con niveles adecuados de cloro. Esta situación pone en riesgo la salud de miles de familias y obstaculiza el desarrollo socioeconómico de estas comunidades.

El fondo propone asignar recursos económicos por cada centro poblado, con el potencial de beneficiar a más de 60,000 JASS en todo el país. Esta estrategia de asignación directa busca empoderar a las organizaciones comunales encargadas de la gestión del agua, proporcionándoles los medios necesarios para mejorar la infraestructura, adquirir equipos de cloración y realizar el mantenimiento adecuado de los sistemas de agua.

La justificación del FOCSAR se basa en la experiencia de programas similares que han demostrado resultados positivos. Por ejemplo, el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) ha impulsado la implementación de programas de potabilización y vigilancia de la calidad del agua, logrando mejoras significativas en la presencia de cloro residual en sistemas de agua en buen estado.

Además, el FOCSAR se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Saneamiento, que busca incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, con énfasis en reducir la brecha de infraestructura en el sector, especialmente para la población rural y de escasos recursos.

La implementación del FOCSAR requeriría una estrecha coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las JASS. Las municipalidades jugarían un papel crucial en este proceso, ya que son responsables de brindar asistencia técnica a las JASS y mantener un registro actualizado de estas organizaciones en su jurisdicción.

En conclusión, el Fondo de Seguridad para la Calidad del Agua Rural (FOCSAR) se presenta como una solución integral para abordar la problemática del acceso al agua potable en zonas rurales. Al proporcionar recursos directos a las JASS y fortalecer su capacidad de gestión, se espera mejorar significativamente la calidad del agua y, por ende, la salud y calidad de vida de miles de familias en el ámbito rural peruano.

SECTOR 10 : PROGRAMAS SOCIALES

El Perú requiere un sostenido desarrollo económico que permita desarrollar programas sociales de calidad en beneficio de los peruanos que, solidariamente, requieren algún tipo de apoyo prestación especializada.

Es responsabilidad del Estado poder satisfacer dentro de un plan prioritario estos programas sociales a favor de los más necesitados mientras que el desarrollo económico les permita acceder a servicios similares no subvencionados y como meta a largo plazo el que las contribuciones de impuestos de los ciudadanos cuyos emprendimientos y retribuciones lo permitan en una base de contribución mucho más amplia el promover que los mismos programas, de óptima calidad, sean utilizados y beneficien a la mayor parte de la población; independientemente de su capacidad económica.

Recién en el mediano y largo plazo la eficiencia de estos programas esenciales podrán alcanzar a la mayoría de distritos en forma tal de merecer ser miembros activos de OCDE (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo).

10.1) PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES

A) SITUACION ACTUAL

En este ámbito nos referimos a la población peruana con habilidades diferentes. Según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), OMS, OPS (2001: 12) es entendida: "como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación"; esta participación es con respecto a su entorno y realidad social. El Perú no es ajeno a esta realidad y problemática mundial respecto a la discapacidad, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) en el total de la población del año 2017 (29 381 884), el 10.4% (3 051 612) presentó alguna discapacidad y dentro de esta el 57% son mujeres y el restante 43% son hombres; es decir por cada 10 pobladores del Perú existe 1 (un) poblador que presenta alguna discapacidad; siendo en cierta forma favorable si lo comparamos con el ratio mundial de "7 pobladores" (que indica que 1 de cada 7 personas en mundo presenta alguna discapacidad) (Valencia, 2018).

En atención a esta realidad nacional se ha promulgado la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973) que busca garantizar la igualdad de oportunidades en salud, educación, empleo y accesibilidad; así mismo se ha creado CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad) que es el organismo encargado de formular y coordinar políticas para la inclusión de personas con discapacidad y liderar la implementación de estrategias.

¡Basta de promesas olvidadas! Es hora de poner en el centro de la agenda a más del 10% de nuestra población, la que vive con alguna discapacidad y ha sido históricamente relegada.

Para nosotros, la accesibilidad universal y la plena inclusión no son solo un cumplimiento normativo, sino un pilar fundamental para el desarrollo con equidad y justicia en el Perú, porque supone, en la realidad, el reconocimiento a la dignidad de la persona. . Lamentablemente, hoy la realidad es desoladora:

B) PROBLEMAS DETECTADOS

- A pesar de los avances legislativos, persisten barreras físicas, actitudinales y aptitudinales, así como una brecha entre la población con habilidades diferentes y quienes están registrados en el Conadis, lo que dificulta el pleno ejercicio de sus derechos y la visibilización de sus necesidades
- El alto nivel de dependencia, en las personas con habilidades diferentes , provoca una brecha importante en el acceso a empleo, salud y educación, especialmente para las mujeres.
- Un alto porcentaje de personas con habilidades diferentes no accede a puestos de trabajo, ya que las políticas no siempre se adecúan a sus necesidades de integración y adaptación de entornos, esto los hace más vulnerables a la pobreza.
- Las familias, con un integrante con habilidades diferentes no reciben orientación, asesoramiento ni apoyo a través de centros de atención y orientación familiar, incluyendo servicio de educación sanitaria.
- Las dificultades geográficas de nuestro país para poder lograr un adecuado beneficio de protección social a distritos más pobres y alejados.
- Los administradores de los programas de protección social no cuentan con sistemas que puedan medir con objetividad los resultados de sus gestiones ni retroalimentan los programas con propuestas de mejoras y eficiencia lo que resulta en una burocratización de recursos y mal empleo de los mismos, los que terminan por no articularse en una estandarización de procesos comunes.
- La Contraloría General de la República no ha priorizado entre sus acciones previas y post gestión programas de control que a su vez se articulen con aquellos de los monitoreadores propios de los programas de protección social.
- Incumplimiento y Mal Uso de la Ley: A pesar de que la Ley 32139 obliga a gobiernos regionales y locales a destinar el 1% de su presupuesto (0.5% para obras de accesibilidad y 0.5% para atención en OREDIS y OMAPES), este mandato es letra muerta. Los fondos no solo, no se utilizan, sino que, por denuncias de líderes en provincias, se usan de forma inadecuada y sin el estudio técnico de accesibilidad que demanda una verdadera solución.
- Exclusión Laboral y Estigmatización: El problema trasciende la infraestructura. La gran mayoría de personas con discapacidad enfrenta una brutal estigmatización y discriminación en el ámbito laboral. Nadie les da trabajo, condenándolos a la precariedad y la dependencia.

- Barreras en Todo Ámbito: La falta de accesibilidad no se limita a las calles o instituciones públicas y privadas; se extiende al transporte, al turismo (que no es inclusivo) y a la vida cotidiana, limitando su autonomía y dignidad.
- Salud y Rehabilitación Olvidadas: Un aspecto crítico es la deficiente atención en salud y rehabilitación. Sin acceso a terapias y servicios adecuados, la posibilidad de trabajar o movilizarse se anula, creando un círculo vicioso de dependencia y abandono.
- Ineficiencia Institucional: Entidades como CONADIS, que deberían fiscalizar y promover la inclusión, han demostrado ser más entes políticos que gestores eficientes. El MIMP, como su rector, ha fallado en designar liderazgos con la autoridad, capacidad de gestión y sensibilidad necesarias.

c) PROPUESTAS

- c.1. Crear conciencia social de que la persona con habilidades diferentes tiene los mismos derechos y aspira a tener las mismas oportunidades de vivir en un entorno social favorable; lo que implica que aquellos (personas e instituciones privadas o del Estado), los ayuden en su inclusión a la sociedad.
- c.2. Mediante la estrecha coordinación de los sectores públicos involucrados (Salud, Educación, MIMP, MIDIS), mapear aquellos distritos más pobres y lograr la llegada de los programas de CONADIS a un mínimo de 200 distritos, incorporados a una red de calidad hasta el año 2031, los que se unirán a aquellos que ya hubiesen llegado a proveerlos.
- c.3 Promover la estabilidad familiar como contexto idóneo para el cuidado, desarrollo y bienestar de las personas con habilidades diferentes, fortaleciendo el protagonismo y la responsabilidad compartida de los padres en la atención de los hijos con discapacidad, a través de políticas que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral.
- c.4 Priorizar los principales beneficios de protección en seguridad social para las personas con habilidades diferentes, ampliando el acceso a los programas midiendo los indicadores de servicios de calidad en alimentación y nutrición, educación, salud y recreación.
- c.5 Incorporar un registro de organizaciones e instituciones privadas que atiendan a la persona con discapacidad y a su familia, a fin de establecer acuerdos de cooperación para tener un mayor alcance de atención y poder:
- c.6 Promover la creación de casas de acogida para las personas con discapacidad física e intelectual que no cuenten con el sustento familiar.
- c.7 Promover establecimientos para cuidado de día de las personas con discapacidad física e intelectual, enseñándoles algún oficio y así generar sus propios recursos económicos y a la vez sus padres o tutores puedan trabajar a fin de mejorar el bienestar de la familia.
- c.8 Creación de centros de capacitación tecnológica adaptada.

C.9 El Estado en sus tres niveles, deberá hacer compras a las empresas de personas con habilidades diferentes. Merecerán una puntuación adicional , las empresas conformadas por una o más personas con discapacidad.

c.10 Apoyar la economía familiar a través del desarrollo de programas sociales de formación, capacitación y colocación laboral que tengan como agente y sujeto beneficiario a la familia nuclear, en especial a las que viven en pobreza y pobreza extrema.

c.11 Los centros y programas regionales incluirán como criterio de focalización la atención de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, mono parentales y abandono parental.

c.12 Reevaluación y mejoramiento de la ficha SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares – ULE – MIDIS), para que puedan tener acceso a su CSE, a fin de acceder a los programas sociales y oportunidades de mejorar el bienestar de estas personas.

c.13 Elaborar una base de datos universal en coordinación con la RENIEC, MINSA, CONADIS, MINEDU y ESSALUD, a fin de tener codificados en los servicios de salud, educación y programas sociales, generados desde la evaluación genética y/o nacimiento.

c.14 Acceso gratuito a los programas de la OMAPED (muchas municipalidades cobran por los servicios que brindan a estas personas vulnerables), con apoyo del incremento del presupuesto otorgado por el MEF.

c.15 Crear un programa de bienestar para los cuidadores (familiares), quienes tuvieron que dejar sus trabajos para poder apoyar en su recuperación y/o integración a la sociedad de estas personas vulnerables.

c.16 Implementar transporte vehicular y desplazamiento peatonal accesible, con el apoyo del MEF, incrementando el presupuesto para los gobiernos locales al 1.5%.

c.17 Para fortalecer el marco legal en el que están amparadas las personas con discapacidad se deberá proponer leyes que garanticen accesibilidad con diseño universal y con ciudades inteligentes

c.18 Promover el uso en el sector privado y público el tema de ajuste razonables para las personas con discapacidad.

c.19 Eliminación de las palabras peyorativas y la estigmatización hacia las personas con discapacidad y así evitar la discriminación y exclusión social. Es fundamental evitar términos que perpetúan la idea de la discapacidad como algo negativo.

c.20. Atención médica universal y preferencial para las personas con discapacidad y sus padres o tutores.

c.21. Superación personal que permita su crecimiento y desarrollo sin Educación, proponemos inversión en capacitación técnica productiva en emprendimiento y transformación de CETPROS con carreras técnicas y cursos cortos en temas relacionados a la producción en emprendimiento.

c.22. Cumplimiento Obligatorio de la Ley 29973 Ley de la Persona con discapacidad y la Ley 32139: Haremos cumplir la Ley de Presupuesto en Accesibilidad y atención de personas con discapacidad en OREDIS y OMAPES de manera obligatoria. No más excepciones ni excusas.

Penalidades y Premios por Desempeño:

Penalización: Los gobiernos locales y regionales que NO cumplan con el porcentaje obligatorio de la Ley 32139 verán reducidos sus fondos del presupuesto general, como mecanismo de penalización.

Premio y Reconocimiento: Aquellos gobiernos locales y regionales que demuestren usar el 100% de estos fondos de manera eficiente y transparente, serán premiados con un aumento en su Presupuesto General. Para elevar el porcentaje del 1% (a 1.5%), se impulsará la modificación de la Ley de Presupuesto.

Fiscalización Directa y Ciudadana: Fortaleceremos la fiscalización ciudadana. Las Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad realizarán la fiscalización directamente a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al Presidente de la República, asegurando que los fondos se usen bien y las políticas se implementen. CONADIS será reestructurado para ser un ente técnico y gestor, no político.

Reactivación de la Salud y Rehabilitación: Garantizaremos el acceso a servicios de salud y rehabilitación de calidad, esenciales para la autonomía y la inserción laboral.

Fomento de la Inclusión Laboral: Impulsaremos políticas activas de empleo que combatan la estigmatización y promuevan la contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado, con incentivos reales para las empresas.

El CONADIS será ente rector y dependerá directamente de la PCM y sus políticas, serán políticas de Estado de mandato relevante.

10.2 PERSONAS ADULTAS MAYORES

A) SITUACION ACTUAL

La Ley No. 30490 (Ley de la Persona Adulta Mayor) establece un marco para garantizar sus derechos, buscando mejorar su calidad de vida e integración social.

Toda acción pública o privada debe de promover y proteger la dignidad, la independencia, protagonismo, autonomía y autorrealización de la persona adulta mayor, así como su valorización, papel en la sociedad y contribución al desarrollo.

En el Perú los adultos mayores son definidos desde los 60 años. Se nota el crecimiento en su proporción en la población peruana en las últimas décadas, con una prolongación de vida considerable.

Se proyecta que este segmento poblacional seguirá creciendo, pudiendo alcanzar hasta el 22% de la población para el año 2050.

Las mujeres adultas mayores lideran en número, con 2,6 millones identificadas en 2024, frente a los 2,3 millones de hombres.

B) PROBLEMAS DETECTADOS

- Los adultos mayores enfrentan discriminación por edad en el mercado laboral, lo que dificulta el acceso a empleos que valoren su experiencia y habilidades. La falta de capacitación para la readaptación a nuevas tecnologías, crea una brecha de habilidades y limita su adaptación al mercado laboral cambiante. Las dificultades en el mercado laboral para adultos mayores pueden llevar a la pérdida de empleo, lo que compromete su seguridad financiera para la jubilación. Se desaprovecha el talento y la vasta experiencia de la población mayor, un recurso valioso para la sociedad.
- La tasa de analfabetismo y pobreza en las mujeres, agrava su vulnerabilidad y les impone una "doble carga" en términos laborales y sociales.
- La mayoría de los adultos mayores deben de seguir trabajando para mantener sus hogares trabajan en la informalidad, lo que significa que carecen de beneficios sociales y protección laboral, dejándolos vulnerables. La falta de empleo formal dificulta la cotización a los fondos de pensiones, afectando la sostenibilidad del sistema previsional.
- Este segmento no tiene clasificación socio-económica de "pobre o pobre extremo", por lo que no pueden acceder a ser beneficiarios de Pensión 65. Esto conlleva a ser dependientes económicamente de los hijos o algún familiar y/o a la necesidad de seguir trabajando informalmente.
- Se nos viene un segmento de adultos mayores "juventud prolongada", quienes se vieron "obligados" a renunciar o les cancelaron sus contratos de trabajo en la pandemia por el tema de la edad, accediendo a la jubilación anticipada. La mayoría utilizaron ese dinero para subsistir y/o para pagar los tratamientos médicos, hospitalizaciones y medicinas de ellos mismos o su familia nuclear, contagiados por el COVID 19. Asimismo, las leyes populistas de este gobierno, incitando a que la población laboral activa afiliada a una AFP, puedan retirar sus fondos de aportaciones, sin pensar en su futuro próximo. Nos encontraremos con una nueva población vulnerable, ya que no obtendrían CSE, salvo se cambien las condiciones de medición de la clasificación en el MIDIS.

C) PROPUESTAS

- c.1 Aumento de la edad de jubilación voluntaria a 72 años, previo examen médico físico y mental y de productividad laboral.
- c.2. Creación de un seguro universal contributivo para aquellas personas adultas mayores que no cuentan con pensión de jubilación.
- c.3 En la actualidad los beneficiarios de Pensión 65 reciben una contribución del Estado de S/.350.00 mensuales. Se debe de modificar a S/.1,000.00 soles para que puedan mejorar su calidad de vida y vivir con dignidad.

c.4 Realizar convenios con organizaciones e instituciones, con el fin de establecer acuerdos de cooperación y poder abarcar mas sectores donde estén involucrados los adultos mayores.

c.5 Gestionar la creación de casas de retiro a precios accesibles a los familiares. Asimismo, casas de cuidado de día, a fin de que los adultos mayores puedan permanecer y a la vez se interrelacionen con sus pares y atendidos por especialistas con apoyo de financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

c.6 Crear casas de refugio para personas adultas mayores en estado de abandono y mendicidad o violentadas por sus familiares con apoyo de financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. Nunca más personas adultas mayores en calle.

c.7 Involucrar a las empresas privadas para que realicen infraestructura social por impuesto para las poblaciones vulnerables, dícese albergues para adultos mayores y centros de rehabilitación física.

c.8 Propiciar la creación de centros de capacitación tecnológica para que se reinserten al campo laboral.

i. Las empresas privadas que contraten personas adultas mayores tendrán una deducción en el Impuesto a la Renta.

c.9 Que los talleres que brindan a las personas adultas mayores en las municipalidades sean gratuitos, debido a que las pensiones de jubilación son irrisorias,

c.10. Fomentar el emprendimiento laboral en las instituciones del Estado (Ministerio de la Mujer, MIDIS, municipalidades, CETPRO y otros, con asesoramiento empresarial para formalizar su negocio.

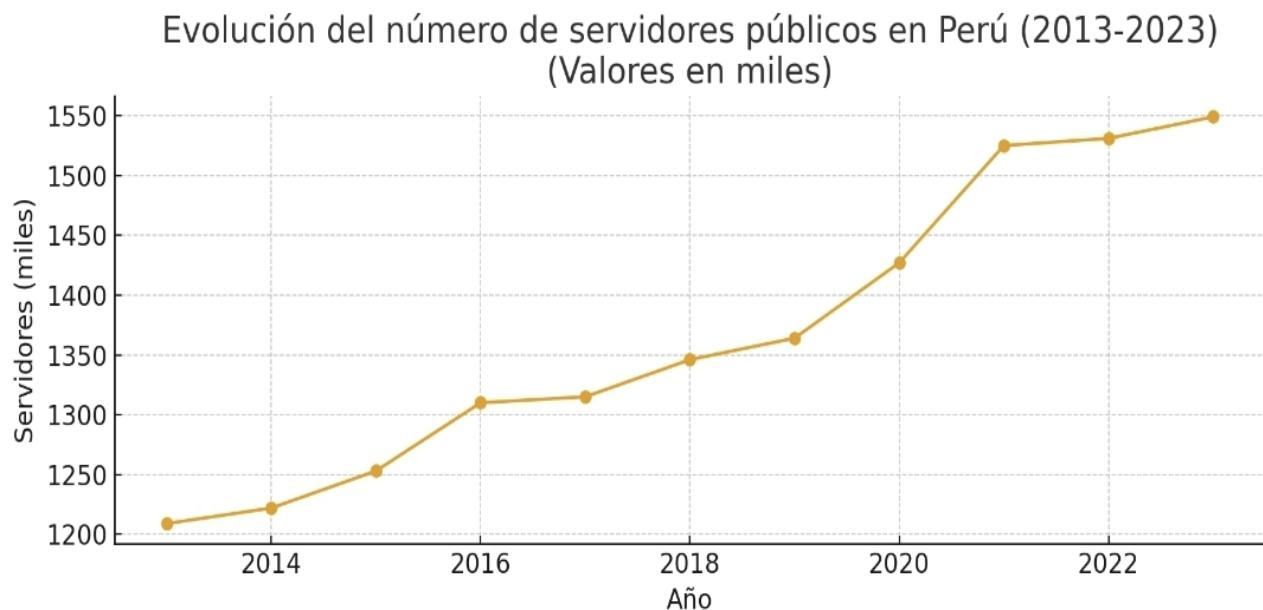
SECTOR 11) SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

11.1) SUB SECTOR : SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

A) PROBLEMAS DETECTADOS

a.1) El problema de las barreras burocráticas.

Durante décadas, el Estado peruano ha mantenido prácticas y requisitos injustificados que dificultan el acceso de ciudadanos y empresas a servicios esenciales y derechos fundamentales. Esta situación responde a una cultura institucional de duplicidades que provoca confusión, traslados innecesarios entre oficinas y entidades, y sobrecostos que afectan a los usuarios. El exceso de trámites no solo desincentiva la inversión privada, sino que también genera desconfianza y un distanciamiento progresivo de los ciudadanos con respecto a sus autoridades.



Las causas de este problema están claramente identificadas en la estructura administrativa donde se puede racionalizar y redistribuir para cubrir más áreas sin necesariamente retirar personal pero si ser más eficientes y en base a meritocracia.

La creación de nuevas oficinas y direcciones, la presión política para incluir nuevo personal, con la consecuencia de la creación de trámites innecesarios, y la falta de una revisión sistemática de trámites y funciones han hecho que la burocracia estatal se multiplique, muchas veces sin valor público agregado y es lo que por el contrario se debe lograr.

La falta de armonización interinstitucional se traduce en una dispersión de funciones y competencias, haciendo que problemas coyunturales persistan como males estructurales. El sistema TUPA, pensado originalmente para dar claridad y un estándar normativo, muchas veces termina siendo un reflejo de esas redundancias.

B) PROPUESTAS

b.1) Revisión de los procesos, oficinas y direcciones:

El primer paso, consiste en una revisión exhaustiva, sin concesiones, de los procesos, oficinas y direcciones. Detectar funciones duplicadas entre entidades y prescindir de ellas. El sinceramiento de las estructuras administrativas permitirá eliminar aquellas que no aportan valor, redistribuir responsabilidades y asegurar que cada oficina corresponda a una real función necesaria dentro del rol promotor del Estado. Un caso para revisar es la coexistencia de Proviñas nacional y Proviñas descentralizado debe analizarse objetivamente, no solo para desburocratizar, sino para optimizar recursos.

B.2) Rediseño y automatización de procesos

Modernizar y automatizar los procesos de la administración pública en el Perú es una necesidad impostergable para cambiar la forma en que el Estado interactúa con los ciudadanos. Somos testigos de que aún existen procedimientos antiguos, dispersos y redundantes que utilizan mecanismos obsoletos, como el documento físico y la presencialidad, que impiden el acceso oportuno y eficiente a los servicios, multiplican los trámites innecesarios para los ciudadanos y crean las condiciones para la corrupción y la discrecionalidad.

Una de las principales razones de este panorama es la falta de voluntad institucional para revisar y automatizar los procesos y la poca capacitación de los funcionarios en gestión por procesos y tecnología digital. La cultura del trámite presencial aún prevalece en la mayoría de las instituciones, ajena a las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales y la interoperabilidad de sistemas. Pero también los organismos estatales se niegan a cambiar sus ROF, LOF y MOF, con estructuras inflexibles y poco adaptables a las necesidades reales del ciudadano, y las diferencias entre municipalidades y ministerios crean criterios diferentes y vacíos de información para el ciudadano, perpetuando ineficiencias y clientelismo.

La respuesta pasa por normalizar y digitalizar el máximo de procedimientos, caminando hacia el expediente electrónico y la ventanilla única nacional. Todas las instituciones del Estado deben ser entrenadas y evaluadas periódicamente en la gerencia de procesos, permitiendo la revisión y corrección de los trámites administrativos en períodos preestablecidos, sin que esto quede al arbitrio de intereses sectoriales o políticos. La automatización de procesos debe ir acompañada de manuales sencillos —tipo "coquito”— para que el ciudadano pueda realizar sus trámites en línea sin perderse. Esta evolución debe apoyarse en equipos técnicos multidisciplinarios y en la flexibilización normativa que posibilite la modificación ágil de los manuales internos. Asimismo, será fundamental capacitar permanentemente al servidor público, fortaleciendo la vocación de servicio, la meritocracia y la transparencia como nuevos ejes de la gestión estatal. El Estado

debe apropiarse de este proceso de renovación y modernización, reafirmando su obligación de proveer servicios eficientes, seguros y actualizados a los tiempos que vivimos.

b.3) Establecimiento del expediente electrónico y la ventanilla única en todos los procedimientos posibles, así como descentralizar la atención a través de la creación de más MACS en lugares estratégicos, permitiendo a la ciudadanía recibir atención ágil y completa, en un solo día y en un solo lugar. Adicionalmente, ampliar el horario de atención ciudadana mediante la rotación o alternancia de equipos, aprovechando de esta forma las capacidades organizacionales y garantizando de mejor manera el acceso a los servicios que brinda el Estado.

b.4) Revisión y actualización normativa

Durante años, varias normas y procedimientos han quedado desactualizados, ajenos a la realidad de la gente y del país de hoy. Este retraso ha generado confusión entre los ciudadanos, además de que ha saturado la administración de trámites innecesarios, duplicidades y trabas que dificultan la vida diaria y encarecen todo a lo que tenemos que contribuir.

Esta inercia se debe a dos problemas principales: la costumbre institucional de no revisar normas por comodidad o temor a perder control, y la mala práctica de crear normas para solucionar problemas coyunturales, sin una visión estratégica ni coordinación entre entidades. Y así se va tejiendo una red de obligaciones, muchas de ellas sin sentido ni afinidad con la misión que le corresponde a cada organismo público, generando significativos sobrecostos.

Para enfrentar el problema, la solución necesita método, voluntad y oportunidad. "Hay que comenzar por hacer limpieza en casa: identificar y suprimir toda norma que no sirva al interés general". La actualización no puede ser esporádica ni improvisada; debe ser una tarea permanente, en cabeza de equipos técnicos con dominio jurídico, operativo y presupuestal, que revisen integralmente cada disposición y sugieran su actualización o derogación, ajustando permanentemente los procedimientos a las metas estratégicas, la misión institucional y la experiencia de los usuarios. Todo cambio legislativo debe ser analizado de antemano e incorporar la perspectiva y propuestas de quienes lo utilizan y sufren: el servicio público.

El Estado debe volver todo este trabajo transparente y disponible, usando plataformas digitales y espacios de consulta ciudadana para monitorear el progreso de cada actualización. Solo de este modo la administración será el reflejo de un Estado moderno, honesto y al servicio de todos, que restaure la confianza y sirva de verdad a quienes crean, invierten y trabajan todos los días en el Perú. La modernización legislativa, como política de Estado, debe dejar de ser un mero procedimiento para convertirse en la mejor tarjeta de presentación de un gobierno orientado al futuro y al servicio de la gente.

b.5) Mejora y transparencia en atención

La mejora y la transparencia en la atención al ciudadano son desafíos clave y urgentes que deben ser enfrentados con decisión y pragmatismo. Hoy en día, tanto los ciudadanos

como las empresas tienen dificultades para acceder a los servicios públicos, a menudo debido a canales poco claros, información confusa o procesos impredecibles, lo que genera frustración y desgaste, afectando la confianza en las instituciones.

Hoy los ciudadanos tienen dificultades para acceder a los servicios públicos y los empresarios a desarrollar sus iniciativas de manera oportuna y dentro del marco de la formalidad. Sin embargo, bien sea por falta de canales definidos, información dispersa o procesos inciertos se genera frustración y desgaste y lo que es más grave aún: desatención en lo que resulta fundamentales derechos de las personas naturales y jurídicas, como es que se cubran y atiendan sus necesidades e iniciativas de desarrollo. Estas barreras amplían la brecha entre el Estado y la sociedad, impactando no solo la calidad de vida, sino también la confianza en las instituciones.

El problema se debe a un fallo de comunicación y falta de adaptación de la administración pública. La cantidad de requisitos, la falta de formatos estandarizados y la poca transparencia en la respuesta de los funcionarios hacen que la experiencia del usuario no sea predecible ni satisfactoria. Esta situación se agudiza por la ausencia de políticas articuladas de atención presencial y digital que dejan fuera a poblaciones que, por motivos geográficos, económicos o de capacidades, no pueden desplazarse o desenvolverse en el ecosistema estatal. La respuesta es avanzar, decididamente, hacia una atención pública accesible, próxima y comprensible.

Deben de empezar por asegurar la información en cada servicio, con guías visuales, resúmenes explicativos y diagramas de flujo de trámites. Los canales de atención, tanto digitales como presenciales, deben ser reformulados para hacerlos lo más ágiles y sencillos en la resolución, priorizando procedimientos 100% online y dejando la presencialidad para casos excepcionales o de vulnerabilidad.

Las políticas públicas deben definir estándares mínimos de comunicación y atención, con mecanismos transparentes de control de tiempos y calidad del servicio. Además, es fundamental capacitar al personal con herramientas de empatía y conciencia de su rol de servidor público para que cada interacción sume confianza y valor al usuario. En definitiva, una atención ciudadana de hoy en día necesita voluntad política, inversión, vigilancia, pero sobre todo el compromiso de poner al ciudadano en el centro de la gestión pública.

b.6). Capacitación, control y monitoreo interno

La formación de equipos impulsores de la mejora continua y el fortalecimiento de los sistemas de capacitación y control interno son piezas clave para sostener cualquier proceso serio de simplificación administrativa. No basta con establecer nuevas normas o procedimientos; el verdadero cambio se debe dar en las personas que lideran y ejecutan las tareas en cada entidad pública. Por eso es fundamental crear equipos multidisciplinarios, con liderazgo técnico y autonomía, que impulsen las mejoras, vigilen el cumplimiento de los estándares y promuevan la cultura de la mejora continua dentro de la organización.

La falta de capacitación continua dificulta que los funcionarios se apropien de la visión de servicio y actualización necesaria para una gestión moderna e impide que los funcionarios

hagan propia la visión de servicio y actualización que requiere la gestión moderna. Sin equipos propulsores fuertes, la mejora se pierde y el proceso vuelve, una y otra vez, al punto de partida.

Muchas instituciones se quedan en el "cumplimiento de las metas" usualmente físicas, es decir vinculadas a los trámites que generan y no en la calidad de los servicios y los mecanismos de rendición de cuentas. La falta de capacitación continua no permite que los funcionarios interioricen la visión de servicio y actualización que la gestión moderna exige.

La hoja de ruta es explícita: establecer en cada institución una unidad de seguimiento y evaluación integrada por profesionales con altas capacidades en gestión pública, tecnología y seguimiento a resultados. Estos equipos desarrollarán y ejecutarán las estrategias de capacitación, definiendo los contenidos y canales apropiados para cada área de la organización. Además, establecerán mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de cumplimiento, con indicadores claros para medir el progreso y advertir sobre retrocesos. Una evaluación continua y participativa irá adaptando las prácticas a las necesidades cambiantes, asegurando la sostenibilidad de los resultados. La simplificación será sostenible en el tiempo solo si todo el engranaje estatal asume que su papel es reinventarse continuamente, en beneficio del ciudadano.

Para darle mayor viabilidad a la propuesta se fortalecerá la figura del oficial de cumplimiento en cada institución con más de 200 trabajadores, garantizando la independencia de dicho oficial respecto del titular o ministro, quien deberá asegurar que los procesos clave se realicen conforme a los estándares éticos y de eficiencia, brindando soporte constante al control de la calidad administrativa.

Asimismo, la rotación de personal debe ser una regla, que se aplicará en áreas administrativas críticas donde existe mayor riesgo de corrupción o desgaste, manteniendo en sus puestos a los técnicos y especialistas cuya experiencia resulta indispensable para la continuidad y efectividad institucional.

La capacitación del funcionario público para que comprenda su misión esencial: servir y dignificar la atención al ciudadano, y establecer controles estrictos sobre los plazos de respuesta, así como sobre el uso transparente de recursos. El fortalecimiento del INDECOPA como agencia supervisora será clave para sancionar prácticas injustificadas y renovar la cultura organizacional sobre la base de mérito y vocación de servicio.

b.7) Participación ciudadana y control social

La participación ciudadana y el control social deben ser pilares esenciales en la reforma administrativa del país, y no meramente mecanismos auxiliares. El Estado moderno solo puede operar si escucha, integra y responde a las necesidades de la sociedad, estableciendo canales genuinos de comunicación y consulta para los ciudadanos. En la actualidad, existen plataformas y procesos que permiten sugerencias, quejas y vigilancia ciudadana, pero a menudo resultan burocráticos, poco accesibles o carecen del impacto real necesario para transformar la gestión pública o en todo caso esto no es visible.

El reto consiste en convertir la voz ciudadana en un auténtico motor de mejora. Para lograrlo, es necesario simplificar los mecanismos de consulta y evaluación, diseñando formularios breves tanto en línea como presenciales, así como sistemas de calificación directa a los servicios recibidos, tal como proponen soluciones tipo "carita feliz o triste". Es crucial asegurar que todas las opiniones y auditorías ciudadanas sean tenidas en cuenta por los equipos responsables de la mejora, generando reportes públicos y compromisos de respuesta claros en plazos específicos. El control social debe pasar a ser parte del diseño institucional, permitiendo la vigilancia activa de la transparencia y el cumplimiento por parte de los funcionarios, sin convertir la participación en un obstáculo ni en una herramienta de persecución injusta.

El Estado, por tanto, tiene el deber de poner al ciudadano como protagonista del proceso de transformación, asegurando canales accesibles, información clara y respuesta efectiva. La cultura de la escucha y la supervisión social fortalecerá la confianza pública y hará sostenible cualquier esfuerzo de simplificación administrativa. Así, la participación se convierte en garantía y brújula de una gestión pública verdaderamente moderna y responsable.

De manera complementaria, se debe mejorar de forma transversal de los sistemas educativo y judicial que están concatenados. El Estado debe impulsar el fortalecimiento de currículo, fomentando la ética, la responsabilidad y la valoración de saberes técnicos y profesionales esenciales para el bienestar común. Asimismo, resulta indispensable mejorar la calidad de las carreras técnicas y profesionales, para no perpetuar la proliferación de diplomas sin respaldo práctico o valores de servicio que se trasladan al quehacer de quien se incorpora como funcionario público.

SUB SECTOR : MODERNIZACION DEL ESTADO

A) SITUACION ACTUAL

- **Barreras burocráticas.**

El planeamiento estratégico y el diseño de políticas públicas es la base fundamental para modernizar la gestión estatal con el adecuado nivel de eficiencia y eficacia que exige la ciudadanía.

Las políticas públicas en el Perú han sido constantemente fragmentadas, sin una evaluación técnica, efectiva, creando ciclos de improvisación, duplicidad y debilidad institucional. Las acciones dependen de voluntades políticas temporales y no se basan en evidencia ni en planificación prospectiva, lo que impide lograr resultados sostenibles y dificulta la articulación en el tiempo.

Entre las causas de estas deficiencias se encuentra la falta de sistemas integrados de planeamiento, la incapacidad para anticipar cambios y problemas del entorno, así como la falta de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de impacto. Tradicionalmente, muchas instituciones desarrollan "planes" sin el rigor ni el respaldo técnico y presupuestal necesario o

que, en el mejor de los casos, contienen objetivos, indicadores y metas que no representan el valor público que justifica su existencia.

Adicionalmente, el ambiente político, dominado por el cortoplacismo y la puja de intereses, agudiza el problema, creando una cultura de institucionalidad débil y poco comprometida con objetivos verificables de política pública.

B) PROPUESTAS

B.1) Resulta indispensable, fortalecer la matriz estratégica y racionalizar el diseño de políticas mediante órganos especializados, la fusión de entidades superpuestas y el uso intensivo de información objetiva y modelos prospectivos

La solución está en fortalecer el sistema nacional de planeamiento estratégico que articule todas las políticas, programas y proyectos bajo una visión de Estado integrada y orientada a resultados. Se requiere fortalecer y actualizar el rol de órganos como CEPLAN y proponer la creación de gabinetes sectoriales con responsabilidad directa en el diseño, implementación y evaluación de políticas. Esto implica una agenda de largo plazo alineada con las prioridades sociales y económicas del país, la utilización de modelos de gobernanza basados en evidencia y la profesionalización real del aparato público. Asimismo, se debe institucionalizar el planeamiento prospectivo, convirtiendo la anticipación de escenarios futuros en el eje de la formulación, y asegurar que toda política se sustente en información confiable y abierta.

B.2) Gestión presupuestal orientada a resultados.

La gestión presupuestal orientada a resultados es una excelente herramienta que tiene el Estado para impulsar las actividades de las entidades públicas hacia acciones que contribuyan efectivamente con el impacto generado.

El problema radica en que, durante años, el presupuesto público se ha asignado y gastado basándose en inercias históricas, intereses corporativos y urgencias políticas, sin garantizar que los recursos se conviertan en bienes y servicios de calidad para la población. Esto resulta en inversiones fragmentadas, en ineficiente ejecución de recursos y proyectos que no se alinean con las prioridades del país. Las razones son inherentes al diseño del sistema tributario. La falta de nexos explícitos entre objetivos, recursos y resultados que impiden valorar y reorientar los esfuerzos.

La atomización institucional y la duplicidad de funciones aumentan la dispersión, afectando sobre todo a sectores como agua, vivienda o infraestructura social. Ante ello, se genera la necesidad de una gestión presupuestal estratégica: reordenar partidas y fusionar entidades, priorizando los egresos que consolidan logros verificables y priorizan control y transparencia sobre el uso de fondos públicos

La solución requiere instalar un modelo de “presupuesto por resultados” que vincule de manera directa el financiamiento con el cumplimiento de metas específicas y evaluables. Esto implica revisar y actualizar las normas de gestión presupuestaria para que cada sol invertido esté alineado con indicadores de resultados, adoptando sistemas de monitoreo en tiempo real,

auditoría concurrente y controles digitales. Es urgente consolidar fondos y proyectos dispersos en unidades ejecutoras sólidas y articuladas, cerrando la brecha de subejecución y asegurando que cada nueva iniciativa surja de la planificación, la coordinación técnica y el acompañamiento social.

La revisión periódica de dichos resultados incluso hacia la ciudadanía en general, debe estar en el centro del sistema, de modo que las entidades que no cumplen metas puedan ver reducidos sus recursos o ser reestructuradas. Para lograr esto, debe haber voluntad política y administrativa, pero sobre todo un compromiso de transparencia y servicio orientado al ciudadano, alineando el presupuesto con las necesidades y urgencias reales del país, bajo un enfoque de eficacia y responsabilidad institucional.

B.3) Gestión por procesos

La evidencia normativa y técnica actual en el Perú respalda que la gestión por procesos forma parte de la gestión pública enfocada en resultados. La Política Nacional de Modernización del Estado y la Ley Marco de Modernización establecen que la gestión por procesos es una manera de organizar, dirigir y controlar el trabajo de forma transversal y sistémica, con el objetivo de utilizar los recursos de manera eficiente y generar valor público, centrándose en los resultados institucionales.

En efecto, la gestión por procesos es esencial para que el Estado funcione como una entidad unificada en beneficio de los ciudadanos. El problema radica en que, durante décadas, la administración pública ha operado con modelos organizativos funcionales y jerárquicos, donde cada departamento actúa como un "reino" y se enfoca más en seguir procedimientos que en colaborar y mejorar. Esto provoca duplicidades, trámites innecesarios y retrasos que obstaculizan la transformación de los recursos públicos en servicios oportunos y de calidad para la ciudadanía.

Las raíces de este problema residen en la fragmentación organizativa, la falta de cultura de mejora continua y la escasa coordinación entre planificación, ejecución y evaluación. Las áreas no mapean ni optimizan sus procesos, lo que resulta en retrabajo, actividades innecesarias y falta de visibilidad de cómo se gastan los recursos. La gestión por procesos, de acuerdo con la Política Nacional de Modernización y la experiencia internacional, permite levantar, simplificar y mejorar los circuitos administrativos, orientando todos los esfuerzos al cumplimiento de objetivos institucionales y sectoriales.

Este enfoque es fundamental y complementario a la gestión por resultados: mientras la gestión por resultados asegura que el Estado avance hacia metas concretas, la gestión por procesos facilita que los procedimientos internos sean ágiles, eficientes y sostenibles.

La solución requiere integrar la gestión por procesos dentro del sistema de gestión por resultados, de modo que cada objetivo estratégico se traduzca en flujos de trabajo claros, transversales y bien medidos. Es necesario que todas las entidades públicas adopten metodologías de mapeo y mejora de procesos, con indicadores que permitan monitorear tanto tiempos como calidad de servicio y satisfacción ciudadana. La mejora continua debe ser

responsabilidad de equipos técnicos especializados, con soporte de la máxima autoridad institucional.

A través de la gestión por procesos, la administración pública podrá identificar y eliminar cuellos de botella, optimizar recursos, reducir trámites y construir bases sólidas para la digitalización y la rendición de cuentas. De esta forma, la gestión por procesos no sustituye, sino que potencia y hace viable la gestión por resultados, ayudando así a transformar el Estado en un organismo moderno, transparente y al servicio de la ciudadanía.

b.4) Reforma y diseño institucional

La reforma y el diseño institucional son condiciones indispensables para transformar el funcionamiento del Estado desde la raíz y recuperar la confianza ciudadana en la administración pública. El problema actual es la fragmentación y excesiva burocracia del aparato estatal, marcada por duplicidad de funciones, proliferación de entidades y cargos, y una cultura institucional que desalienta la eficiencia y dificulta la coordinación entre sectores. Esto crea un ecosistema administrativo lento, costoso y propenso a la inercia, donde las soluciones estructurales quedan sepultadas bajo rutinas y resistencias internas.

Entre las causas principales, encontramos la presión política para crear oficinas y direcciones sin sustento técnico, el miedo a perder espacios de poder y la ausencia de una autoría central que lidere la organización estatal con criterios de desempeño y servicio. Las normas y procedimientos se multiplican sin que exista una supervisión efectiva del valor agregado que cada estructura aporta a la gestión, perpetuando el gasto superfluo y la confusión funcional. Ello deviene en atender con urgencia el proceso de revisión de las funciones de ministerios y entidades que tienen competencias semejantes, reducir el tamaño del Estado y profesionalizar la toma de decisiones, defendiendo la meritocracia y la especialización en todos los niveles

La solución implica una reforma profunda del diseño institucional, comenzando por un sinceramiento de estructuras y la auditoría permanente de funciones y entidades. Se debe instaurar una regla clara: toda oficina, dirección o ministerio debe demostrar su aporte concreto a la gestión pública y, de no hacerlo, ser fusionada o eliminada. Proponemos la reducción y reestructuración de las entidades públicas, priorizando la eficiencia y la coherencia sectorial, conforme a la propuesta de reducir por ejemplo los programas y fortalecer aquellos con impacto directo en la vida pública.

Paralelamente, hay que profesionalizar el servicio civil, garantizando que los altos cargos sean cubiertos por profesionales graduados, con trayectoria y ética comprobada. Deben establecerse sistemas de retiro voluntario y evaluación continua de desempeño, y crear la figura del oficial de cumplimiento en toda institución de cierto tamaño como garante de la modernización y la transparencia. De esta manera, la reforma institucional deja de ser una promesa y se transforma en un instrumento concreto para luchar contra la corrupción, mejorar la eficiencia y crear un Estado en sintonía con los tiempos.

b.5) Gobierno Digital: modernización digital y tecnológica

La digitalización del Estado es mucho más que tener computadoras en las oficinas. Se trata de que cada trámite, cada consulta y cada servicio que hoy exige colas, papeles y horas de espera, se pueda realizar desde el celular, la computadora de la casa o en los MACs y ventanillas únicas que estén en todos los distritos. En la actualidad, el principal problema es que la mayoría de las entidades públicas siguen funcionando de forma aislada, repitiendo procedimientos en papel y dificultando el acceso de la gente. Eso termina generando desgaste, frustración y desconfianza.

Estas trabas siguen ahí porque no hay una verdadera integración tecnológica ni reglas que obliguen a todas las oficinas a unir sistemas. Se lanzan proyectos digitales, pero cada ministerio y cada municipio empuja por su lado, y la experiencia del ciudadano es siempre distinta: un trámite que tarda cinco minutos en un lugar se convierte en una odisea en otro.

El cambio requiere ir directo al grano: hay que poner en marcha en forma real el plan de gobierno digital que unifique plataformas y procesos, y obligue a todas las instituciones a sumarse, sin excusas. Esto supone ventanillas únicas que concentren los trámites en línea, sistemas que conversen entre sí de manera segura y que permitan que los ciudadanos interactúen fácil, rápido y sin depender de la discreción de los funcionarios. En esa línea hay que eliminar la burocracia informática, fusionar y depurar sistemas, y usar la tecnología para vigilar, transparentar y facilitar a fondo los procesos. Solo así el Estado podrá realmente modernizarse, ahorrar recursos y recuperar la confianza de quienes lo sostienen: las personas.

Por otro lado, abrir los datos del Estado y promover su uso mediante la inteligencia artificial es, en realidad, uno de los motores más potentes de la digitalización. El uso de los data con AI en formatos útiles y accesibles, permite que funcionarios, empresas y ciudadanos analicen tendencias, comparen realidades y descubran dónde están los cuellos de botella o las oportunidades perdidas y por supuesto optimizar los procesos. Los datos abiertos no son solo una cuestión de transparencia: si se utilizan adecuadamente, permiten monitorear en tiempo real el avance de políticas, detectar desviaciones o problemas antes de que se agraven, y ajustar las intervenciones basándose en evidencia y no solo por presión o costumbre. Por eso, la digitalización debe estar acompañada de una política robusta de apertura de datos y de capacitación para su análisis.

Si el Estado convierte sus bases de datos en herramientas activas de gestión y planificación, y promueve que la sociedad exija resultados con pruebas en la mano, entonces los servicios públicos serán más eficaces, la inversión se destinará a donde más falta hace y la ciudadanía realmente tendrá el poder de fiscalizar, proponer y construir junto a sus autoridades. De este modo, cada avance digital será también un paso hacia un Gobierno más inteligente y una democracia más sólida.

b.6) Transparencia y control institucional: el rol de la Contraloría General de la República.

La transparencia y el control institucional son la base indispensable para que el Estado recupere la confianza de los ciudadanos. Hoy en día, el principal síntoma de la crisis en la gestión pública es que mucha gente siente desconfianza hacia las instituciones: la información llega incompleta, los procesos se hacen de espaldas a la ciudadanía y muchas veces los funcionarios se resisten a

rendir cuentas. El ciudadano ve portales y anuncios, pero no recibe explicaciones directas ni solución a los problemas concretos.

Esto sucede porque, aunque hay leyes y plataformas, la verdadera rendición de cuentas y el control interno se mantienen muy débiles. La cultura de transparencia no está consolidada, sobre todo en regiones y municipios, y la auditoría interna suele ser formal y reactiva. Es común que la información pública se publique, pero en formatos poco accesibles, y que los espacios de participación ciudadana funcionen solo de manera superficial, sin incidencia práctica en decisiones o correcciones.

La solución es transformar el enfoque actual: la transparencia debe convertirse en práctica cotidiana, y el control interno ser eje central, no apéndice. Esto implica, primero, que toda información relevante esté disponible, clara y útil para cualquier persona, sin trabas ni tecnicismos. Los funcionarios deben saber que informar y tomar la vigilancia ciudadana como parte del trabajo es obligatorio y beneficioso. Hace falta fortalecer las áreas de auditoría, monitoreo y respuesta, dándoles independencia y respaldo político, y promoviendo gestores del cambio cultural en cada entidad, para que la transparencia no sea impuesta, sino asumida. La rendición de cuentas, si se apuesta por hacerlo bien, permitirá detectar errores, corregir a tiempo y reconstruir la legitimidad del Estado de abajo hacia arriba. El foco debe estar en una supervisión ciudadana efectiva y en el compromiso real de las autoridades para rendir cuentas, aceptar auditorías y facilitar el acceso a la información, llegando con mensajes directos y comprensibles a todos los rincones del país.

El rol de la Contraloría General de la República debe centrarse en asegurar la legalidad, eficiencia y transparencia del gasto público y la deuda, como lo marca la Constitución. Adicionalmente deben existir pautas claras y de ser necesario acompañamiento y no solo sanción post ejecución. A pesar de ello, su labor puede hacerse más efectiva de otras formas.

La Contraloría podría trabajar de manera mucho más preventiva. En vez de dedicarse solo a auditar y sancionar problemas a posteriori, tiene recursos y experiencia para detectar de manera más efectiva riesgos antes de que el daño ocurra. Debe mejorar la metodología de acompañamiento de los proyectos grandes con equipos mixtos de control concurrente que supervisen compras, licitaciones y ejecución en tiempo real, para que su intervención realmente sirva para evitar los problemas que posteriormente se evidencia como retrasos en las obras o actos de corrupción, informando a las autoridades y a la ciudadanía sobre problemas y posibles soluciones para corregir sobre la marcha.

b.7) Calidad Regulatoria

El problema de la calidad de la regulación es que el Estado -tanto poder legislativo como ejecutivo- ha estado legislando y regulando sin analizar el impacto, beneficio y costo para ciudadanos y empresas. Por eso hoy tenemos normas sobrepuertas, contradictorias que generan más problemas y costos que soluciones. Muchas normas se crean en respuesta a un

problema concreto sin pasar por un proceso serio de evaluación sobre si realmente contribuyen a solucionarlo o, por el contrario, generan más problemas de los que solucionan.

La razón: la falta de cultura normativa y el débil rol de los responsables de revisar, dar seguimiento y actualizar la normatividad, a pesar de la regulación sobre análisis de impacto regulatorio que tenemos. Muchas entidades públicas desarrollan regulaciones independientemente, pero se preocupan más por producirlas que por conocer sus efectos en el mundo. Además, los mecanismos de control y mejora de la regulación son incipientes, poco sistematizados y no siempre obligatorios.

La causa: la falta de cultura normativa y el ineficiente papel de quienes tienen la responsabilidad de revisar, dar seguimiento y actualizar la normatividad. Muchas entidades públicas y como hemos dicho hasta el Congreso de la República, crean reglas de manera independiente, pero su enfoque se centra más en generarlas que en averiguar cómo influyen en la vida real. Además, los mecanismos de evaluación y mejora de la regulación son incipientes, poco sistematizados y no siempre obligatorios. Hay poca consulta pública real y escasa revisión “ex post”, lo que permite que normas innecesarias sigan vigentes incluso años después de haber perdido sentido o que las que existen se mantengan sin modificación a pesar que no son eficaces para la protección del objetivo público para el que fueron emitidas.

La forma de revertir esto es fortalecer el análisis de impacto regulatorio antes de que se emita cualquier nueva norma (el AIR ex ante), y revisar periódicamente y de forma obligatoria el efecto de las regulaciones ya existentes (el AIR ex post). Toda ley, decreto o reglamento debería pasar por este filtro: determinar el problema, identificar alternativas, medir impactos en la economía, sociedad y competitividad, e incorporar la opinión de quienes serán afectados. La simplificación administrativa es parte de la calidad regulatoria: se deben remover trámites injustificados, redundantes o desproporcionados. Es esencial formar equipos dentro del propio Estado que tengan las herramientas y la capacitación para analizar, actualizar y eliminar normas obsoletas y crear nuevas solo cuando sean verdaderamente necesarias. Por último, hay que garantizar que la calidad regulatoria se consolide no solo en Lima, sino en municipios y regiones, respetando sus autonomías, pero cuidando que las reglas respondan a criterios de claridad, eficacia y utilidad para todos.

b.8) Gestión y profesionalización del talento humano SERVIR

El gran desafío del Estado hoy es contar con personas realmente preparadas, motivadas y comprometidas en cada oficina pública. Durante años, muchos trabajadores han ingresado no por mérito, sino por contactos o por cumplir con trámites formales; eso ha llevado a que la administración se llene de funcionarios que, en muchas ocasiones, no poseen ni la experiencia ni el entusiasmo necesarios para ofrecer un buen servicio. Esto termina afectando la atención al ciudadano, y es una de las razones por las que muchas personas desconfían del sector público.

Esto sucede porque el Estado no ha apostado de verdad por la formación constante, la evaluación honesta ni la promoción de quienes se destacan por su trabajo. Faltan

incentivos, faltan procesos justos y hay muy poco interés en transformar la forma en que se gestionan los equipos humanos. Aunque existen instituciones como SERVIR y algunas leyes modernas, la realidad es que aún queda mucho camino por recorrer para que las oportunidades y los ascensos sean para los mejores, y no para los más cercanos al poder de turno ni para una simple rotación de un mismo personal entre instituciones.

La solución, entonces, debe ser más humana: mejorar la manera en que se elige, capacita y reconoce a las personas dentro del Estado. Es necesario formar a los equipos para que no solo sepan cumplir tareas, sino también resolver problemas y tratar bien a la gente. Hace falta reforzar la capacitación, establecer reglas claras para elegir y ascender por mérito y estimular que quienes obtengan resultados destacados reciban premios y estabilidad. Así, la administración pública podrá atraer y retener a las personas más talentosas, generar mejores ambientes de trabajo y, sobre todo, ofrecer un servicio más digno y eficiente a la ciudadanía.

b.9) Compras públicas

Las compras públicas en Perú tienen un enorme impacto en la vida de millones de personas y en el funcionamiento de todo el aparato estatal. El problema principal hasta hace pocos años era la falta de transparencia y la excesiva tramitología, lo que favorecía la corrupción y retrasaba el acceso de gobiernos locales y regionales a bienes, servicios y obras de calidad. El sistema priorizaba el papeleo y los controles internos antes que la eficiencia, llevando a procesos largos y a veces innecesariamente complicados.

Las causas pasan por la cultura de “cumplir el trámite” más que por obtener el mejor producto y por la fragmentación de los mecanismos de compras: cada entidad tenía reglas y procedimientos propios, muchas veces lejos de los estándares internacionales. Además, la supervisión estaba más enfocada en sancionar errores formales que en corregir y agilizar el proceso, perdiendo oportunidades para mejorar el servicio y permitir que las empresas —sobre todo las pequeñas— puedan competir sin trabas.

La solución es fortalecer y perfeccionar el sistema de Perú Compras y la plataforma electrónica de contratación estatal. Diversos informes de la OCDE y el Banco Mundial, entre otros) señalan la necesidad de mejorar las funcionalidades de la plataforma y ampliar las capacidades de análisis de mercado para detectar oportunidades reales de ahorro y eficiencia. Hay que garantizar reglas claras y simples, digitalizar las licitaciones y crear un registro único de proveedores transparente y fácil de usar.

Las recomendaciones van en la línea de hacer interoperables los sistemas, eliminar fichas duplicadas y promover las compras conjuntas y centralizadas, las que obtienen mejores precios y condiciones para el Estado. Además, es necesario fortalecer la capacitación de los operadores logísticos y aprovechar la inteligencia artificial para monitorear riesgos y detectar casos de corrupción y sobreprecios en tiempo real. También es importante fortalecer la política de ciberseguridad, protegiendo la información confidencial y la integridad de los procesos electrónicos.

Además, las compras deben pensarse desde la calidad y el valor para el usuario final, no solo desde el precio más bajo o el cumplimiento formal. Es vital formar y capacitar a los equipos para que sean expertos en compras públicas, darles herramientas para detectar riesgos y fortalecer el control social, incorporando las opiniones de la ciudadanía y los proveedores en cada etapa.

La digitalización y la centralización, con controles efectivos y alertas tempranas, permiten cerrar espacios a la corrupción, mejorar el acceso y asegurar que los recursos del Estado beneficien realmente a la población.

b.10) Descentralización/ IGR

La descentralización en el Perú tenía por objeto acercar el Estado a cada rincón del país, pero aún estamos lejos de cumplir ese objetivo. El problema principal es que muchos gobiernos regionales no tienen las herramientas, el personal capacitado y los recursos necesarios para atender las necesidades de sus habitantes. Al final, las decisiones importantes siguen dependiendo de Lima, lo que es una de las causas de los problemas de conflictos sociales.

Los obstáculos que enfrenta la descentralización en el Perú no son solo técnicos, sino estructurales y muchas veces culturales. Por un lado, los distintos niveles de gobierno no logran coordinarse ni compartir información de manera efectiva, lo que lleva a duplicar esfuerzos y perder oportunidades de colaboración. A esto se suma que, aunque en la ley los gobiernos regionales y locales deberían ser autónomos, en la práctica siguen atados a decisiones y autorizaciones del nivel central, sobre todo en el uso de los recursos públicos y la toma de decisiones importantes.

Por si fuera poco, el crecimiento en el número de municipios y gobiernos regionales no ha venido acompañado de una mejora real en la capacidad para gestionar ni en la apuesta por formar equipos técnicos sólidos. Muchas veces, la estructura institucional repite el esquema centralista: demasiadas normas, poca flexibilidad y mínima conexión con las necesidades reales de cada territorio. Esto refuerza la tendencia a ver a Lima como el único centro de solución de problemas y posterga la posibilidad de que las decisiones se tomen donde más se conocen las urgencias y oportunidades. Además, no hay formas claras de que las demandas locales se conviertan en políticas y proyectos útiles. Además, hay una lógica de competencia por presupuestos y puestos, en lugar de por resultados para la gente.

Para cambiar esto, el Estado debe apostar por una descentralización genuina, que signifique lo que debió ocurrir desde el principio: transferir tanto recursos como competencias, garantizar esto último con un acompañamiento real y vinculante hasta que se cumpla con el objetivo y así poder exigir resultados y rendir cuentas a los ciudadanos. Es necesario mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y locales, brindar capacitación y asistencia técnica a nivel territorial y promover la transparencia en la utilización de los fondos públicos. Es fundamental optimizar la coordinación entre todos los niveles de gobierno, definir claramente los roles y responsabilidades, y disminuir la fragmentación institucional. Debe haber incentivos para que

las autoridades más calificadas lideren cada región y municipio, y debe haber formas efectivas para que la gente se involucre tanto en la definición de proyectos como en el seguimiento de su ejecución. Finalmente, una reforma fiscal debería garantizar que cada región tenga suficiente dinero en función de sus necesidades y que las reglas sobre cómo dividirlo sean claras y justas. De esta manera, la descentralización dejará de ser una promesa y se convertirá en un motor de desarrollo y equidad en todo el país.

Realizar un piloto en una de las regiones, para implementar las propuestas que se están presentando (sand box). Elección de un territorio y desarrollar en él un modelo de gestión y articulación con niveles de Gobierno, con objetivos de desarrollo medibles.

b.11 Gobernanza y Estado Digital

- Gobierno en la Nube: trámites 100% digitales y automatizados.
- La burocracia y los trámites documentarios son un gran problema que limita la eficiencia y resta tiempo a los peruanos cada vez que queremos realizar un trámite, que además de engrosar el aparato estatal en recursos humanos, generan gastos en infraestructura y logística.
- En la actualidad el Perú está en un proceso de transformación digital con la nueva Ley de Gobierno Digital y se ha aprobado la Política Nacional de Transformación Digital para el 2030, pero esta todavía en el Planeamiento estratégico por lo cual la impulsaremos. Se creó la Plataforma Nacional de Gobierno Digital (PNGD), que proporciona una nube privada estatal para alojar servicios digitales, mejorando la modernización de los procesos, así mismo se creó la Plataforma del Estado Peruano el portal Gob.pe, que permite a los ciudadanos acceder a información, trámites y servicios. Continuaremos y reforzaremos estos programas.
- Realizaremos una mejor Interoperabilidad entre las diferentes Instituciones del Estado y sus diferentes plataformas digitales de cada institución, asignándole mayores recursos.
- IA para políticas públicas: simulación de escenarios y decisiones basadas en datos.

SUB SECTOR; EL PODER EJECUTIVO Y LA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS

Consideramos que es necesaria una racionalización e integración de algunos ministerios del Poder Ejecutivo con funciones de gran vinculación así como los organismos descentralizados en cada uno de ellos para lograr no solamente una economía de gestión sino también empoderar ciertas áreas en la actualidad desarticuladas

Proponemos :

Que los Ministerios de Turismo y Cultura se fusionen en una sola entidad.

Que los Ministerios de la Mujer y el Midis se fusionen en un Ministerio destinado a la Protección Humana

Que los Ministerios de Vivienda y Construcción y Transportes se fusionen en un Ministerio de Obras Públicas.

Que los Ministerios de Producción, Agricultura y el Viceministerio de Comercio Exterior, se fusionen en el Ministerio de Producción y Comercio Exterior.

SECTOR 12 : PLAN ESPECIAL DE SOLIDARIDAD FOCALIZADO -PLAN 200

Es el compromiso de Unidad Nacional es lograr mediante la estrecha coordinación de los sectores públicos involucrados (Salud, Educación, Vivienda, Interior, Infraestructura, Justicia) determinar de manera precisa mínimo de 200 distritos incorporados a una red de calidad de infraestructura hasta el año 2031.

Consideramos que ello, unido a la prosperidad que obtengan los programas de desarrollo económico propuestos resultarán en una real y significativa reducción de los peruanos que viven en pobreza y pobreza extrema en estas localidades.

Adicionalmente, dentro del PLAN 200 las nuevas MYPES que se incorporen y que cumplan con los programas de contratación a jóvenes así como a las nuevas reglas simplificadas de programas de seguridad y salud en el trabajo se implementará un beneficio de cero tributos por los primeros cinco años y luego una escala reducida progresiva por los siguientes tres, en premio a la formalización en estos distritos.

Observamos diversas barreras que en la actualidad impiden una eficiente gestión de programas de protección social:

- Las dificultades geográficas de nuestro país para poder lograr un adecuado beneficio de protección social a distritos más pobres y alejados.
- La ausencia de incentivos para emprendimientos de desarrollo en distritos donde existe poco potencial de recursos naturales o de cualquier índole que interesen a inversionistas.
- La ausencia de programas de incentivo a emprendedores para establecer desarrollos con lucro en estas zonas.
- La agitación social que impide a su vez emprendimientos que logren éxito y como consecuencia de ello permitan una mejor distribución de sus contribuciones y el apoyo técnico necesario para establecer y mantener infraestructura de protección social.
- No se han desarrollado con eficiencia canales de educación y comunicación a las poblaciones beneficiadas para un uso óptimo de los recursos de estos programas y el apoyo de esa misma población en difundir los beneficios alcanzados para incorporar más usuarios.
- Ha existido resistencia a sincerar las bases de usuarios que utilizan los programas de protección a fin de que nadie que realmente los requiera deje de acceder así como nadie que no se encuentre en tal situación reste la oportunidad de quienes lo necesitan.
- Los administradores de los programas de protección social no cuentan con sistemas que puedan medir con objetividad los resultados de sus gestiones ni retroalimentan los programas con propuestas de mejoras y eficiencia lo que resulta en una burocratización de recursos y mal empleo de los mismos los que terminan por no articularse en una estandarización de procesos comunes.

- No existen metodologías para medir y aprovechar los monitoreos de las experiencias obtenidas en forma tal de sistematizar las experiencias exitosas y analizar las causas de aquellas que no lo fueron, incurriendose en un desperdicio consecutivo de recursos.
- Una más justa y solidaria distribución del Canon para que pueda priorizar también un porcentaje significativo a estas localidades.

